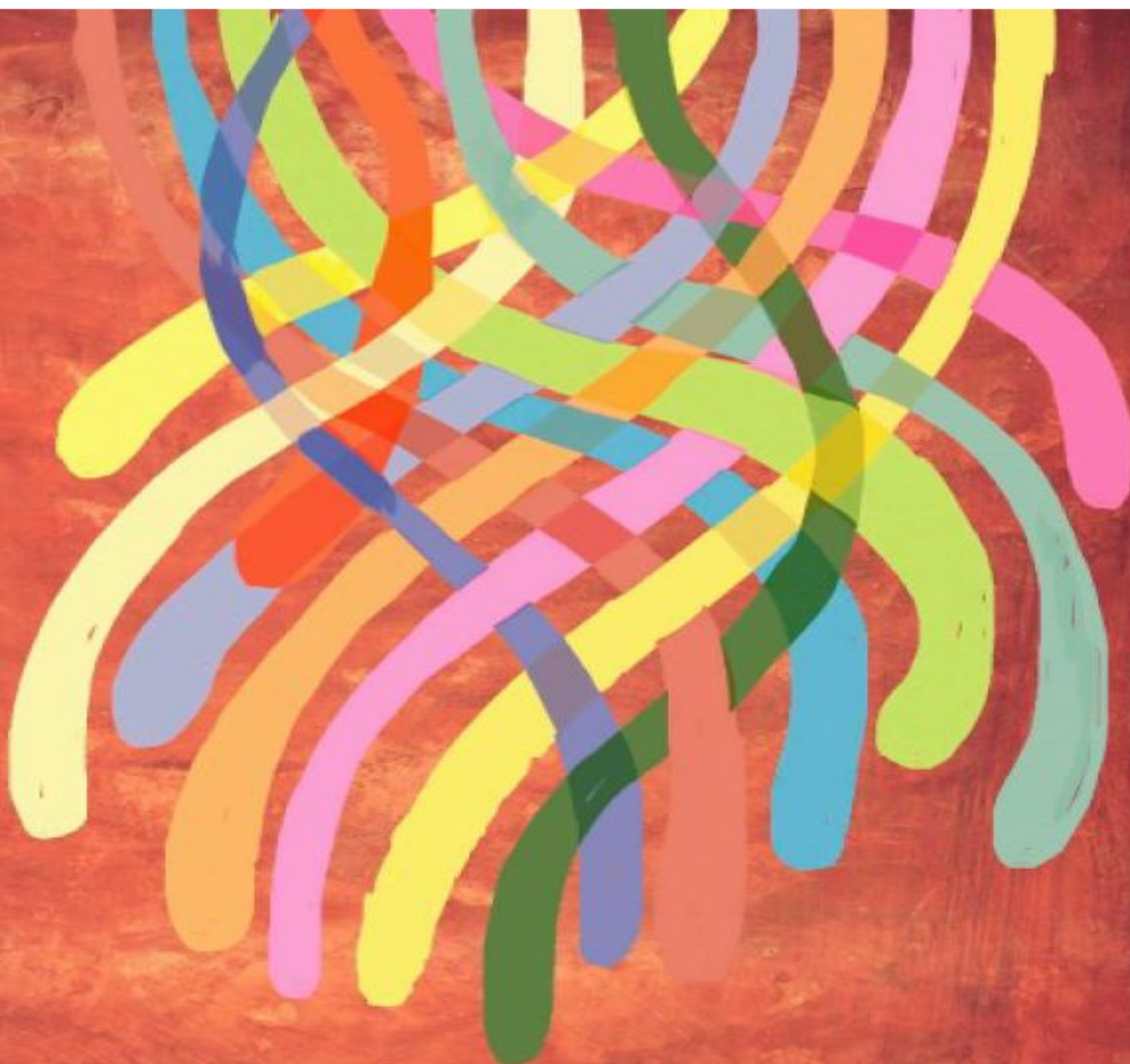


**EVALUACIÓN EXTERNA DEL II PLAN DIRECTOR DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**



1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	4
2.	METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN	5
2.1	Enfoque adoptado	5
2.2	Principios, prioridades y transversales consideradas	6
2.3	Fases del trabajo y su contenido	7
1.1	Informantes, rol y herramientas empleadas	8
2.4	Limitaciones / dificultades encontradas	10
5.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y MARCO DE LA EVALUACIÓN	11
3.1	Agenda internacional, contexto global y marco local	11
3.2	Marco normativo y estratégico estatal, autonómico y local	12
3.3	La cooperación descentralizada y la EpD en España	13
3.4	Breve caracterización del sector de las ONGD en Pamplona	14
3.5	Algunos datos sobre el PMCID durante el período 2022-2025	15
4	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	19
5.	CONCLUSIONES PRINCIPALES	66
6.	APRENDIZAJES/RECOMENDACIONES DE CARA AL III PLAN	72
ANEXOS		78
	ANEXO A: Proceso participativo seguido durante la evaluación	78
	ANEXO B: Documentación analizada	82

LISTA DE ACRÓNIMOS

AHE:	Ayuda Humanitaria y de Emergencia
APS:	Acciones Puntuales de Sensibilización
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo
CI:	Cooperación Internacional
CMCD:	Consejo Municipal de Cooperación para el Desarrollo
CONGDN:	Coordinadora de ONGD de Navarra
CONGDE:	Coordinadora de ONGD estatal
EDyS:	Educación para el Desarrollo y Sensibilización
EELL:	Entidades Locales
EF:	Educación Formal
ENF:	Educación No Formal
EPCG:	Educación para la Ciudadanía Global
FLNC:	Fondo Local Navarro de Cooperación
FNMC:	Federación Navarra de Municipios y Concejos
GN:	Gobierno de Navarra
IA:	Inteligencia Artificial
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
II PD:	II Plan Director (de cooperación del Ayto. de Pamplona)
LdB:	Línea de Base
LE/OE:	Línea Estratégica / Objetivo Estratégico
MAP:	Marcos Asociación País
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC:	Organizaciones de la Sociedad Civil
PMCID:	Programa Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ToP:	Territorios Ocupados Palestinos
UE:	Unión Europea

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Hace ya 29 años (desde 1996) que el Ayuntamiento de Pamplona viene **fomentando y canalizando la solidaridad de sus ciudadanas y ciudadanos** hacia los países menos favorecidos, los denominados países del Sur Global. Esta solidaridad se ha manifestado, sobre todo, a través de **proyectos de cooperación** en dichos países, impulsados y gestionados mayoritariamente por las numerosas ONGD activas en nuestro municipio, junto a sus socias de los países del Sur. Además, el Ayuntamiento de Pamplona ha venido contribuyendo también en las dos últimas décadas a la **sensibilización y educación de su ciudadanía** sobre las causas estructurales que generan pobreza y desigualdades a nivel mundial, así como sobre nuestra responsabilidad en ello dentro de un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

El compromiso del Ayuntamiento de Pamplona con la Cooperación Internacional y la Educación para el Desarrollo como una política municipal estable y a largo plazo ha quedado reflejado en la creación, desde 1996 de un **Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo** (PMCID, en adelante el Programa Municipal) con unos objetivos y prioridades claros, transparentes y bien definidos, que se han mantenido constantes a lo largo de los años. Además de ello (y esto es sin duda altamente revelador) el Ayuntamiento de Pamplona ha sido una de las pocas entidades públicas en España que han alcanzado y mantenido inalterado el **compromiso de dotar, al menos, el 0,7% de su presupuesto anual para cooperación**, incluso en las épocas recientes de crisis económicas y sanitarias globales (a excepción del año 2024 como se verá en este informe, que se mantuvo en un 0,6%).

A partir de 2018, se decidió dar un paso más y dotarse de un **marco estratégico más sistemático, amplio y profundo** en materia de cooperación municipal para el desarrollo, el cual ahondase en las ventajas comparativas, principios diferenciadores, retos, prioridades y objetivos a largo plazo, diseñando el I Plan Director de Cooperación Municipal del Ayto. de Pamplona (I PD). Tras la finalización del mismo, y observando su eficacia como instrumento tanto para el programa como para el sector en general, se diseñó el II Plan Director de Cooperación Municipal del Ayto. de Pamplona (II PD) 2022-2025.

El propio II Plan Director, prevé, además del seguimiento regular del mismo realizado por el equipo técnico del Programa Municipal a lo largo de toda su ejecución, **una evaluación externa al término de su plazo de vigencia**, igual que en el I PD. Y ello por dos razones principales: por un lado, para **rendir cuentas** ante la ciudadanía de Pamplona del grado de consecución de los objetivos previstos y del desempeño llevado a cabo, aumentando así la transparencia y gobernanza de la gestión municipal; por otro lado, como **herramienta de aprendizaje**, que permita obtener lecciones aprendidas, recomendaciones y buenas prácticas las cuales puedan ser incorporadas en el futuro III Plan Director que se elaborará para los próximos años, dando continuidad al II Plan Director que ahora concluye.

El **presente documento** responde a dicha previsión y **recoge los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivados de la evaluación final externa** del II Plan Director de Cooperación. El trabajo ha sido facilitado por un equipo consultor externo experto en evaluación de políticas de cooperación municipales y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (**Pedro Surja Reizabal y Paloma Miquelez Gómez**) llevándose a cabo de una forma **altamente participativa**, consultando e implicando a todas las personas que de una u otra manera han estado vinculadas o implicadas en aspectos relacionados con la cooperación en Pamplona durante el período 2022-2025.

Como se desprende del presente informe, **el grado de consecución de los objetivos previstos en el II Plan Director ha sido alto** y el desempeño del PMCID puede considerarse globalmente positivo, lo que refuerza la conveniencia de mantener la línea de trabajo desarrollada en los últimos años. No obstante, esta evaluación también identifica una serie de **retos y oportunidades de mejora** que deberán ser atendidos **para seguir fortaleciendo la política municipal de cooperación internacional** para el desarrollo en los próximos años.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN

2.1 Enfoque adoptado

A continuación, se detallan **algunos aspectos clave del enfoque adoptado** para la evaluación del II Plan Director de Cooperación (II PD) del PMCID:

A) EVALUACIÓN CENTRADA EN RESULTADOS

Es decir, el grueso de la tarea de evaluación ha consistido en analizar y medir de forma estricta y objetiva el grado de cumplimiento de una serie de **indicadores previamente establecidos en el marco del II PD con metas, objetivos y líneas estratégicas ya definidas**. Durante la evaluación se evitó entrar en alterar de forma sustantiva los indicadores inicialmente propuestos, a fin de no modificar los propios objetivos y líneas estratégicas previamente definidas por el Plan Director a la hora de evaluarlos.

Dicho eso, sí que se ha aprovechado la **oportunidad para reflexionar sobre el diseño de las líneas, objetivos y metas estratégicas que se han fijado en el II PD**, más allá de la medición de los meros indicadores propuestos, a fin sobre todo de formular recomendaciones con vistas a una futura definición del próximo III PD de Cooperación del PMCID.

B) EVALUACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR

Las evaluaciones tradicionales de proyectos/programas, habitualmente formulados y diseñados conforme al Enfoque del Marco Lógico, se basan en los conocidos 5 **criterios de evaluación del CAD** (Pertinencia/Coherencia, Eficiencia, Eficacia, Impacto, Sostenibilidad). Sin embargo, este enfoque resulta **demasiado rígido** cuando se habla de la planificación estratégica de una entidad, generalmente basada en una **teoría del cambio más flexible**, abierta y global.

Por ello, la evaluación del II PD llevada a cabo **no se estructura conforme a los citados 5 criterios del CAD**, sino que analiza de forma libre los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos y metas incluidos en las líneas estratégicas (LE), sin más clasificación que la LE/OE a la que pertenecen. Obviamente, algunos de dichos indicadores se refieren a cuestiones directa o indirectamente relacionadas con varios de los criterios típicos del CAD, como eficiencia (por ejemplo, los referidos a aspectos organizativos), otros con eficacia / impacto (por ejemplo, varios relativos a las intervenciones apoyadas en terreno) o incluso sostenibilidad (algunos sobre dotación presupuestaria). Adicionalmente, al revisar los indicadores y metas propuestos, también se estará indirectamente opinando y haciendo sugerencias sobre la coherencia/pertinencia de los mismos.

C) EVALUACIÓN FINAL

El objetivo principal de la evaluación final que ahora se recoge se centra principalmente en la **rendición de cuentas**, entendido como el análisis de los logros alcanzados, las debilidades y/o limitaciones encontradas, y su difusión entre todos los grupos de interés, incluida la ciudadanía de Pamplona.

Sin embargo, aunque el foco principal sea dicha rendición de cuentas **se ha considerado también el objetivo de aprendizaje interno**, aportando por ello ideas no sólo sobre los resultados, sino también sobre el **diseño y el proceso de consecución** de los mismos, incluyendo información cualitativa sobre las dificultades, retos, limitaciones, factores externos, etc. sobre todo de cara a facilitar recomendaciones de cara a la elaboración del III PD.

D) COMPARACIÓN CON EL I PD COMO LÍNEA DE BASE

Para este II PD **se cuenta con la medición de logros y metas/indicadores del I PD**, los cuales dado el carácter continuista del II PD, son en muchos casos similares y/o altamente homogéneos entre ambos. De esta forma, al analizar el grado de cumplimiento de metas de este II PD se puede considerar tanto la meta original definida para el propio II PD, como la **comparación con la meta /indicador alcanzada durante el anterior II PD** a fin de apreciar la evolución en el tiempo.

En concreto, **se ha comparado la evolución entre el I y el II PD en relación a datos/indicadores cuantitativos** del PMCID (volumen y distribución presupuestaria entre instrumentos del PMCID, el balance geográfico de los proyectos, los importes medios, los porcentajes de aprobación, etc.) así como en relación a la **valoración cuantitativa que realizan las ONGD sobre el desempeño del PMCID** y sus diferentes objetivos, instrumentos y modalidades, etc. reflejada **en la encuesta masiva** llevada a cabo con las mismas

E) BASE PARA LA REDACCIÓN DEL PRÓXIMO III PLAN DIRECTOR

Aunque el presente ejercicio no se trate de elaborar el nuevo III PD, sino que se centra en evaluar el II PD (como ya se ha mencionado anteriormente) es importante considerar que **la evaluación constituye un insumo clave a la hora de proceder más tarde con la elaboración del nuevo III PD**. Y ello por varios motivos:

- a) El necesario proceso de aprendizaje que ha implicado la evaluación del II PD servirá para **mejorar el diseño, orientación y enfoque del nuevo III PD** (definición de líneas, objetivos y metas; identificación de fortalezas y debilidades; análisis de factores externos; mapeo de agentes implicados, etc.)
- b) Las personas y entidades consultadas **para la evaluación del II PD son prácticamente en su totalidad las mismas** que para la elaboración del III PD. Por motivos de eficiencia, se ha tratado de aprovechar las entrevistas y talleres a realizar durante la evaluación, para preguntarles por su visión, necesidades, intereses y expectativas de cara al III PD, y evitar duplicar los espacios más adelante.
- c) Finalmente, la evaluación y medición final de los indicadores, objetivos y metas propuestos en el II PD **sirve como Línea de Base o punto de partida para definir los mismos en el III PD** y fijar nuevas metas de forma ambiciosa pero realista para el nuevo período

2.2 Principios, prioridades y transversales consideradas

Se han tenido en cuenta para la evaluación los **principios, prioridades y/o enfoques** tal y como están expresamente recogidos en el II PD:

Flexibilidad, continuidad y enfoque realista: El programa asume sus limitaciones y orienta su cooperación hacia acciones prácticas, concretas y adaptadas a ONGD de tamaño medio-pequeño, evitando planteamientos excesivamente ambiciosos. Esta visión implica mantener estabilidad en prioridades e instrumentos, favoreciendo un proceso de mejora gradual sin cambios bruscos. También se opta por no restringir en exceso las prioridades geográficas y por apoyar necesidades básicas con un enfoque amplio y realista. Aunque se busca flexibilidad, el apoyo se dirige preferentemente a zonas con mayores desigualdades y vulneración de derechos, tanto en países con IDH bajo, como en zonas concretas con IDH bajos con respecto al del país.

Complementariedad: Debido a sus recursos limitados, el Programa Municipal considera esencial coordinarse con otros agentes y donantes para alcanzar objetivos comunes. Reconoce el valor de la coexistencia entre grandes y pequeños donantes, especialmente para ONGD locales que no acceden fácilmente a fondos mayoritarios y encuentran en el apoyo municipal un recurso clave. Esta

complementariedad permite cubrir ámbitos y territorios poco atendidos por otros financiadores. En el contexto de Pamplona y Navarra, la articulación entre el Programa Municipal, el Gobierno de Navarra y el Fondo Local de Cooperación es estratégica. Así, se optimizan esfuerzos y se fortalece el tejido social y la cooperación local desde una lógica colaborativa.

Cercanía y transparencia: El modelo de relación que mantiene el Programa Municipal con las ONGD y movimientos sociales de Pamplona se sustenta en una orientación clara hacia la defensa de lo público y hacia una relación cercana con quienes trabajan por el interés general. Este enfoque favorece una comunicación directa, humana y fluida, que evita protocolos excesivamente formales y permite un acompañamiento próximo, con mayor comprensión de las realidades y desafíos de las entidades. Al mismo tiempo, este enfoque implica una exigencia sostenida de transparencia por parte del propio Programa, reforzando iniciativas de información como las reuniones de presentación de bases, los espacios de coordinación o la difusión de la memoria anual. Todo ello contribuye a una relación basada en confianza, acceso claro a la información y diálogo constante.

Educación para el Desarrollo como aspecto clave: Aunque la mayor parte del presupuesto se destina a proyectos en el Sur, la EDyS se reconoce como un ámbito estratégico donde el Ayuntamiento de Pamplona, como entidad local posee ventajas comparativas. Su cercanía a la ciudadanía permite promover cambios de actitudes y prácticas responsables en el Norte, algo que muchos donantes no abordan. Además, la EDyS requiere menos recursos que otros tipos de cooperación, lo que la hace especialmente viable en un contexto de recursos limitados. Su papel complementa las intervenciones en el Sur al trabajar la sensibilización y la comprensión global desde el territorio. Por ello se considera un pilar fundamental dentro de la acción municipal.

Apuesta por lo local: El fortalecimiento municipal en el Sur se identifica como un ámbito donde el Ayuntamiento de Pamplona puede aportar un valor diferencial gracias a su experiencia directa y a un enfoque de cooperación entre iguales. Este trabajo en gobernanza local y descentralización no suele ser prioritario para otros donantes, lo que refuerza su relevancia y complementariedad. Por ello, la apuesta por lo local se ha consolidado como una línea estratégica esencial del Programa Municipal. Las convocatorias específicas con entidades locales del Sur han permitido consolidar esta orientación. Con el tiempo, este enfoque se ha convertido en uno de los rasgos distintivos de la cooperación municipal.

2.3 Fases del trabajo y su contenido

FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS ENTREGABLES	HERRAMIENTAS/ FUENTES	FECHAS
1. PREPARATORIA	-Procedimiento/requisitos administrativos -Clarificación del contexto, enfoque, principios y alcance del servicio, conjuntamente con el PMCID -Establecimiento canales de comunicación y acceso a documentación relevante del PMCID	-Listado de personas de contacto por ambas partes, con detalles de contacto -Listado de documentación del PMCID entregada y compromiso de confidencialidad firmado -Acta 1ª reunión arranque con PMCID	-Análisis documental -Plataforma online de intercambio de documentación (Google Drive) -Reunión de arranque con PMCID (por email, teléfono, Skype)	Agosto - septiembre 2025

2. GABINETE Y DISEÑO	-Análisis de toda la documentación disponible en PMCID -Búsqueda y análisis de otra documentación relevante (i.e. otros planes de cooperación, evaluaciones, etc.) -Revisión, actualización y detalle de la propuesta metodológica presentada en la oferta, incluida revisión de indicadores propuestos y su evaluabilidad, y elaboración de herramientas de recogida de información -Definición de primeras hipótesis e ideas clave de la evaluación y debate interno con el PMCID	-Listado documentación analizada y documentos disponibles en Google Drive -Propuesta metodológica detallada definitiva acordada con el PMCID, incluidas herramientas de recogida de información -Primer borrador de ideas preliminares de la evaluación elaborado y discutido con el PMCID -Acta reuniones seguimiento con PMCID	-Análisis documental -Plataforma online de intercambio de documentación (Google Drive) -Reuniones virtuales de seguimiento con PMCID	Septiembre-octubre 2025
3. EVALUACIÓN PARTICIPATIVA	-Consultas con agentes clave de Pamplona sobre el grado de cumplimiento de indicadores y objetivos del II PD (<i>para más detalle sobre agentes y herramientas consultar sección 2.4 de este informe</i>) -Sistematización de resultados de consultas realizadas y discusión con el PMCID -Redacción del primer borrador (interno) de evaluación del II PD -Discusión y debate interno sobre primer borrador de evaluación con PMCID	-Agendas, calendarios, herramientas, actas y materiales necesarios para todas las actividades de consulta (<i>el liderazgo lo asume el equipo evaluador, pero el PMCID apoya en la medida de lo posible para facilitar el proceso</i>) -Borrador de evaluación del II PD consensuado con el PMCID -Acta reunión retroalimentación con PMCID	-Herramientas de recogida de información en fase de consultas (<i>ver detalle de las herramientas a emplear en sección 2.4 de este informe</i>) -Análisis documental -Reunión presencial con PMCID	Octubre-noviembre 2025
4. PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN	-Presentación oficial del borrador final de evaluación del II PD en el Consejo Municipal de Cooperación de Pamplona (CMCP) -Revisión informe en base a comentarios y sugerencias del CMCP -Redacción del informe definitivo de evaluación del II PD -Difusión pública de la evaluación del II PD	-Documento final de evaluación del II PD en formato electrónico (editable) -Resumen ejecutivo y PPT para presentación de la evaluación -Acta reunión final de cierre con PMCID	-Sesión del CMCP, a la que asiste el equipo evaluador -Recursos de edición, diseño y maquetación internos del Ayto. de Pamplona -Reunión con PCMD (por email, teléfono, Skype)	Diciembre 2025- enero 2026

1.1 Informantes, rol y herramientas empleadas

El siguiente cuadro recoge los **principales agentes** que han estado implicados en la evaluación del II PD, los **canales de comunicación y participación** empleados en cada caso y, por último, su **rol/aporte en el proceso**. Para más detalles sobre personas concretas entrevistadas pueden consultarse los Anexos

AGENTE / INFORMANTE	CANAL COMUNICACIÓN / HERRAMIENTA	APORTES / RELEVANCIA
PMCID (equipo técnico y Dirección)	-Análisis documental -Comunicación regular informal -Reuniones (presencial / online)	Ente clave para discutir todos los aspectos del II Plan Director, obtener información y validar borradores de forma participativa y conjunta con el equipo evaluador
Concejalía	-Entrevistas semiestructuradas -Análisis documental	Analizar marco político-institucional y conocer el contexto político-administrativo del PMCD, CMCD, implicación otras áreas municipales, futuro de la cooperación, etc. así como explorar sinergias con políticas de cooperación y coherencia de políticas de desarrollo
Otras Áreas Municipales	-Taller colectivo	Analizar sinergias con políticas de cooperación, y coherencia de políticas de desarrollo
Consejo Municipal de Cooperación (CMCD)	-Presentaciones y debate en sesiones formales del CMCD	Presentar la evaluación del II Plan Director, así como debatir y validar su versión definitiva. También para canalizar aportes de otros organismos clave, representados en el CMCD
CONGDN	-Reuniones con responsables (Junta Directiva, Secretaría) -Análisis documental	Entidad clave para implicar a las ONGD activas en Pamplona y canalizar su participación en el proceso de evaluación del II Plan Director. También para conocer el diagnóstico e ideas estratégicas clave sobre cooperación propias de la CONGDN
ONGD de Pamplona (integradas y no integradas en la CONGDN)	-Cuestionario a ONGD -Entrevista semiestructurada a varias de ellas	Agentes clave de la cooperación municipal, importante conocer su valoración sobre el II PD, sus instrumentos, enfoque, desempeño del PMCID, ideas de mejora para el III PD, etc.
Servicio de Cooperación al Desarrollo de Navarra	-Entrevistas semiestructuradas -Análisis documental	Comprobar cuáles son las estrategias y prioridades de la cooperación navarra, para crear sinergias y complementariedades con la de Pamplona. Analizar canales de coordinación entre ambas entidades en cooperación y cómo mejorarlos
Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo	-Entrevistas semiestructuradas -Análisis documental	Comprobar cuáles son las estrategias y prioridades del Fondo para crear sinergias y complementariedades con la de Pamplona. Analizar canales de coordinación entre ambas entidades en cooperación y cómo mejorarlos
Universidad Pública de Navarra (UPNA)	-Entrevistas semiestructuradas	Conocer en profundidad el programa de cooperación y las acciones de EpDyCG que ya desarrolla la UPNA y su mirada y recomendaciones respecto al IIPD y el programa PMCID y explorar posibles vías de colaboración
Ciudadanía en general de Pamplona	-Encuesta online en web municipal decide.pamplona	Recoger la opinión directa e inmediata de la ciudadanía de Pamplona y el grado de conocimiento del II PD y sus iniciativas
Federación Española de Municipios y Provincias	-Análisis documental	-Analizar materiales estratégicos de la FEMP, en materia de cooperación, así como programas en marcha para aportar ideas de cara a la evaluación del II PLAN DIRECTOR
Plataformas sociales	-Análisis documental	Las plataformas sociales y movimientos ciudadanos juegan un rol creciente en actividades e iniciativas relacionadas con cooperación, en especial desde una visión global del desarrollo
Medios de comunicación	-Análisis documental	-Agentes de transmisión de los mensajes, principios y valores de la cooperación municipal a la ciudadanía, contribuyendo a generar conciencia solidaria y responsable en ella, en aras a la necesaria transparencia y rendición de cuentas del Ayuntamiento

2.4 Limitaciones / dificultades encontradas

No han existido limitaciones serias / relevantes que hayan condicionado el desempeño de esta evaluación y/o afectado a la validez de sus conclusiones. Algunas **dificultades menores** encontradas durante el trabajo han sido:

- La principal limitación ha sido **la alta rotación de personas dentro de los diferentes agentes y entidades consultadas** para la evaluación, incluyendo el cambio de equipo profesional desde hace mucho tiempo dentro del propio PMCID, pero también de otros como el GN, el FLNC, la UPNA, algunas ONGD, integrantes del CMCD, etc. Esto ha hecho que se pudiera perder la visión “histórica” de algunos aspectos, ya que las personas recién incorporadas no tenían apenas conocimiento de las actuaciones del PMCID durante los años del II PD. Sin embargo, esta limitación se ha minimizado, sobre todo con el equipo del PMCID, ya que el programa está consolidado y con líneas claras, independientes de las personas concretas que integren el equipo. En cualquier caso, se ha tratado de contactar e implicar también a las personas salientes, aunque ya no estuvieran oficialmente en el cargo, a fin de mantener conversaciones con ellas, lo cual se ha logrado en la gran mayoría de casos.
- **Problemas de agenda** por parte de algunas de las personas identificadas como informantes clave, lo cual dificultó la organización de algunas reuniones. No obstante, en la práctica totalidad de los casos se logró finalmente acordar espacios de encuentro y debate.
- **Dificultad de acceso a fuentes de información** para ciertos indicadores, en especial aquellas que se referían a fuentes externas al propio Programa Municipal. No obstante, en términos generales, puede decirse que la mayoría de las fuentes previstas para el II Plan Director estaban bien definidas, eran coherentes y accesibles.
- Muy **limitada respuesta a la encuesta ciudadana** lanzada para la evaluación a través del portal municipal de participación. En concreto, se recibió sólo una respuesta, lo cual no permitió contar con conclusiones representativas y válidas por parte de la ciudadanía.

5. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y MARCO DE LA EVALUACIÓN¹

3.1 Agenda internacional, contexto global y marco local

La cooperación internacional para el desarrollo se encuentra en una **etapa crítica marcada por cambios geopolíticos, crisis globales interconectadas y** la necesidad de adaptar los compromisos multilaterales a un mundo más fragmentado. La pandemia de COVID-19, los conflictos de **Ucrania y Palestina**, junto a otros en África y Oriente Medio, la crisis climática y la deuda de los países de renta baja han tensionado el sistema internacional de cooperación y de derechos humanos. Adicionalmente, **la reciente desaparición de USAID está generando un importante vacío** financiero, operativo y estratégico en la cooperación internacional, obligando a donantes de distinta índole a asumir mayores responsabilidades y replantear la gobernanza global del desarrollo. Al mismo tiempo, **podría acelerar la diversificación de agentes y estrategias en la ayuda internacional**, con efectos tanto positivos (innovación, nuevas alianzas) como negativos (fragmentación y geopolítica).

La **Agenda 2030 y los ODS siguen siendo el marco principal** de la cooperación internacional para el desarrollo, aunque se reconoce que **su cumplimiento integral para 2030 es improbable** sin cambios de escala en financiamiento y políticas. Por su parte, el Acuerdo de París, relativo al clima, ha dado un impulso a la transición energética justa, la adaptación y la financiación climática, con compromisos crecientes en "*pérdidas y daños*" para países vulnerables. **Los principales foros multilaterales** (ONU, G20, COP de clima y Cumbre del Futuro 2024) han reforzado el debate sobre gobernanza global, digitalización, deuda y financiamiento para el desarrollo. En relación a **la agenda humanitaria**, se refuerza el nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz, en un contexto de crisis prolongadas y desplazamientos forzados récord.

Las **prioridades actuales de la agenda a nivel global en materia de cooperación para el desarrollo** giran en torno a varios ejes clave: a) la lucha contra el cambio climático y transición verde (energías renovables, adaptación, seguridad alimentaria sostenible); b) la reducción de desigualdades y protección social (inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables); c) la transformación digital (cierre de brechas de conectividad y gobernanza tecnológica); d) la prevención y resolución de conflictos / construcción de paz; e) el fortalecimiento de la salud global y preparación frente a pandemias; f) la reforma del financiamiento del desarrollo (alivio de deuda, movilización de inversión privada y nuevos mecanismos fiscales internacionales).

Los **retos principales para la cooperación internacional para el desarrollo** consisten en: a) la fragmentación geopolítica (tensiones entre potencias que dificultan consensos multilaterales), b) las crisis múltiples (climática, alimentaria, energética, migratoria y de deuda, con fuerte impacto en países de renta baja); c) la brecha de financiamiento (se estima un déficit de varios billones de dólares anuales para cumplir los ODS); d) la erosión del multilateralismo (proliferación de agendas bilaterales y regionales frente a la acción conjunta); e) la fatiga de la ayuda (presión interna en países donantes motivada por la inflación, conflictos, migración, etc. que reduce la previsibilidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Sin embargo, existen también **interesantes oportunidades a futuro para la cooperación internacional** para el desarrollo, en concreto: a) la innovación financiera (bonos verdes, "*blended finance*", impuestos globales a emisiones de carbono o transporte marítimo); b) las alianzas público-privadas y con la sociedad civil (mayor protagonismo de fundaciones, sector privado y filantropía); c) uso de nuevas tecnologías (IA, big data y digitalización para mejorar la eficacia de los programas); d) cooperación Sur-Sur y triangular (creciente papel de países emergentes como agentes de desarrollo); e) y el impulso a una transición energética justa que puede generar empleo y reducir dependencia de combustibles fósiles.

¹ Esta sección ha sido elaborada con apoyo de herramientas de IA

3.2 Marco normativo y estratégico estatal, autonómico y local

La nueva **Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global** supone un hito clave, actualizando la Ley 23/1998 (vigente desde hace más de dos décadas) para adaptarse a la Agenda 2030, los ODS, el Acuerdo de París y otros compromisos globales. En concreto, establece el compromiso legal de que **España destine el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para el año 2030**. También reserva, por lo menos, el **10 % de la AOD a acción humanitaria**. La Ley apunta a una cooperación más eficaz, ágil y transparente, mediante una gobernanza reforzada y articulación con múltiples agentes: UE, gobiernos locales, sociedad civil, sector privado, academia, sindicatos, etc. También introduce un **enfoque feminista transversal**, con énfasis en **igualdad de género, derechos humanos, justicia climática**, sostenibilidad ambiental, diversidad cultural, construcción de la paz y lucha contra la pobreza. Adicionalmente, se aprobó en 2024 el nuevo **Estatuto de las Personas Cooperantes**, el cual garantiza condiciones laborales dignas, formación continua y respaldo para el retorno tras la misión. Otras iniciativas impulsadas en la nueva Ley de Cooperación han sido la regulación del sistema de subvenciones y creación del **Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)**, reformas en la AECID, y el establecimiento de una Comisión Interministerial para asegurar coordinación interna del sistema de cooperación.

Como parte del desarrollo de la nueva Ley de Cooperación, se ha aprobado recientemente el **Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo**, enfocado en las **subvenciones para el desarrollo sostenible y la solidaridad global**. Entre las **novedades más destacables**, se encuentra desde la definición de conceptos básicos en el ámbito de las subvenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, que favorece su comprensión y aplicación más homogénea, hasta la **simplificación y la armonización de procedimientos**, evitando duplicidades en la regulación. Asimismo, el Real Decreto introduce una **mayor flexibilidad**, para lo cual determina los aspectos básicos que han de recogerse en convocatorias y concesiones. Las organizaciones interesadas también se verán beneficiados por la **reducción de cargas administrativas y simplificación** de las distintas fases de los procedimientos, con novedades en la aportación de documentación (requisitos concesión, justificación y normas dirigidas a regular aspectos relativos a impuestos, cambio de moneda, etc.).

Esta regulación también persigue el objetivo de **adaptarse a diferentes realidades, actuaciones, beneficiarios o procedencia de los fondos** (política exterior, Acción Humanitaria, Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, desarrollo, o cualquier otra situación). La norma tiene carácter supletorio, constituyendo por ello **el marco de referencia básico para la regulación de todas las administraciones** en el ámbito de las subvenciones y ayudas de cooperación, **incluida la local**, como el **Ayuntamiento de Pamplona**.

A nivel estratégico, se ha aprobado también recientemente (23 de julio de 2024) el actual **Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (2024-2027)**, en el que se definen los objetivos y prioridades que orientarán la actuación de la Cooperación Española los próximos años, respondiendo así al mandato fijado por la citada Ley 1/2023. El Plan Director establece las **líneas directrices** sobre las que debe fundamentar su labor la Administración General del Estado, sobre todo a través de la AECID, pero **también de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales**, como el Ayuntamiento de Pamplona. El nuevo plan centra su visión en el papel de la cooperación internacional para lograr una **triple transición justa (social, ecológica y económica)** y cumplir con la Agenda 2030 y sus ODS. Asimismo, apuesta por una serie de **principios transversales** a todas las acciones de la Cooperación Española: la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la defensa de los derechos humanos, el enfoque feminista y la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y la justicia climática, la diversidad cultural y la construcción de la paz. En cuanto a las **prioridades geográficas**, el Plan Director incluye, entre otras, **África Occidental y el Sahel**. La Cooperación Española priorizará también el trabajo con los países socios del norte de África, Oriente Medio y el África subsahariana, así como con los países de **América Latina y el Caribe**, todos ellos espacios con los que España comparte fuertes vínculos y retos. Además, se trabajará de **manera puntual en otros países para promover bienes públicos globales o para responder a crisis** y emergencias sobrevenidas.

A nivel de la Comunidad Foral Navarra se cuenta con el marco legal de la **Ley Foral de Cooperación al Desarrollo 5/2001 que caracteriza su cooperación con elementos diferenciales** respecto a los sistemas bilaterales y multilaterales de la Cooperación de los Estados. La Ley Foral Navarra 11/2005 de Subvenciones, Ley Foral Navarra 2/1998 de Voluntariado, o el Decreto Foral 100/2002 que crea el Consejo Navarro de Cooperación completan los marcos normativos y forales clave en los que debe encajarse la cooperación municipal de Pamplona. El marco estratégico de Cooperación a nivel de la Comunidad Foral Navarra viene marcado por el **III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021-2024)**, actualmente en renovación de forma casi paralela al actual II PD del PMCID, el cual fue aprobado en 2020, tras un intenso y dilatado período de discusión y debate con todas las personas y organismos implicados en cooperación en la CCAA.

A nivel municipal, la actividad de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ayuntamiento de Pamplona debe alinearse con la actuación global **del Gobierno Municipal de Pamplona** en lo referente a las diferentes líneas de intervención estratégica, garantizando así la **necesaria coherencia de políticas** entre las diversas actuaciones municipales. Adicionalmente, es necesario considerar los diversos **Reglamentos municipales** que regulan instituciones relevantes, como el del **Consejo municipal de Cooperación de Pamplona**. Finalmente, pero no menos importante, deben tenerse en cuenta los **Reglamentos y Bases Reguladoras** de los diferentes instrumentos de la cooperación municipal de Pamplona (i.e. las convocatorias de subvenciones a ONGD para proyectos, acciones directas, emergencias y educación para el desarrollo/sensibilización, la Oficina de Información en Cooperación, etc.).

3.3 La cooperación descentralizada y la EpD en España

La **cooperación internacional descentralizada**, realizada por las entidades locales es un **pilar clave** de la cooperación internacional para el desarrollo en España, con **fuerte valor añadido** en educación ciudadana, proximidad y alianzas territoriales. El papel clave que las entidades públicas locales (EELL) desempeñan en la cooperación internacional al desarrollo, representando aproximadamente un 15 % de la AOD española, está **reconocido en el marco de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global** (2023). Su acción se canaliza a través de fondos de cooperación descentralizada, convocatorias públicas para ONG, proyectos de educación para la ciudadanía global (ECG) y programas de acción humanitaria.

Las EELL están **agrupadas en redes** como la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, la Federación Española de Municipios y la Red de Cooperación Descentralizada, que fortalecen la coordinación y el intercambio de experiencias.

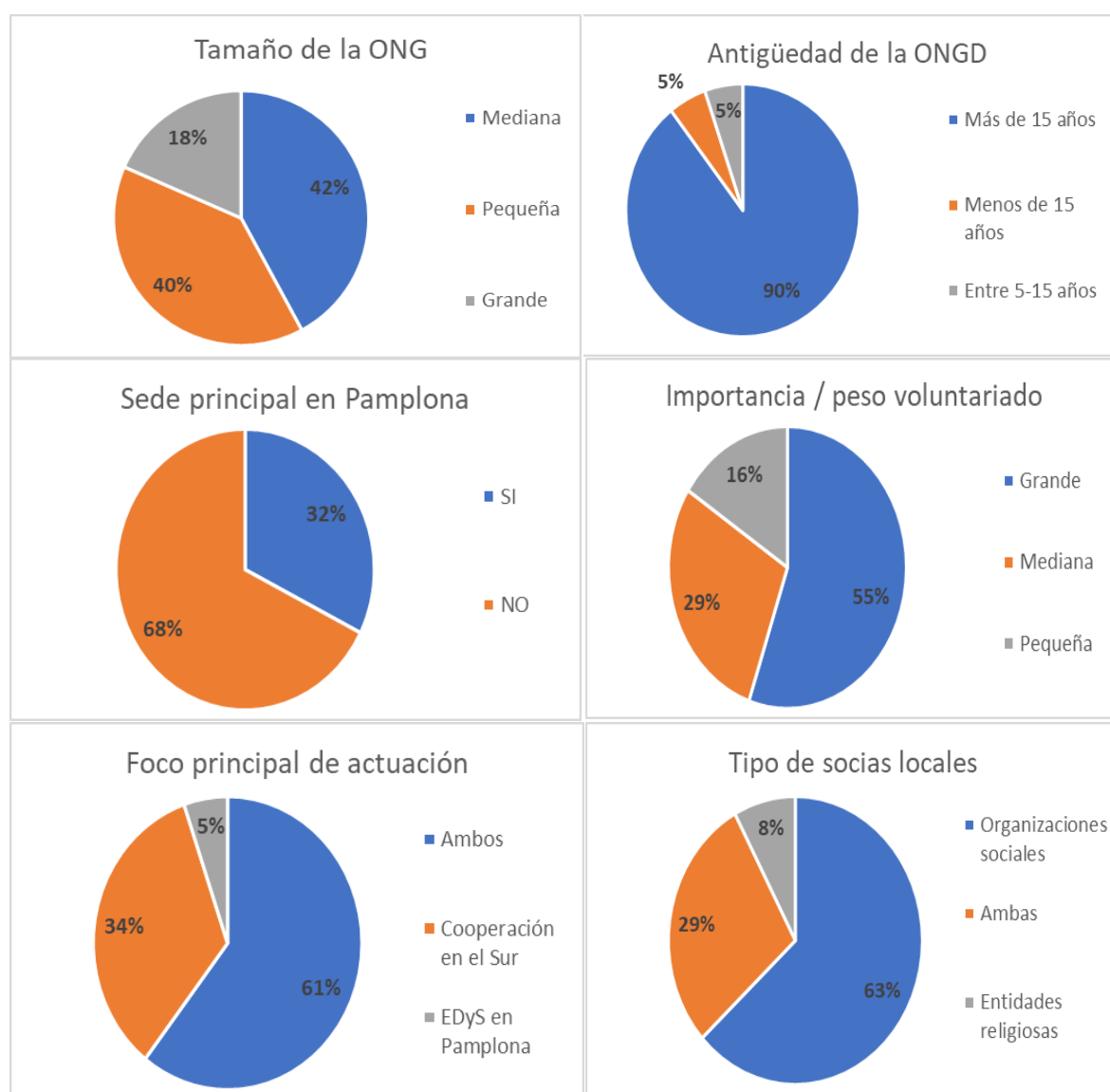
Los **retos principales que afrontan las EELL** como agentes de cooperación internacional para el desarrollo son varios: a) Fragmentación y dispersión (multiplicidad de convocatorias y líneas de acción sin tener siempre una estrategia nacional unificada); b) Limitaciones presupuestarias (dependencia de la voluntad política local y de la situación económica municipal); c) Capacidad técnica desigual (no todos los municipios cuentan con personal especializado en cooperación); d) Coordinación con cooperación estatal y europea (riesgo de duplicidades y falta de alineación con prioridades globales); e) Visibilidad y legitimidad (a veces cuestionada frente a demandas internas de gasto social local).

Sin embargo, **la cooperación descentralizada española cuenta también con interesantes oportunidades**, entre las que destacan: a) Proximidad ciudadana (la cooperación local conecta directamente con la ciudadanía, generando apoyo social y legitimidad democrática); b) Innovación en educación para la ciudadanía global (liderazgo en sensibilización y participación social); c) Alianzas territoriales internacionales (cooperación municipalista “ciudad a ciudad” con fuerte impacto en gobernanza local en países del Sur); d) Sinergias con la transición verde y digital (proyectos que vinculan la acción climática local con la cooperación internacional); e) Marco legal renovado (la Ley 2023 refuerza la cooperación descentralizada y promueve la coordinación multi-actor).

Una de las **ventajas comparativas o valor añadido clave de la cooperación descentralizada** realizada por las entidades locales **se refiere a la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global** (EpDCG), también llamada Educación para la Transformación Global (EpTG). La EpDCG, busca formar personas críticas, solidarias y comprometidas con la construcción de un mundo más justo, sostenible e inclusivo. En concreto, su **importancia a nivel local** radica en que: a) Genera conciencia y corresponsabilidad, conectando los problemas globales (pobreza, desigualdad, crisis climática, migraciones) con la vida cotidiana, fortaleciendo el apoyo social y político a la cooperación internacional; b) Promueve cambios de valores y actitudes, fomentando la empatía, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad, creando ciudadanía activa; c) Refuerza la legitimidad de la cooperación, al sensibilizar a la sociedad en los países donantes, fortaleciendo el respaldo democrático y la continuidad de políticas públicas de cooperación; d) Empodera a comunidades y agentes locales, impulsando la participación social en proyectos de desarrollo, generando impacto más allá de lo económico; e) **Conecta lo local con lo global**, situando a municipios, escuelas y colectivos sociales de base como agentes de cambio internacional.

3.4 Breve caracterización del sector de las ONGD en Pamplona

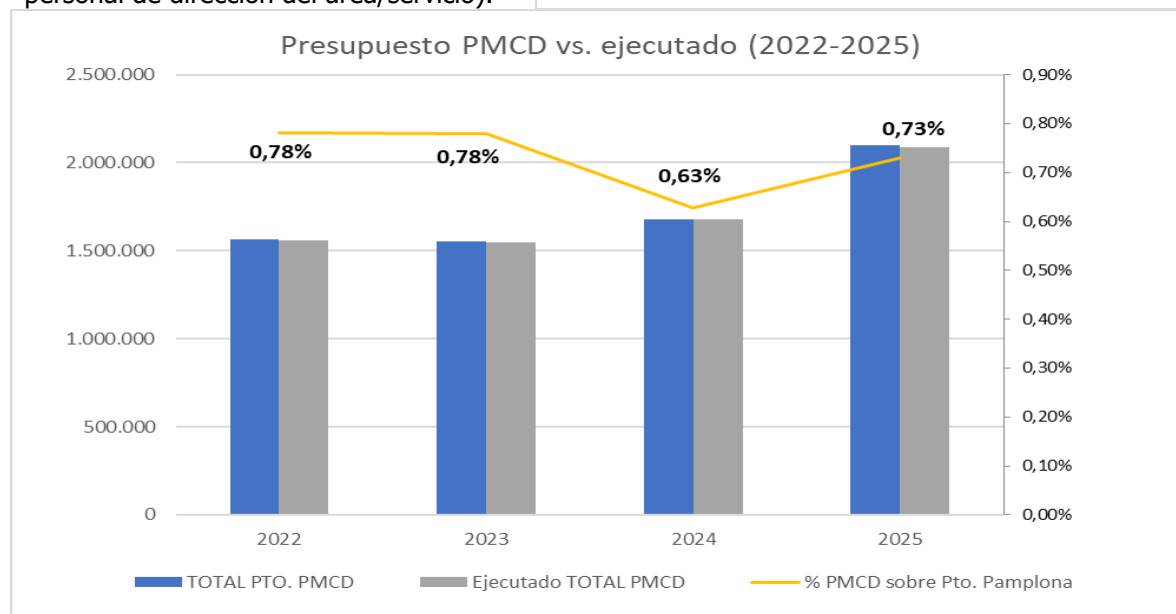
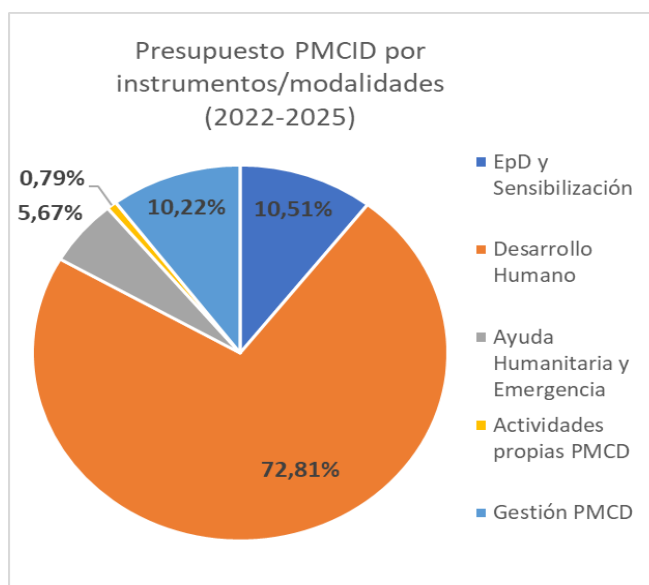
Sin ánimo de ser exhaustivos, dado que no es el objetivo principal de esta evaluación, sí se ha querido aprovechar la misma (en especial la encuesta masiva enviada a ONGD) para realizar un sencillo y breve **perfil general del sector de ONGD en Pamplona**, en especial las apoyadas por el PMCID. A continuación, se presentan las **interesantes conclusiones** sobre dicho perfil.



El **perfil tipo de las ONGD** con las que trabaja el PMCID es el de una organización de **tamaño mediano/pequeño**, con una **larga trayectoria** de más de 15 años, **sin sede principal en Pamplona** (aunque con fuerte implantación en la ciudad), un **gran peso del voluntariado** en estrategia y en funcionamiento interno, con un **enfoque de trabajo integral** que abarca tanto cooperación en el Sur como EDyS en Pamplona, y trabajando principalmente con **organizaciones sociales como socias**, aunque también en menor medida con entidades religiosas.

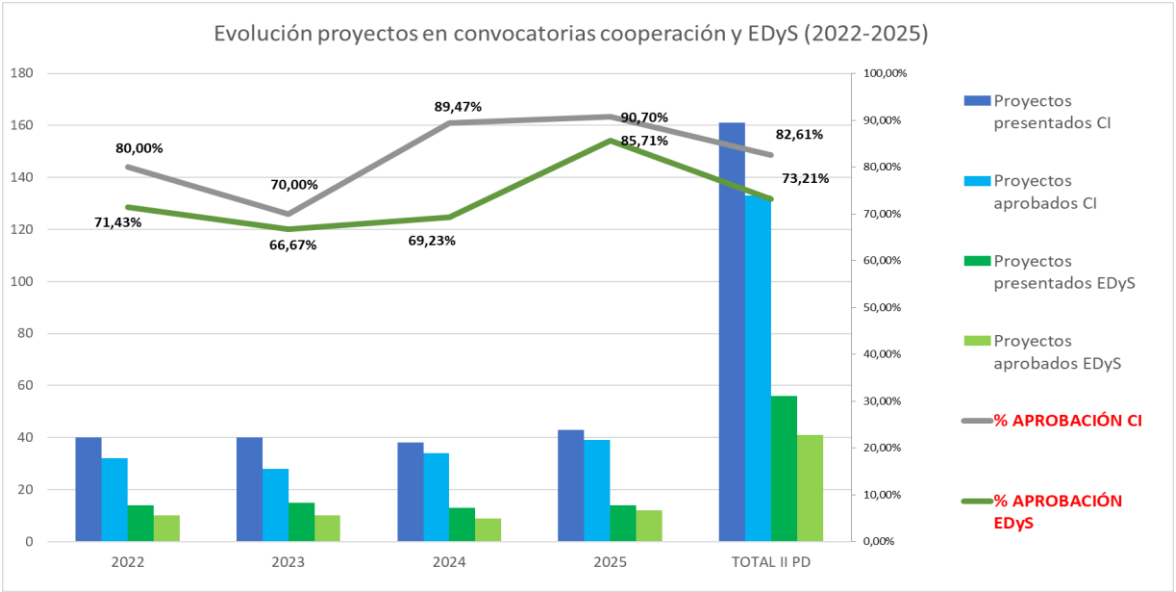
3.5 Algunos datos sobre el PMCID durante el período 2022-2025

La **distribución del presupuesto** del PMCID muestra que la **mayoría de sus recursos (73%,** similar al 72% durante el I PD) se han destinado, coherentemente con sus objetivos, a apoyar **intervenciones de desarrollo en el Sur**. El **10,5%** (inferior al 12% en el I PD) se destina a apoyar **acciones de EDyS** y el **5,7%** (inferior al 7% en el I PD) a apoyar **intervenciones de AHE**. El presupuesto para **acciones propias** del PMCID llega al **0,79%** del total (inferior al 1% durante I PD), mientras que sus **gastos de gestión** (incluido personal) suponen el **10,2%** del total del presupuesto (cantidad superior al 8% en el I PD, al incluirse ahora parte del personal de dirección del área/servicio).

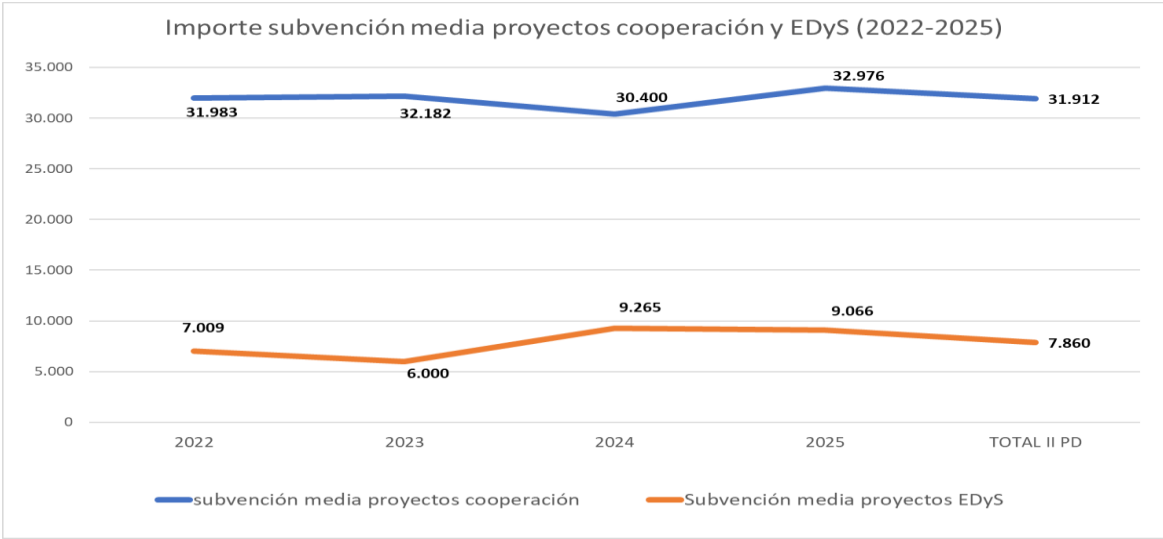


El presupuesto anual final (inicial + ampliaciones presupuestarias durante el ejercicio) del PMCID ha **superado el 0,7%** del presupuesto inicial total (incluyendo Urbanismo y Escuelas Infantiles) del Ayto. de Pamplona **en 2022, 2023 y 2025**, llegando casi al 0,8% en los dos primeros años. Sin embargo, **por primera vez en muchos años** y a pesar de ser uno de los sellos de identidad de la cooperación de Pamplona, **se quedó por debajo del 0,7% (0,63%) en 2024**, en gran parte por los cambios de gobierno e inestabilidad política sufrida por el consistorio municipal en este año. No obstante, las **cantidades totales destinadas para el PMCID se han mantenido estables**, por encima de 1,5 millones de EUR anuales, con un significativo aumento en 2025 quedando por encima de los 2 millones de EUR. El **presupuesto finalmente ejecutado** por el PMCID se ha mantenido

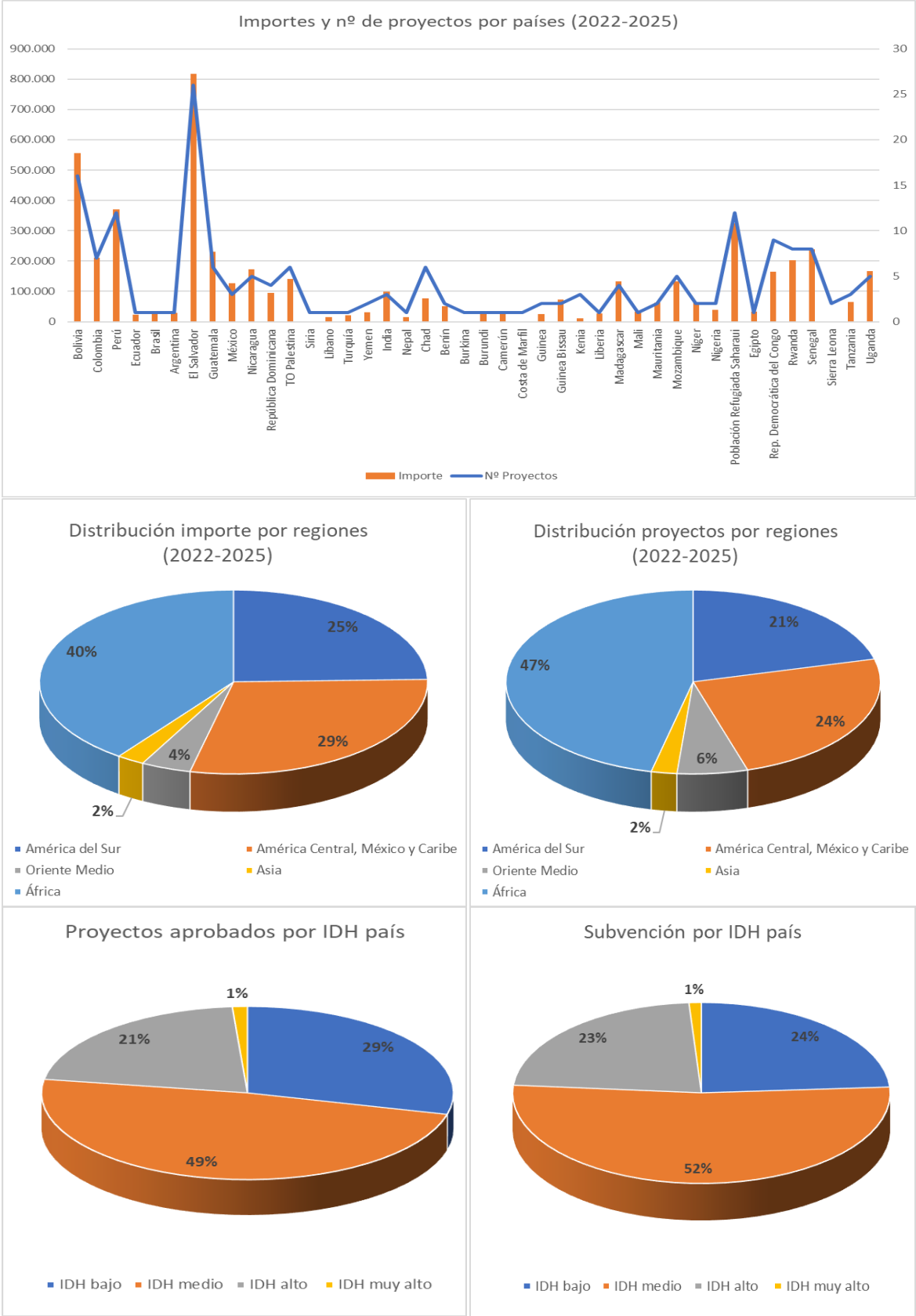
muy cercano al 100% (99,7%) del inicialmente planificado, sin desviaciones importantes en cuanto a la distribución inicial por instrumentos, aunque con un ligero incremento de las cantidades finalmente destinadas a subvenciones de proyectos de desarrollo en el Sur y un descenso en las correspondientes a otras subvenciones, en especial las relativas a apoyar acciones de EDyS.



El **número de propuestas presentadas anualmente** tanto a la convocatoria de cooperación internacional (en torno a 40) como a la de EDyS (en torno a 15) **se ha mantenido estable** durante el II PD (y similar a las cifras del I PD) tan sólo con un ligero descenso en 2024. Sin embargo, el **% de propuestas aprobadas** muestra **diferencias anuales importantes** (desde el 91% y 86% de aprobación de propuestas de cooperación internacional y EDyS respectivamente, en 2025, hasta el 70% y 67% del 2023) lo cual viene muy marcado por la **disponibilidad de fondos** para las mismas, así como en la variabilidad en la calidad técnica de las propuestas, especialmente visible en 2023 y 2024 con valores mínimos por debajo de otros años (entre 32 y 45 puntos). En 2025 se observa una mejora con una mayoría en rangos altos, aunque persisten algunas propuestas con notas bajas (42 a 60) En total **se han aprobado 133 proyectos de cooperación internacional y 41 de EDyS** durante el II PD, lo que supone que más **de 8 de cada 10** proyectos presentados de **cooperación internacional** y más de **7 de cada 10 de EDyS** han sido aprobados (en este segundo caso con un descenso relevante desde el I PD, donde se aprobaron 9 de cada 10 acciones de EDyS). En cualquier caso, estos porcentajes están por encima de los de otras entidades de cooperación descentralizadas y reflejan el **objetivo del PMCID de apoyar al mayor número de entidades** posible, siempre que sus propuestas tengan la calidad mínima suficiente para ello.

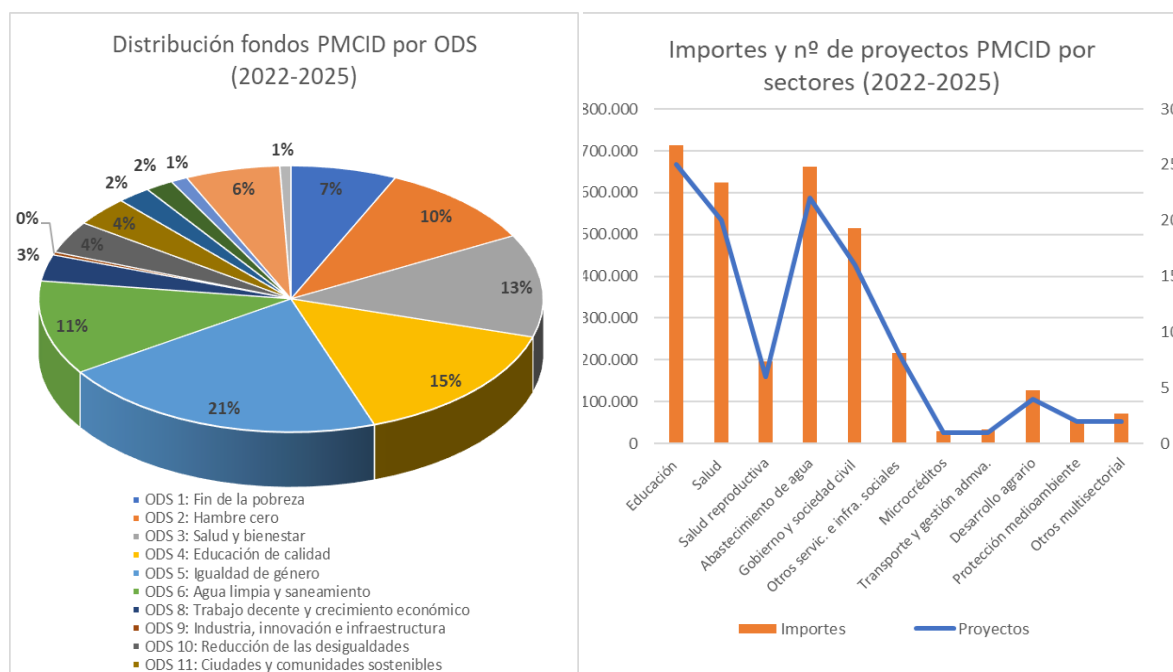


Sin embargo, el enfoque del PMCID de ampliar al máximo el número de entidades y proyectos apoyados tiene también su contrapartida en los **importes medios por proyecto, los cuales son moderados** (31.000 EUR para cooperación internacional; 7.800 EUR para EDyS) habiendo registrado apenas un **5% de incremento** desde el I PD para las subvenciones de **cooperación internacional**, aunque sí se ha aumentado el importe medio de las **subvenciones de EDyS en un 30%** desde el I PD.



En cuanto a la **distribución geográfica de los proyectos** apoyados en las convocatorias de cooperación internacional, se observa una gran variedad de países (42) en línea con el enfoque flexible y basado en las demandas de las ONGD que pretende seguir el PMCID. Sin embargo, merece la pena destacar que esto ha supuesto un **aumento del 24% respecto al número de países** (38) en los que se apoyaron acciones **durante el I PD**. Aunque los países individuales con mayor volumen de fondos y de proyectos apoyados continúan siendo principalmente de Centroamérica y Sudamérica, en conjunto la **región de África es donde más fondos (40%) y proyectos (47%) se apoyan** (aunque con una disminución proporcional respecto al I PD, donde África recibía cerca del 50% de fondos), incluyendo **24 de los 42 países** apoyados (un 57% del total, similar al 59% en el I PD). Asia (limitada a India y Nepal) y Oriente Medio (principalmente Palestina) tienen un peso reducido en la distribución geográfica de fondos (6%) y de proyectos (8%).

En general, la mayoría de los países apoyados son de **renta media (49% de proyectos y 52% de fondos)**, seguidos de países de **renta baja** (29% de proyectos y 24% de fondos) y, con un porcentaje muy similar, países de **renta alta o muy alta** (22% de proyectos y 24% de fondos). Merece la pena destacar que esta distribución durante el II PD supone un **descenso importante de los fondos asignados a países de renta baja o muy baja** en comparación con el I PD (48%).



Finalmente, en cuanto a **los sectores principalmente apoyados** por el PMCID en sus convocatorias de cooperación internacional, estos se centran en el apoyo a **Gobierno y Sociedad Civil**, junto a la cobertura de **necesidades sociales básicas** (con especial énfasis en **Educación, Salud, Agua y Saneamiento**) los cuales suponen conjuntamente cerca del 78% del volumen total de fondos subvencionados (similar al 75% durante el I PD). Otros sectores considerados prioritarios por la cooperación española (como **desarrollo productivo, desarrollo rural/agrícola, salud sexual y reproductiva y/o protección del medioambiente**) tienen un **peso significativamente menor** en las acciones apoyadas por el PMCID a las ONGD.

4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTES / HERRAMIENTAS INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL CUALITATIVA SOBRE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO
1	MEJORAR LA COHERENCIA E IMPACTO DE LAS HERRAMIENTAS DE APOYO A ONGD DE PAMPLONA, COMO ACTORES CLAVE				
1.1	Continuar con el carácter abierto y flexible de los proyectos de desarrollo humano en el Sur, como elemento central del PMCID, profundizando en países/regiones más vulnerables	METAS 2022-2025: -Convocatoria anual de proyectos de desarrollo humano en Sur publicada en BON antes de mayo, con un presupuesto aprox. del 66% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID -75% de proyectos aprobados se localizan en países y/o regiones concretas con IDH bajo o muy bajo (o de alta vulnerabilidad, debidamente justificada) -Se mantiene un equilibrio geográfico en los proyectos anuales aprobados (con énfasis en	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2025: -Las convocatorias anuales de proyectos de desarrollo humano en el Sur se publicaron en BON alrededor de mayo, aunque no siempre antes (2022 en junio, 2023 en mayo, 2024 en julio, 2025 en abril) con un presupuesto total del 73% del total disponible para convocatorias de subvenciones META PARCIALMENTE ALCANZADA -El 29% de proyectos aprobados (24% de los fondos) se referían a países de IDH bajo o muy bajo (suponiendo una reducción importante frente al 48% durante el I PD). El 49% de proyectos se referían a países de IDH medio y el 22% de proyectos se referían a países de IDH alto o muy alto. Sin embargo, de acuerdo al análisis de una muestra de los proyectos aprobados, realizado para esta evaluación, las áreas concretas de actuación de los mismos se ubicaban en zonas/regiones donde el contexto era de especial vulnerabilidad, con indicadores de pobreza superiores a la media nacional. META TOTALMENTE ALCANZADA -Ha existido un equilibrio geográfico por regiones en los proyectos aprobados, con el 47% de ellos en África (40% de las subvenciones), el 24% en América Central, México y Caribe (29% de las subvenciones), el 21% en América del Sur (25% de las subvenciones) y el 8% en Asia	El instrumento de proyectos de desarrollo / cooperación internacional constituye el eje principal del PMCID, tanto por volumen de fondos como por el alcance y número de ONGD apoyadas con el mismo. De hecho, cualquier sobrante de presupuesto y/o aporte adicional de fondos para el PMCID suele destinarse a esta convocatoria, razón por la cual se ha superado sensiblemente el % de presupuesto inicialmente previsto para la misma durante el II PD. Este peso se ha visto reforzado por dos cuestiones relacionadas con la dinámica presupuestaria municipal anual y con el reparto de los sobrantes de crédito y las ampliaciones procedentes del capítulo de inversiones: - La convocatoria de proyectos es la que cuenta con mayor margen para absorber estos fondos, tanto por las características de los proyectos (con mayores gastos de infraestructuras) como por el momento del ejercicio en el que el dinero pasa a estar disponible.

		África, América del Sur, Centroamérica y Caribe) -El 70% de los proyectos anuales aprobados se dirigen a satisfacer necesidades sociales básicas a nivel local -Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona valoran positivamente el enfoque abierto, flexible y accesible de la herramienta de proyectos anuales en el Sur	y Oriente Medio (6% de las subvenciones). Esta distribución es similar a la del I PD, con un ligero descenso en América del Sur y un pequeño incremento en Asia y Oriente Medio. Sin embargo, se detecta un significativo aumento del 24% en el número de países diferentes apoyados durante el II PD (42) frente al I PD (48) lo que indica una mayor dispersión geográfica. META TOTALMENTE ALCANZADA -El 76% de los proyectos aprobados (durante el I PD fue del 70%), representando el 74% de las subvenciones, se han dirigido a necesidades sociales básicas, incluyendo salud, educación, agua y otras infraestructuras sociales básicas META TOTALMENTE ALCANZADA -El 75% de las ONGD encuestadas tienen una valoración altamente positiva del instrumento de proyectos durante el II PD (resultado similar al 76% durante el I PD). La práctica totalidad de las ONGD (97%) consideran que el enfoque y las temáticas abiertas y flexibles de la convocatoria de proyectos son adecuadas, con algunas de ellas sugiriendo reforzar las relacionadas con género/igualdad, medioambiente y cambio climático, derecho al territorio, soberanía alimentaria y acceso a agua potable META TOTALMENTE ALCANZADA	- Sin embargo, cuando estos fondos se incorporan desde el inicio del año permiten reforzar otras convocatorias que, aun teniendo un carácter más social y con menor énfasis en este tipo de gasto, puedan incorporar componentes compatibles, facilitando así un reparto presupuestario más equilibrado. La valoración de este instrumento es, en general, muy positiva, en especial respecto a su carácter flexible y abierto, no limitando excesivamente los países ni los sectores de actuación, como sucede con otros donantes públicos. De esa forma, permite adaptarse a las diferentes necesidades, enfoques y líneas de trabajo a largo plazo de las propias ONGD de Pamplona, las cuales no son siempre homogéneas. Por ello se recomienda, como conclusión general, continuar con este enfoque. Sin embargo, es preciso combinar el mismo con la necesaria eficacia y eficiencia de la ayuda al desarrollo, como eje clave. Es preciso tener en cuenta los siguientes puntos de reflexión o mejora a futuro: a) mejorar el calendario, adelantando en la medida de lo posible la publicación de la convocatoria, la resolución y el desembolso de fondos, ya que actualmente se retrasa demasiado (casi a finales de año), aunque los tiempos no dependen tanto del propio PMCID sino de las dinámicas internas y procedimientos del Ayuntamiento, los cuales escapan al control del programa. b) tratar de aumentar ligeramente el importe subvencionado por proyecto, para
--	--	--	--	---

					adecuarse a las subidas generalizadas de costes en terreno, aún sin perder la esencia de apoyar al mayor número de proyectos/ONGD posibles c) potenciar aún más, si cabe, las iniciativas de continuidad con otras anteriores, aunque enfatizando la necesaria evolución, avances y resultados previos en los que se apoyan e) reconsiderar el dato del IDH a nivel país como principal criterio clave a la hora de definir la pobreza/vulnerabilidad, poniendo en cambio el acento en demostrar la misma en las zonas concretas donde se lleva a cabo cada proyecto, en base a otros criterios más flexibles y abiertos. f) aún sin abandonar el carácter abierto y flexible a la hora de definir los países de actuación, establecer incentivos y/o priorizar de alguna forma en las convocatorias algunos donde el aporte de valor añadido de la cooperación municipal de Pamplona sea mayor, evitando una excesiva dispersión y multiplicación de países, como parece estar ocurriendo en los últimos años g) revisar y actualizar las temáticas, sectores y ámbitos apoyados, considerando reforzar algunos demandados por las propias ONGD (i.e., género e igualdad, medioambiente y cambio climático, derecho al territorio, agua, soberanía alimentaria, democracia y derechos) h) fortalecer el enfoque en resultados, reduciendo la carga administrativa (en especial relativa a la justificación con documentos originales del total del proyecto, no sólo la subvención del PMCID)
--	--	--	--	--	---

1.2	Avanzar en los programas con entidades locales (EELL) del Sur, como “punta de lanza” para desarrollar enfoques e iniciativas más ambiciosas e innovadoras y obtener lecciones aprendidas replicables	META 2022-2023: Se revisa la convocatoria de programas con EELL del Sur, fortaleciendo aspectos de continuidad, innovación, complementariedad y gestión por resultados META 2024-2025: Se lleva a cabo al menos 1 iniciativa / evento de difusión de experiencias y lecciones aprendidas de programas con EELL del Sur METAS 2022-2025: -Convocatoria anual de programas con EELL del Sur publicada en BON antes de mayo, con un presupuesto aprox. del 10% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID -El 100% de los programas con EELL del Sur incorporan efectivamente como	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD -Encuesta EELL del Sur	2022-2023: Las convocatorias de 2022 y 2023 incluyen algunas revisiones y mejoras respecto a las anteriores, con una redacción más clara y sencilla, manteniendo la idea de continuidad, fortaleciendo el requisito de haber realizado acciones de EDyS en Pamplona, ampliando los sectores prioritarios, aumentando la flexibilidad para adaptarse a cambios durante la ejecución, reforzando la complementariedad con otros instrumentos del PMCID y detallando de forma más sistemática los criterios de valoración META TOTALMENTE ALCANZADA 2024-2025: No hay constancia de que se haya organizado ninguna iniciativa específicamente dedicada a difundir experiencias y lecciones aprendidas de los programas con EELL del Sur por parte del PMCID durante 2024-2025 (más allá de envío de notas de prensa informativas sobre algún programa). Se colaboró con el programa de Escuelas Infantiles en 2022 para facilitar la colocación de exposiciones y materiales del programa de MMNAM de lucha contra la desnutrición en Caripuyo (Bolivia) META PARCIALMENTE ALCANZADA 2022-2025: -Las convocatorias anuales de programas con EELL del Sur se publicaron en el BON alrededor de mayo, aunque no siempre antes, habiendo contado con un presupuesto total acumulado que representa el 10% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID. Se subvencionaron en total 11 programas con EELL del Sur durante el II PD, siendo 4 de ellos nuevos: 3 en 2022 (1 nuevo), 3 en 2023 (1 nuevo), 2 en 2024 (1 nuevo) y 3 en 2025 (1 nuevo) META PARCIALMENTE ALCANZADA -El 100% de los programas con EELL del Sur han incorporado efectivamente aspectos clave de fortalecimiento de EELL. De hecho, uno de los requisitos establecidos en las convocatorias anuales fue el de contar	El instrumento de programas / proyectos con EELL del Sur fue una iniciativa introducida ya desde el I PD para canalizar el apoyo a acciones más ambiciosas, innovadoras y complejas por parte de las ONGD, que requieren de un enfoque más flexible y a largo plazo a fin de demostrar su impacto y valor añadido. Se pretendía que fueran una “punta de lanza” o ejemplo de buenas prácticas para otros proyectos. Aunque la valoración de este instrumento por parte de las ONGD es positiva, se detecta un cierto descenso de la misma desde el I PD, en parte por desconocimiento o sensación de “inaccesibilidad” para muchas de ellas, habiendo sido hasta ahora su función como modelo y su valor añadido moderados. Y ello por varias razones que deben ser consideradas a futuro: a) Las cantidades son limitadas y muchas ONGD creen que no compensan el esfuerzo necesario para preparar una propuesta compleja. Además, el hecho de que se apruebe sólo un nuevo proyecto cada año desmotiva a muchas a presentarse. b) la visibilidad y difusión de estos proyectos como modelos de buenas prácticas no se ha potenciado del todo por parte del PMCID, implicando tanto a nivel técnico como político a otros agentes clave para ello (CONGDN, otras áreas municipales, FLNC, GN, CMCD, etc.) c) el requisito de implicar de forma activa a las entidades públicas locales es altamente apropiado y coherente con el enfoque y objetivos de este instrumento. Es importante continuar adoptando un
-----	--	---	---	--	---

		elemento clave aspectos de fortalecimiento de EELL -Al menos el 50% de los programas con EELL del Sur incorporan uno o varios elementos de valor añadido (innovación, sinergias con otros proyectos en el Sur y/o acciones de EDyS en Pamplona, implicación de agentes no tradicionales, colaboración institucional con personas con responsabilidad técnica y política de Pamplona, etc.) -Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona valoran positivamente el enfoque innovador y centrado en resultados de los programas con EELL del Sur	con una carta de compromiso de la municipalidad local en la que se detalle su papel e implicación en la intervención a realizar, además de un certificado demostrando el encaje en el Plan de Desarrollo Municipal. META TOTALMENTE ALCANZADA -El 100% de los programas con EELL del Sur han incorporado, en mayor o menor medida, elementos de valor añadido, relacionados con EDyS en Pamplona y sinergias con otros proyectos en el Sur. También han existido ejemplos puntuales en materia de colaboración con otras entidades sociales y/o implicación de otras áreas municipales (programas de MMNAM o ATTTSF, entre otros) aunque existe la percepción por parte de las propias ONGD de que estos elementos son muy complejos para ser abordados en profundidad en un programa, y por ello su incorporación efectiva ha sido limitada META PARCIALMENTE ALCANZADA -Sólo el 39% de las ONGD tienen una valoración alta del instrumento de programas con EELL del Sur (habiendo disminuido significativamente frente al 60% de I PD). En general, bastantes ONGD no conocen a fondo este instrumento y/o lo consideran demasiado complejo como para acceder a él. Existe cierta percepción de que las cantidades subvencionadas por programa son demasiado limitadas y no compensan el esfuerzo requerido para preparar la propuesta, sabiendo que sólo se aprobará una nueva cada año. A pesar del enfoque flexible en las bases en relación a la implicación de una municipalidad y al aporte de un plan de desarrollo local, como requisitos para los programas con EELL del Sur, algunas ONGD perciben que estos requisitos son demasiado restrictivos y pueden limitar la presentación de propuestas en países/regiones donde no existen autoridades locales fuertes y/o planes de desarrollo locales en sentido formal (sobre todo en África). META NO ALCANZADA	enfoque flexible al respecto, como ya se hace (entidades locales no restringidas a municipalidades; planes de desarrollo local entendidos en sentido amplio) clarificando el mismo a las entidades solicitantes para evitar que estos requisitos se perciban como barreras para concurrir en determinados países o asentamientos (sobre todo de África). d) es preciso seguir profundizando en un enfoque de gestión basada en resultados para estos proyectos, reduciendo la carga administrativa en la medida de lo posible (en especial la necesidad de justificar con documentos originales el total del proyecto, y no sólo la subvención del PMCID) y apostando en cambio por dar cabida a iniciativas más innovadoras y con valor añadido
--	--	--	--	--

1.3	Mantener la convocatoria de Acciones Puntuales de Sensibilización (APS) en Pamplona, como herramienta ágil y accesible, reforzando su complementariedad con el resto de instrumentos	META 2022-2023: Se revisa la convocatoria de APS para hacerla más atractiva y accesible para las necesidades, capacidades e intereses de las ONGD y apropiada para el contexto de cada momento METAS 2022-2025: -Convocatoria anual de APS en Pamplona publicada en el BON antes de abril, con un presupuesto aprox. del 1% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID -Al menos el 75% de las APS aprobadas muestran sinergias / complementariedades con otras iniciativas apoyadas por el PMCID -Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona valoran positivamente la	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: La convocatoria de APS se revisa en 2023. Las modificaciones afectan a la adecuación formal, la actualización normativa y los criterios de valoración: se incrementa la cuantía total máxima convocada (de 8.000€ a 10.000€), se homogeniza y adapta el lenguaje administrativo, se refuerza el marco discursivo de coherencia con las políticas municipales, se reorganizan y clarifican los apartados relativos a gastos subvencionables y no subvencionables, procedimiento y documentación a presentar y se introducen ajustes en los criterios de valoración, con modificaciones en la estructura interna de los epígrafes, en la formulación de los subcriterios y en el énfasis otorgado a la calidad metodológica y la coherencia con el PMCID. Estos cambios reflejan una revisión técnica orientada a clarificar el procedimiento y adecuarlo progresivamente a las necesidades y prácticas de las ONGD y al marco del II Plan Director. META TOTALMENTE ALCANZADA 2022-2025: -Las convocatorias anuales de programas de APS en Pamplona se publicaron en el BON en marzo de 2022 y 2023 y en julio en 2024, habiendo contado con un presupuesto total acumulado que representa el 0,56% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID. Se subvencionaron en total 12 de 14 actuaciones presentadas. META PARCIALMENTE ALCANZADA -El 100% de las APS aprobadas muestran sinergias/complementariedades con otras iniciativas apoyadas por el PMCID. META TOTALMENTE ALCANZADA -El 63% de las ONGD encuestadas tienen una valoración alta de la herramienta de APS durante el II PD (similar al 62% durante el I PD). El 77% considera que se ha aumentado su complementariedad con otras acciones	La línea de convocatorias de Acciones Puntuales de Sensibilización (APS) es un instrumento bien valorado por las ONGD y ha demostrado ser una herramienta útil y complementaria para canalizar el apoyo a acciones puntuales o de pequeña escala, incluyendo la cobertura de necesidades de financiación no previstas en el marco de otros proyectos plurianuales de Educación para el Desarrollo (EpD) o Cooperación que ya se estén ejecutando con el Ayuntamiento. Su principal valor radica en la flexibilidad que ofrece para abordar iniciativas que no tendrían cabida en convocatorias de mayor envergadura, lo que es considerado importante de mantener. La valoración de esta línea es consistente con la registrada en el I Plan de Cooperación. No obstante, a pesar de su reconocida utilidad, se detectan diversas áreas de mejora que deben ser consideradas para optimizar su funcionamiento y ampliar su impacto y alcance: a) Dotación Presupuestaria: Existe la percepción por parte de las ONGD de que las cantidades disponibles para este instrumento son limitadas, aunque esto choca con el hecho de que muchos años ha sobrado dinero. Este sobrante se relaciona tanto con el momento del ejercicio en el que se ha publicado la convocatoria, que en varias ocasiones ha sido muy tardío, como con la denegación de solicitudes por incumplimiento de requisitos establecidos en la misma. b) Simplificación Administrativa También se demanda una mayor sencillez
-----	--	--	--	---	---

		accesibilidad, complementariedad y utilidad de la herramienta de APS		de EDyS o proyectos en el Sur en comparación con otros años (el 76% en el I PD). META TOTALMENTE ALCANZADA	en los procedimientos y la documentación de las convocatorias para estas acciones de menor escala. c) Gestión de Plazos: Se señalan los límites en los plazos de ejecución establecidos, y se propone un enfoque más flexible que se ajuste mejor a la naturaleza específica y a veces emergente de estas acciones puntuales. Asimismo, se remarca la importancia de que esta convocatoria se publique a principio de año. d) Visibilidad y Difusión: Se considera que es un instrumento al que hace falta dar más visibilidad y difusión. Se observa que un conocimiento limitado sobre su existencia puede redundar en una subutilización del recurso, por lo que es vital potenciar su comunicación
--	--	---	--	---	--

1.4	Potenciar la convocatoria de proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo (EDyS) en Pamplona como herramienta transformadora de valor añadido desde lo local, potenciando su enfoque global	METAS 2022-2025: -Convocatoria anual de proyectos de EDyS publicada en BON antes de abril, con un presupuesto aprox. del 8% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID -75% de proyectos de EDyS aprobados se centran en temáticas y aspectos prioritarios contemplados en este II PD (derechos humanos, género, sostenibilidad medioambiental, discapacidad, diversidad cultural, comercio justo, etc.) -Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona valoran positivamente la idoneidad y el aporte de valor añadido desde lo local de la herramienta de proyectos de EDyS en Pamplona	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2025: -Las convocatorias anuales de programas de EDyS en Pamplona se publicaron en el BON en abril o antes en los años 2022 y 2023 y en marzo de 2022 y 2023 y en junio en 2024. La convocatoria ha contado con un presupuesto total acumulado que representa el 5,6% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID. El porcentaje de ejecución alcanzó el 100% en 2023. Se subvencionan un total de 29 de 42 proyectos presentados, 16 de ellos presentados de forma coordinada entre varias ONGDs, ampliando considerablemente el número de entidades participantes de manera global en la convocatoria y en particular en cada uno de los proyectos. META PARCIALMENTE ALCANZADA -El 100% de los proyectos de EDyS aprobados se centran en temáticas y aspectos prioritarios en este II PD. Las temáticas más abordadas han sido Derechos humanos, sostenibilidad y justicia climática, género y comercio justo/economía solidaria. META TOTALMENTE ALCANZADA -El 67% de las ONGD encuestadas tienen una valoración alta de la convocatoria de proyectos de Sensibilización en Pamplona el II PD (64% en el I PD), destacando como principal valor añadido su utilidad para impulsar iniciativas en Pamplona y trabajar temáticas que no encajan en otras convocatorias. Aunque algunos aspectos administrativos generan dificultad, la percepción general es que la herramienta aporta un espacio útil y propio desde lo local. El 97% considera que las temáticas/áreas prioritarias de los proyectos son adecuadas, con menciones específicas a incluir entre ellas la cultura de paz, vinculación salud/agua y educación. META TOTALMENTE ALCANZADA	El instrumento de la convocatoria de proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo (EDyS) se valora positivamente por su apuesta por lo local, rasgo distintivo del PMCID, y su potencial como herramienta transformadora. Esta línea es percibida como importante para fomentar el trabajo en Pamplona, destacándose la apertura del programa a nuevos colectivos y la simplificación de los procedimientos. No obstante, la consecución plena del objetivo se ve comprometida por inconsistencias en la dotación presupuestaria y por desafíos en la operativa de las convocatorias que limitan el impacto y el valor añadido esperado. Cuantitativamente, no se alcanza la meta presupuestaria del 8% del total de las convocatorias, lo cual refleja una descompensación en el peso estratégico de la EDyS respecto a la línea de Cooperación Internacional. Los siguientes aspectos deben considerarse para optimizar el instrumento y asegurar la alineación de la herramienta con el objetivo: - Se requiere incrementar la asignación presupuestaria para cumplir la meta y equiparar el peso, % de tramos y puntuación de esta convocatoria con la de Cooperación y aumentar su difusión. Alinear tiempos y presupuestos con las convocatorias del Gobierno de Navarra, evitando una distribución demasiado rígida y estanca entre las prioridades de
-----	--	--	--	--	---

					ambas (GN educación formal vs. PMCID educación no formal) c) Existe una demanda de transición hacia una mayor descentralización en los barrios y un enfoque no formal, comunitario y participativo, haciendo uso de infraestructuras comunitarias en lugar de centros educativos saturados. d) Ampliar la mirada a la tipología de agentes considerados en las convocatorias como parte del tejido social para el trabajo en red y flexibilizar la participación de otros agentes/entidades en los proyectos en función de su disponibilidad. e) Concretar y definir mejor los conceptos (como trabajo en red) y las temáticas amplias, como DDHH, para guiar a las ONGD en la preparación de propuestas y aumentar el valor añadido de los proyectos. f) Es esencial reforzar la Educación como elemento central, fomentar la incidencia para remover conciencias y abordar nuevas franjas de edad, al tiempo que se refuerza lo juvenil. g) simplificar la carga administrativa, en especial la necesidad de justificar con documentos originales el total del gasto del proyecto, no solo la subvención del PMCID, lo cual dificulta su cofinanciación con otras entidades como el GN
1.5	Consolidar el instrumento de Programas de Educación para la Ciudadanía Global (ECG) en Pamplona, como opción atractiva y accesible para las	METAS 2022-2023: Se revisa la convocatoria de programas de ECG, para hacerla más accesible, y atractiva a las necesidades y posibilidades de las ONGD y adecuada al contexto		2022-2023: La convocatoria se modifica en 2023 . Los ajustes introducidos se centran en la adecuación normativa y formal, la clarificación de requisitos y la actualización de los elementos económicos y el modelo de financiación. La cuantía total máxima pasa de 40.000 € a 60.000 € (30.000 € por proyecto) y, con el objetivo de aumentar la financiación por proyecto, se reduce de dos a uno el número de proyectos de continuidad que pueden obtener apoyo. Asimismo, se refuerza el requisito de trabajo en red,	La valoración de los programas de ECG mejora ligeramente respecto al I Plan Director , pero no alcanza la meta prevista. A pesar de los ajustes introducidos para hacer la convocatoria más accesible el número de solicitudes no crece . Tras las cuatro solicitudes de 2022 (antes de la revisión), en 2023 y 2024 la cifra desciende y se estabiliza en tres por convocatoria, y se

ONGD que quieran plantear iniciativas más ambiciosas e innovadoras	METAS 2024-2025: Se lleva a cabo al menos 1 iniciativa/evento de difusión de experiencias y lecciones aprendidas de programas de ECG en Pamplona METAS 2022-2025: -Convocatoria anual de programas de ECG en Pamplona publicada en el BON antes de abril, con un presupuesto aprox. del 4% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID -Se presenta al menos 1 nueva propuesta de programa de ECG a cada convocatoria anual, además de las que son continuidad de años anteriores -Al menos el 75% de los programas de ECG en Pamplona incorporan uno o varios elementos de valor añadido (consorcios de ONGD, trabajo con organizaciones/	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD -Entrevista con entidades / plataformas sociales	se precisan las modalidades, se clarifica la formulación de proyectos trianuales y se concretan aspectos metodológicos e indicadores. En conjunto, estas modificaciones buscan avanzar hacia una convocatoria más clara, estructurada y ajustada a las capacidades y prácticas de las ONGD. META TOTALMENTE ALCANZADA 2024-2025: Se presentó a la FEMP y la AECID uno de los programas de ECG apoyados por el PMCID (el de MMNAN) obteniendo un reconocimiento nacional como buenas prácticas en materia de EDyS META TOTALMENTE ALCANZADA 2022-2025: -Las convocatorias anuales de programas de ECG en Pamplona se publicaron en el BON en abril del año 2022 y posterior a esa fecha en 2023 y 2024. La convocatoria ha contado con un presupuesto total acumulado que representa el 3,8% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID. El porcentaje de ejecución alcanzó el 100% en 2023 y 2024 y se financiaron un total de 3 proyectos (2 de continuidad y 1 nuevo) META TOTALMENTE ALCANZADA -A lo largo del periodo, se ha presentado al menos una propuesta nueva de ECG en cada convocatoria anual, destacando el año 2022, en el que se presentaron dos, además de las iniciativas en continuidad de ejercicios anteriores. META TOTALMENTE ALCANZADA -El 100% de las propuestas de ECG aprobadas incorporaron algún elemento de valor añadido en su diseño original (consorcios de ONGD, trabajo con organizaciones/ plataformas sociales y otros agentes no tradicionales, sinergias /complementariedades con otras iniciativas apoyadas por el PMCID, enfoques innovadores, etc.) dado que era uno de los requisitos de las bases de este instrumento.	concentran en un grupo reducido de ONGD con muy poca rotación anual. Las ONGD valoran positivamente la orientación trianual de los programas de ECG y su enfoque de impacto transformador; sin embargo, consideran que el diseño de proyectos a tres años requiere un esfuerzo elevado para unas probabilidades de financiación muy bajas, al subvencionarse únicamente un proyecto nuevo por año. Este aspecto actúa como desincentivo, especialmente para entidades pequeñas. Se observa además cierto desconocimiento sobre la flexibilidad real de la convocatoria: genera inseguridad la posibilidad de ajustar actividades en contextos cambiantes, pese a que solo los cambios en los objetivos se consideran modificaciones sustanciales. Por otro lado, el requisito de trabajo en red—reforzado desde 2023 con la obligación de contar con una socia local activa— asegura la incorporación de elementos de valor añadido, pero puede limitar la presentación de propuestas cuando las entidades potencialmente colaboradoras no disponen de capacidad para asumir nuevos compromisos. Las ONGD subrayan la necesidad de un planteamiento más flexible y ajustado a las circunstancias reales del sector, así como de alinear la comprensión institucional de “trabajo en red” con las prácticas y posibilidades reales de las entidades.
--	--	---	--	--

		plataformas sociales y otros agentes no tradicionales, sinergias/complementariedades con otras iniciativas apoyadas por el PMCID, enfoques innovadores, etc.) -Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona valoran positivamente la accesibilidad, adecuación, valor añadido e impacto transformador de los programas de ECG		META TOTALMENTE ALCANZADA -El 56% de las ONGD encuestadas otorgan una valoración alta a la herramienta en términos generales (habiendo aumentado desde el 52% en el I PD), y el 38% valora especialmente su aportación al fortalecimiento de lazos y al impacto transformador (elementos de valor añadido) (32% en el IPD). Se subraya que el formato favorece la estabilidad, la continuidad de procesos y el trabajo en alianzas en la ciudad. Al mismo tiempo, se identifican áreas de mejora: la complejidad administrativa, la carga de trabajo para un único proyecto anual y la necesidad de ampliar presupuesto y alcance para facilitar la participación de más organizaciones. META PARCIALMENTE ALCANZADA	Propuestas de mejora observadas durante la evaluación: a) Se subraya la necesidad de que la educación formal y no formal sean concebidas como complementarias, y no como opciones mutuamente excluyentes, tal como se refleja en las bases. b) Establecer límites (mínimos y máximos) para fortalecer el arraigo de las acciones y evitar que entidades centradas en Cooperación compitan por estos fondos. c) Financiar al menos dos proyectos nuevos por año, con el fin de incentivar la participación y aumentar las probabilidades reales de acceso para las entidades. d) Reforzar el seguimiento y el acompañamiento a las entidades, tanto en la formulación de proyectos como en la interpretación de las bases, con el fin de consolidar la convocatoria. e) Buscar fórmulas que faciliten la presentación a las convocatorias sin requerir la elaboración completa de un proyecto trianual desde el inicio. f) Incluir en las convocatorias un apartado específico de análisis de contingencias que anticipe posibles cambios de actividades y establezca cómo gestionarlos. g) Equiparar el peso, los tramos porcentuales y la puntuación de esta convocatoria con la de Cooperación, y reforzar su difusión (de forma similar a la realizada en la línea de EDyS). h) Clarificar cómo valorar la participación de entidades de barrio, tanto en Pamplona como en los países del Sur, garantizando que es posible justificar gastos
--	--	--	--	---	---

					de organizaciones del Sur en esta convocatoria. i) Se plantea la necesidad de que la evaluación enfatice el desarrollo y la evolución de los procesos frente a la mera réplica de actividades. j) Simplificar formularios y justificación (en especial en relación con la necesidad de aportar documentos originales para todo el proyecto, no solo la subvención del PMCID).
1.6	Revisar la herramienta de Ayuda Humanitaria y de Emergencia (AHE) a fin de fortalecer su objetivo de dar respuesta a necesidades inmediatas, urgentes, sobrevenidas e imprevistas	META 2022-2023: Se revisa la convocatoria de AHE, para hacerla más coherente y adecuada como respuesta a necesidades sobrevenidas, urgentes, inmediatas e imprevistas METAS 2022-2025: -Convocatoria anual abierta de AHE publicada en el BON antes de abril, con un presupuesto aprox. del 8% del total disponible para convocatorias de subvenciones del PMCID -Se logra una presentación escalonada de propuestas de AHE, a medida que surgen las emergencias, evitando agotar los fondos nada más abrirse la convocatoria -Al menos el 75% de las acciones de AHE muestran	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: La convocatoria de AHE se revisa en 2022, 2023 y 2024, con el fin de hacerla más coherente. En concreto, se refuerza el requisito de coordinación, coherencia y complementariedad con otras acciones apoyadas por el PMCID, se limita a proyectos de “pequeña envergadura”, se limita a una única solicitud por entidad, y se enfatiza en el concepto de emergencias “activas” en el momento de la solicitud. META TOTALMENTE ALCANZADA 2022-2025: -Las convocatorias de AHE se publicaron alrededor de abril, aunque no siempre antes de esa fecha. El presupuesto total destinado a las mismas ha supuesto el 6,72% del total disponible para convocatorias de subvenciones. -Las convocatorias de AHE permanecieron abiertas hasta fin de cada año (octubre-noviembre) y según las memorias del PMCID sólo 3 de las 38 propuestas presentadas fueron rechazadas, por falta de fondos, siendo aprobadas 25 de ellas (66%). -El 87% de las acciones de AHE apoyadas por el PMCID se han desarrollado en países/regiones donde ya existían otras intervenciones de cooperación financiadas por el mismo. Como excepción, se han apoyado META PARCIALMENTE ALCANZADA	El instrumento de AHE adolecía de algunas debilidades e incoherencias en su diseño y ejecución durante el I PD, habiendo mejorado notablemente las mismas durante este II PD. En especial, se ha potenciado el apoyo a iniciativas complementarias en países donde ya viene financiando otras acciones el PMCID, habiéndose reforzado también la respuesta a situaciones verdaderamente sobrevenidas de emergencia y no tanto a grandes intervenciones continuadas en contextos de crisis humanitarias, las cuáles pueden planificarse y presentarse a la convocatoria ordinaria de proyectos. Adicionalmente, merece la pena destacar que durante 2023 el PMCID ha elaborado un protocolo técnico para actuar desde el Ayuntamiento de Pamplona ante situaciones de ayuda humanitaria y de emergencia, a fin de garantizar que todas las solicitudes se presenten por los cauces formalmente establecidos y se garantice la máxima transparencia, objetividad y eficacia en la concesión de ayudas para las mismas. Sin embargo, a pesar de que esta mejora es reconocida mayoritariamente por las propias

		sinergias / complementariedades con otras iniciativas apoyadas por el PMCID -Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona valoran positivamente la coherencia, valor añadido, sinergias y complementariedades de la herramienta de AHE	acciones de AHE en Yemen, Nepal y Sudán del Sur, donde no constan otros proyectos en marcha con fondos del PMCID. META TOTALMENTE ALCANZADA -Sólo el 40% de las ONGD tienen una valoración alta del instrumento de AHE del PMCID (disminuyendo sensiblemente desde el 65% durante el I PD), existiendo en bastantes casos un cierto desconocimiento sobre este instrumento. Sin embargo, el 76% de las ONGD consideran que este instrumento ha mejorado su diseño y desempeño durante el II PD. En general se valora positivamente el énfasis dado en el II PD en apoyar intervenciones sobrevenidas y bien delimitadas (no tanto crisis continuadas y/o acciones parte de otros grandes programas en marcha). Sin embargo, se considera que los importes son bastante reducidos y, a nivel más estratégico siguen existiendo dudas sobre la pertinencia y valor añadido de una entidad descentralizada para apoyar acciones de AHE de una forma eficaz, eficiente y coordinada. META PARCIALMENTE ALCANZADA	ONGD, sigue existiendo una valoración modesta de este instrumento, habiendo empeorado la misma desde el I PD. Esto es debido, principalmente, a dudas sobre la eficacia y el valor añadido de una entidad con fondos limitados, como es el Ayuntamiento de Pamplona, a la hora de apoyar acciones de emergencia y ayuda humanitaria. En cualquier caso, parece recomendable mantener este instrumento, dada la repercusión mediática y social que tienen las catástrofes y emergencias humanitarias, aunque profundizando aún más en la complementariedad con otras acciones que apoye el PMCID en los países donde ya existe presencia de ONGD de Pamplona y/o de sus socias locales, y apoyando siempre emergencias sobrevenidas e inesperadas.
--	--	---	---	---

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
2	REFORZAR EL ROL, DESEMPEÑO Y VALOR AÑADIDO PROPIO DEL PMCID				
2.1	Continuar con el fortalecimiento de capacidades, personal y recursos presupuestarios del equipo técnico del PMCID	META 2022: Se revisan y planifican las necesidades de personal, herramientas y recursos propios del PMCID para realizar las actividades encomendadas en este II PD META 2023-2025: Se plantean refuerzos profesionales extraordinarios para tareas específicas y extraordinarias	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022: Durante este año el equipo del PMCID llevo a cabo una planificación y revisión de personal, herramientas y recursos propios, plasmándose además los mismos en Planes Operativos Anuales (POA) aprobados al inicio de cada año. Existe también una “Carta de Servicios” del PMCID que describe las funciones y recursos del mismo con carácter más general y programático, aunque el seguimiento se realiza siempre sobre la base del PD y los POA, los cuales se vienen aprobando incluso antes de contar con el I PD. META TOTALMENTE ALCANZADA 2023-2025: El PMCID no ha contratado refuerzos externos al propio equipo municipal, para tareas concretas y específicas (i.e., asistencias técnicas) durante el II PD. Sin embargo, merece la pena destacar que en 2024 se elabora y publica por primera vez desde que existe el PMCID una convocatoria para incorporar al mismo personal con el perfil específico de técnico cooperación al desarrollo (anteriormente el perfil era más general y conjunto con el resto de servicios del área) lo cual supone un gran paso adelante de cara a reforzar las	La valoración de las capacidades, personal y recursos del PMCID es, en general, buena. La cercanía, profesionalidad y trato del equipo son claramente valorados como el aspecto más positivo, aunque existe la percepción generalizada entre las ONGD de que sería necesario reforzar el equipo con más personas, sobre todo si se quiere potenciar iniciativas propias del PMCID. Un hito importante durante este II PD ha sido la elaboración en 2024, por primera vez desde que se creó el PMCID, de perfiles específicos para puestos técnicos de cooperación, lo cual refuerza la especialización, competencia y valor añadido del equipo, tanto en el II PD como a futuro. En cambio, el desempeño, estabilidad y recursos del PMCID se han visto afectados de forma importante por los numerosos cambios de estructura y ubicación en el organigrama municipal. En especial, en 2024 el PMCID estuvo seriamente afectado (como

		METAS 2022-2025: -El presupuesto para gestión del PMCD se mantiene en torno al 8% del total del PMCID y el asignado para acciones propias del PMCID en torno al 4% -El personal regular y estable (técnico y administrativo) del PMCID se mantiene en un mínimo de 3 personas a lo largo de todo el II PD -El equipo del PMCID asiste, al menos, a 3 actividades de formación/reciclaje relacionadas con su trabajo durante el II PD -El equipo del PMCID y al menos 70% de las ONGD consideran que las capacidades, recursos y desempeño del equipo del PMCID se han visto reforzados durante el II PD	capacidades y especialización del equipo de gestión del PMCID. META PARCIALMENTE ALCANZADA METAS 2022-2025: -El presupuesto para gestión del PMCD durante el período del II PD ha supuesto el 10% del total del PMCID, aunque debe señalarse que esto ha sido en parte porque algún año se ha imputado una parte del coste de personal del personal directivo del área (no sólo del técnico) al PMCID, cosa que no se hizo durante el I PD. En cambio, el presupuesto para acciones propias del PMCID no ha llegado al 1%, lejos del 4% previsto en el II PD META NO ALCANZADA -El personal del PMCID se ha mantenido de forma estable y regular en 3 personas (2 personas técnicas y 1 administrativa) durante todo el período del II PD META TOTALMENTE ALCANZADA -El equipo del PMCID ha asistido a más de 15 actividades de formación/reciclaje durante el II PD, organizadas por la AECID, FEMP, GN, CONGDE, CONGDN, Ayuntamiento de Pamplona, etc. META TOTALMENTE ALCANZADA -El equipo del PMCID considera que sus capacidades, recursos y desempeño se han visto mejorados durante el II PD. Un 64% de las ONGD también lo considera así, con un 51% valorando	muchos otros servicios) por las falta de consideración en la agenda política tras el cambio de gobierno en el Ayuntamiento, lo que llegó a poner en riesgo incluso la ejecución del propio II PD durante ese período, afectando al cumplimiento de muchos de los indicadores previstos en el II PD (no solo los referidos a este objetivo estratégico 2). De la misma forma, la dotación presupuestaria del PMCID ha sufrido también luces y sombras, producto en parte de las inestabilidades políticas durante el período del II PD. De forma previa, debe apuntarse que no existe un consenso ni claridad total sobre la forma de computar el % del presupuesto municipal destinado a cooperación. Esta cuestión se encuentra actualmente en pleno debate con la CONGDN y la mayoría de las ONGD. En términos generales, estas últimas defienden un enfoque más estricto y coherente a la hora de calcular dicho %, el cual rebajaría de forma notable el cálculo que actualmente hace el propio PMCID en base a datos oficiales del Área. Asimismo, existe un grupo de trabajo para el cálculo del 0,7, que parte del Consejo Municipal de Cooperación, un espacio de consenso en el que participan todos los grupos políticos.
--	--	---	--	--

				los mismos como altos (aunque ligeramente inferior al 59% que opinaban lo mismo durante el I PD). La cercanía, accesibilidad y trato del equipo técnico del PMCID son valoradas de forma casi unánime por las ONGD como su principal fortaleza. Sin embargo, se estima por muchas de ellas que el personal del servicio debería reforzarse, contar con más apoyo político y, sobre todo, existe una opinión generalizada de que los recursos del PMCID deben aumentarse garantizando siempre como mínimo el 0,7% del presupuesto municipal. META PARCIALMENTE ALCANZADA	Conforme a los mismos, el presupuesto del PMCID se mantuvo por encima del 0,7% del presupuesto municipal en 2022 (0,78%; 1,56 millones), en 2023 (0,78%; 1,56 millones) y en 2025 (0,73%; 2,10 millones), pero cayó por debajo en el año 2024 (0,63%. en parte por las razones ya citadas, si bien el presupuesto destinado al PMCID aumentó a 1,68 millones a pesar de esa caída porcentual. En cualquier caso, se trata este de un tema altamente relevante y emblemático para las ONGD, que condiciona fuertemente la valoración global que estas hacen del PMCID. Por ello, debe resolverse cuanto antes y con el mayor grado de consenso posible entre todas las partes implicadas, tratando de combinar la exigencia de un compromiso claro de dotación de fondos para el PMCID que supere el 0,7% durante el próximo período del III PD, pero a la vez garantice unos recursos estables desde el inicio de cada año, que fluctúen lo menos posible en función de los presupuestos anuales aprobados (en especial si se trata de variaciones a la baja) y/o en función de eventuales ampliaciones presupuestarias de otras partidas municipales a mitad de cada curso.
2.2	Retomar las evaluaciones externas de las diferentes actuaciones realizadas y/o apoyadas desde el PMCID,	META 2022: Se elabora un plan de evaluaciones del PMCID (i.e. qué se quiere evaluar, porqué, donde, cuándo		2022: Aunque han existido discusiones al respecto en el PMCID, no consta que se haya elaborado un plan de evaluaciones detallado y operativo	El PMCID llevó a cabo de forma piloto alguna evaluación externa de sus proyectos de desarrollo en el Sur antes incluso del I PD. Sin embargo,

	difundiendo sus conclusiones y lecciones aprendidas	y con qué recursos) para todo el período del II PD META 2023: Se lleva a cabo al menos 1 evaluación externa de alguna de las iniciativas, herramientas y/o instrumentos apoyados por el PMCID, difundiendo las conclusiones y lecciones aprendidas de la misma META 2025: Se lleva a cabo al menos 1 evaluación externa de alguna de las iniciativas, herramientas y/o instrumentos apoyados por el PMCID, difundiendo las conclusiones y lecciones aprendidas de la misma	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	para todo el período del II PD por parte de PMCID META NO ALCANZADA 2023: Aunque se han realizado evaluaciones internas y externas de algunos de sus proyectos e intervenciones por parte de las ONGD (por ejemplo, del vertedero de basuras en Muy Muy, Nicaragua) no consta que el PMCID haya realizado / impulsado de forma directa ninguna evaluación externa de alguna de las iniciativas apoyadas por el mismo META NO ALCANZADA 2025: Aunque se han realizado evaluaciones internas y externas de algunos de sus proyectos e intervenciones por parte de las ONGD, no consta que el PMCID haya realizado / impulsado de forma directa ninguna evaluación externa de alguna de las iniciativas apoyadas por el mismo META NO ALCANZADA	estas experiencias no tuvieron continuidad durante el I PD, en buena parte por las limitaciones impuestas por el Covid-19. Durante el II PD se ha realizado una evaluación externa, a pesar las limitaciones de personal y sobrecarga de trabajo del equipo de PMCID, que ha obligado al mismo a concentrarse en las tareas más urgentes e inmediatas, sin poder dedicar esfuerzos a organizar evaluaciones. A pesar de ello, la mayoría de ONGD (65%, habiéndose incrementado desde el 48% en el I PD) siguen considerando muy importante el fomentar este tipo de evaluaciones y su difusión como herramienta clave de aprendizaje. Sin embargo, coinciden en que ello requiere de recursos adicionales, y deben ser priorizados proyectos con cierto alcance, ya que para intervenciones pequeñas no tendría tanto sentido
2.3	Incrementar las iniciativas propias del PMCID en aspectos / temáticas en los que tenga más valor añadido y ventajas comparativas	META 2022: Se elabora un plan de iniciativas propias del PMCID para el período del II PD, incluyendo temáticas, herramientas, acciones, objetivos, recursos y coordinación con otras entidades para ello META 2023: Se lleva a cabo al menos 1 iniciativa propia del PMCID, evaluando internamente su valor	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022: El equipo del PMCID ha llevado a cabo discusiones y reflexiones sobre iniciativas propias a impulsar / realizar durante el II PD. Sin embargo, no se ha elaborado de forma expresa y formal un documento que planifique y desarrolle de forma operativa las mismas para todo el período del II PD META PARCIALMENTE ALCANZADA 2023: Se organizó por el PMCID una exposición fotográfica en el	Impulsar iniciativas propias del PMCID era uno de los objetivos importantes para este II PD a fin de aumentar el valor añadido, la visibilidad y el aporte del mismo. En este sentido, se ha realizado un esfuerzo importante al respecto, logrando articular algunas iniciativas puntuales cada año. Sin embargo, existe la percepción en el propio PMCID de que no se ha llevado a cabo una planificación más ambiciosa y coherente de estas iniciativas, con objetivos y resultados

		añadido, resultados y difundiendo los mismos META 2024: Se lleva a cabo al menos 1 iniciativa propia del PMCID, evaluando internamente su valor añadido, resultados y difundiendo los mismos META 2025: Se lleva a cabo al menos 1 iniciativa propia del PMCID, evaluando internamente su valor añadido, resultados y difundiendo los mismos		Condestable, denominada "7,50" (en relación con el importe que cada ciudadano de Pamplona destina anualmente a cooperación) mostrando aspectos de los proyectos apoyados. Sin embargo, no consta una evaluación interna de la misma (visitantes, logros, dificultades, lecciones aprendidas, etc.). META PARCIALMENTE ALCANZADA 2024: Se puso en marcha por parte del PMCID una iniciativa propia para sensibilizar y dar a conocer los productos que se pueden encontrar en Pamplona referentes a Comercio Justo (CJ) en la cual intervinieron otras Áreas Municipales. Se promovió la entrega de lotes de productos de CJ como parte de los premios habituales en certámenes organizados por el Ayuntamiento. La iniciativa se considera, en general, exitosa por parte del PMCID, aunque no existe una evaluación interna más detallada sobre sus objetivos, logros, retos y lecciones aprendidas META PARCIALMENTE ALCANZADA 2025: No consta que se haya realizado ninguna iniciativa propia del PMCID en 2025, más allá de las iniciativas de formación a ONGD ya mencionadas en el siguiente objetivo META NO ALCANZADA	más claros, al respecto. Como en otros casos, la sobrecarga de trabajo del PMCID junto a los vaivenes y cambios políticos ocurridos durante el período del II PD han dificultado la consecución plena de este objetivo. Esta impresión es también compartida por las ONGD, con el 75% de las mismas afirmando que no conocen ninguna iniciativa propia del PMCID en materia de EDyS en Pamplona. Este porcentaje ha aumentado respecto al I PD (64%) en buena parte debido al éxito y repercusión que tuvo en dicho período la iniciativa del "Club de Lectura Solidaria" organizado por el PMCID. La mayoría de ONGD consideran que el PMCID debería reforzar sus acciones e iniciativas propias, tanto de EDyS (el 83% así lo piensan, con un ligero descenso frente al 96% durante el I PD) como de cooperación técnica (el 61% lo consideran interesante). Sin embargo, existe un cierto consenso sobre la importancia de dotar de recursos, capacidades y herramientas suficientes al PMCID para ello, para garantizar el cumplimiento del objetivo, no sólo nivel de intenciones. Esta reclamación debe, sin embargo, considerar que durante el II PD se asignó un 4% de presupuesto para acciones propias
--	--	---	--	--	--

					del PMCID, pero sólo se ejecutó un 1% (como se ha mencionado más arriba) lo cual indica que no es sólo una cuestión de presupuesto sino también de capacidades y personal suficiente en el PMCID para llevarlo a cabo
2.4	Contribuir a la coordinación y fortalecimiento de capacidades de las ONG de Pamplona, apoyando y facilitando institucionalmente su trabajo ya sea con el propio PMCID y/o con otras áreas municipales	META 2022-2023: Se realiza un diagnóstico de necesidades técnico/institucionales de las ONGD de Pamplona, conjuntamente con las propias ONGD y con otros agentes clave (como el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra), diseñando un plan de apoyos prioritarios a prestar durante el II PD por parte del PMCID META 2024-2025: Se llevan a cabo al menos 2 iniciativas de fortalecimiento de capacidades (técnicas y/o institucionales) de las ONGD de Pamplona, ya sea de manera individual por el PMCID o conjuntamente con otros agentes, las cuales son valoradas positivamente por al menos el 70% de ONGD participantes	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista GN -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: El equipo del PMCID ha llevado a cabo discusiones y reflexiones sobre las necesidades de fortalecimiento técnico e institucional de las ONGD de Pamplona, así como posibles iniciativas a impulsar durante el II PD para ello, manteniendo contactos con otras entidades (GN, FLNC, CONGDN) para ello. Sin embargo, no se ha elaborado de forma expresa y formal un plan de apoyos que planifique y desarrolle de forma sistemática y operativa los mismos para todo el período del II PD, implicando a otros agentes clave para ello. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2024-2025: El PMCID ha llevado a cabo durante todo el período del II PD numerosas actividades de tipo informal dirigidas a fortalecer las capacidades de las ONGD de Pamplona, como se indica en la meta siguiente. El 61% de las ONGD valoran como alta la labor de fortalecimiento y apoyo del PMCID, lo que supone una mejora sensible comparando con el 29% del I PD). Se realiza un taller de evaluación y el curso formativo (Re) significando la participación, directamente dirigidas a las ONGD, ya sea de forma individual y/o en colaboración con otras entidades (GN,	La labor informal, continuada y flexible que realiza de forma regular el equipo del PMCID en materia de apoyo, acompañamiento, fortalecimiento y facilitación del trabajo de las ONGD de Pamplona es, sin duda, una de las fortalezas claras del mismo, destacada de forma casi unánime por todas las ONGD. Se trata de una labor clave, aunque muchas veces no visibilizada adecuadamente, que ocupa una buena parte del trabajo, tiempo y recursos del equipo de PMCID, pero que supone un genuino aporte de valor añadido y una ventaja comparativa, totalmente coherente y alineado con el enfoque de cercanía y proximidad a la ciudadanía, como rasgo distintivo de la cooperación descentralizada. Junto a ello, en el II PD se intentó avanzar un paso más, promoviendo actividades formativas y de fortalecimiento institucional más formales para ONGD (seminarios, talleres, cursos, etc.) por parte del PMCID. Sin embargo, esta meta ha tenido un cumplimiento limitado, una vez más tanto por la falta de recursos como, sobre todo, por la

		METAS 2022-2025: -El PMCID mantiene durante el II PD un mínimo de 150 reuniones anuales relacionadas con el apoyo regular y continuo a las ONGD de Pamplona, en especial para información sobre convocatorias de subvención, canalizar voluntariado, coordinación entre ONGD, relación institucional con sus socias locales, y coordinación con otros servicios/áreas municipales (i.e. facilitar uso de espacios, salas y recursos municipales para actividades de ONGD)	FLNC, CONGDN, etc.), aunque no consta que haya evaluación la valoración de los mismos. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2022-2025: -Aunque no consta el dato concreto de reuniones anuales mantenidas por el equipo del PMCID con las ONGD, estas destacan la importancia y utilidad de las presentaciones y contactos informales anuales para informar y aclarar dudas sobre las convocatorias de subvenciones. También es notable el esfuerzo del PMCID (algunas veces incluso fuera de su horario laboral) para acompañar y asistir a actos y eventos organizados por las ONGD a fin de reforzar su peso institucional (una media de 7-10 participaciones en eventos cada año), facilitando si es necesario el contacto y coordinación con otras áreas municipales. Finalmente, el PMCID (incluyendo a la dirección y concejalía correspondiente) realiza una importante labor de relación institucional con las socias locales en el Sur de ONGD de Pamplona, habiendo recibido una media de 10 visitas anuales. Mención especial merece, a la hora de potenciar la información y coordinación de las ONGD, la colaboración del PMCID con la CONGDN, a través del apoyo regular a su Oficina de Información (ver meta 5.3) META TOTALMENTE ALCANZADA	sobrecarga del equipo del PMCID que le ha hecho centrarse en la gestión de los temas urgentes e inmediatos del día a día. Sería conveniente retomar estas iniciativas en el futuro III PD, combinando metodologías presenciales y online, coordinándose con agentes clave como el GN y la CONGDN, y sobre todo escuchando a las propias ONGD para seleccionar los temas, enfoques y herramientas formativas que aquellas consideren prioritarias.
--	--	--	---	--

		-Al menos el 70% de las ONGD consideran que el PMCID apoya y facilita su trabajo tanto a nivel técnico como institucional		-Hasta un 89% de las ONGD consideran que el PMCID apoya y facilita su trabajo , tanto a nivel técnico como institucional. Adicionalmente, casi la totalidad de las ONGD (97%) valoran especialmente de forma positiva la accesibilidad, trato y cercanía del equipo del PMCID META TOTALMENTE ALCANZADA	
2.5	Continuar fortaleciendo y dinamizando el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, como órgano clave de encuentro entre el ámbito político y las ONGD, abriéndolo a otros agentes de cooperación	META 2022-2023: Se revisa el Reglamento del CMCD de Pamplona, a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos, estándares y formatos establecidos por el nuevo Reglamento Municipal de Participación Ciudadana META 2023-2025: Al menos 2 agentes “novedosos” (i.e. responsables de otros programas municipales, autoridades locales del Sur, organizaciones sociales, etc.) participan activamente, como invitados, en alguna reunión del CMCD METAS 2022-2025: -Se mantiene un mínimo de 1 reunión anual del CMCD, con asistencia de al menos el 75% de representantes político y el 100% de los representantes de las ONGD	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevistas CMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: Aunque se barajó la posibilidad de revisar el Reglamento del CMCD, finalmente se decidió no impulsar su modificación, al considerar que la misma podría traer más retos, amenazas y riesgos que ventajas. Por ello, durante todo el II PD se ha venido trabajando con el mismo reglamento del CMCD que durante el I PD. META NO ALCANZADA 2024-2025: No ha existido participación de ningún actor “novedoso” (otras áreas municipales, socias del Sur, entidades sociales, etc.) como invitado/a en las reuniones del CMCD durante el II PD META NO ALCANZADA 2022-2025: -Se mantuvieron 2 reuniones anuales del CMCD en 2022 y 2025, pero ninguna en 2023 y 2024 (como consecuencia de los cambios de gobierno municipal en estos dos años). A las reuniones celebradas asistieron el 100% de los representantes	La valoración de este objetivo relativo al funcionamiento del CMCD está fuertemente marcada por la falta de reuniones del mismo en 2023 y 2024 como consecuencia del contexto político y los cambios de gobierno municipal ya comentados anteriormente. Además de eso, siguen existiendo las mismas debilidades y limitaciones ya identificadas durante el I PD (falta de implicación política, carácter demasiado formal y meramente informativo del CMCD) las cuales no se ha logrado mejorar significativamente durante este II PD, sin que se haya logrado dinamizar el mismo con la participación como invitados de otros agentes clave. A pesar de todo ello, existe la impresión, tanto por parte del PMCID como de las propias ONGD, de que el CMCD sigue siendo un órgano importante tanto como espacio de consenso como a la hora de sensibilizar e implicar a las instancias

		-Se presenta y debate en el CMCD el propio II PD, su evaluación, así como los principales hitos clave del mismo (convocatorias anuales, evaluaciones, colaboraciones entre áreas municipales, acciones propias del PMCID, estudios, informes, etc.) -Se invita a la CONGDN y esta participa, como invitada con voz, aunque sin voto, en todas las reuniones del CMCD -Al menos el 70% de integrantes del CMCD consideran positivo el funcionamiento, organización y utilidad de este órgano	políticos (5) y de las ONGD (5) convocados META PARCIALMENTE ALCANZADA -El II PD se presentó formalmente en la segunda reunión del CMCD de 2022 y la presente evaluación del mismo se ha presentado también en la segunda reunión del CMCD de 2025. Además, en 2022 y 2025 (cuando ha habido reuniones del CMCD) se han presentado en el mismo los principales hitos clave del PMCID, en especial las convocatorias anuales de subvenciones META TOTALMENTE ALCANZADA -Se ha invitado formalmente a la CONGDN, como miembro con voz, pero sin voto, en todas las reuniones del CMCD que se han celebrado durante el II PD META TOTALMENTE ALCANZADA -Sólo el 32% de las ONGD tienen una valoración alta del CMCD y su desempeño y utilidad durante el II PD (similar al 35% durante el I PD). Curiosamente, sin embargo, a pesar de la ausencia de reuniones del CMCD en 2023 y 2024, el 55% tienen la percepción de que su funcionamiento y utilidad han mejorado durante el período del II PD. Las principales debilidades mencionadas por las ONGD se refieren tanto a la escasa frecuencia y/o ausencia de reuniones del CMCD, como a nivel más estratégico al carácter excesivamente	políticas en temas de cooperación internacional, sirviendo de foro para presentar y validar a nivel político decisiones y/o hitos clave del PMCID (i.e., aprobaciones de los PD y sus evaluaciones, discusiones sobre la forma de computar el 0,7%, publicidad de las convocatorias anuales, etc.).
--	--	--	---	---

				formal y rígido, con una función meramente informativa, sin llegar a cumplir su rol como verdadero foro de debate político activo. En lo positivo, se considera que las ONGD y la CONGDN juegan un papel importante de incidencia en el CMCD META NO ALCANZADA	
--	--	--	--	--	--

	LÍNEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO
3	IMPULSAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL DEL PMCID CON OTROS SERVICIOS				
3.1	Impulsar colaboraciones con Servicios sociales, Acción Comunitaria y Deporte	META 2022-2023: Se mantienen reuniones con responsables y técnicos/as de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte para concretar colaboraciones con el PMCID (objetivos, iniciativas, mecanismos, recursos y plazos), tomando como base el diagnóstico y marco de posibilidades identificadas durante la evaluación del I PD META 2023-2025: Se llevan a cabo, al menos 2 iniciativas conjuntas entre el PMCID y Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte, preferentemente en materia de: empleo protegido; población migrante; intercambio de experiencias con autoridades del Sur; trabajo con entidades de barrio; coordinación y sinergias con red de centros comunitarios	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevistas responsables SSACD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: Se mantuvieron reuniones de carácter puntual e informal entre el PMCID y técnicos/responsables de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte (o áreas equivalentes creadas tras los cambios de gobierno municipal) para discutir colaboraciones conjuntas. Sin embargo, no se ha llegado a definir ningún plan más o menos sistemático y detallado, con objetivos, recursos, calendarios, actividades y responsables para ello. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2023-2025: Se han llevado a cabo 3 iniciativas conjuntas durante el II PD: 1) elaboración de materiales de tapicería y encuadernación para el PMCID dentro del Programa de Empleo Social en colaboración con los tajos correspondientes; 2) colaboración con el diagnóstico de infancia y adolescencia; 3) obsequio de artículos de Comercio Justo a los residentes en los apartamentos tutelados municipales. META TOTALMENTE ALCANZADA	Durante el II PD se han mantenido colaboraciones de tipo informal, puntual y de menor alcance entre el PMCID y el resto de servicios de esta área. Sin embargo, no puede decirse que se haya logrado totalmente el objetivo de fortalecer dichas colaboraciones, en comparación con el período del I PD, enmarcándolas en un plan más ambicioso, sistemático y regular, con objetivos, recursos, responsables y protocolos claros al respecto. Los cambios de gobierno en el seno del Ayuntamiento durante el período del II PD han influido en parte en ello. En concreto, el PMCID ha sufrido varios cambios de ubicación en diferentes servicios y áreas municipales, enmarcándose actualmente en el Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo, lo que reduce las sinergias con Servicios Sociales y Acción Comunitaria, donde se ubicaba tradicionalmente. Por otro lado, se detecta un claro déficit de conocimiento del PMCID, sus objetivos, alcance y actuaciones concretas por parte del resto de Áreas y Servicios municipales. En este sentido, sería

		META 2025: Las experiencias conjuntas son difundidas y evaluadas positivamente por PMCID, de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte, y ONGD		2025: Las experiencias se valoran positivamente de manera informal por los equipos implicados, aunque no se han difundido ni evaluado de manera sistemática META PARCIALMENTE ALCANZADA	interesante intensificar las presentaciones del trabajo del PMCID (el propio PD, sus objetivos estratégicos, metas, evaluaciones, etc.) así como contar con un repositorio donde el resto de áreas y servicios pudieran acceder a información actualizada sobre los proyectos y acciones concretas apoyadas por el PMCID, a fin de que este pudiera ser una especie de “centro de recursos” en temas de cooperación internacional y EDyS para el resto de áreas.
3.2	Impulsar colaboraciones con Educación, Participación Ciudadana y Juventud	META 2022-2023: Se mantienen reuniones con responsables y técnicos/as de Educación, Participación Ciudadana y Juventud para concretar colaboraciones con el PMCID (objetivos, iniciativas, mecanismos, recursos y plazos), tomando como base el diagnóstico y marco de posibilidades identificadas durante la evaluación del I PD META 2023-2025: Se llevan a cabo, al menos 2 iniciativas conjuntas entre el PMCID y Educación, Participación Ciudadana y Juventud, preferentemente en materia de: diversidad e interculturalidad; mirada Sur en entidades sociales de base de Pamplona; procesos participativos con ciudadanía en materia de cooperación; promoción y difusión de voluntariado; difusión en RRSS de la labor del PMCID; participación y difusión de iniciativas de	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevistas responsables EPCJ -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: Se mantuvieron reuniones de carácter puntual e informal entre el PMCID y equipos técnicos/responsables de Educación, Participación Ciudadana y Juventud (o áreas equivalentes creadas tras los cambios de gobierno municipal). Sin embargo, no se ha llegado a definir ningún plan más o menos sistemático y detallado, con objetivos, recursos, calendarios, actividades y responsables para ello. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2023-2025: Se han llevado a cabo varios contactos entre el PMCID y estos servicios, sobre todo para compartir información y criterios sobre formularios de convocatorias, contrastar información sobre racismo y xenofobia, y coordinación para facilitar inscripción de asociaciones en el censo de entidades del Ayuntamiento de Pamplona. Además, se han llevado a cabo 3 iniciativas conjuntas:	La misma valoración general realizada para las colaboraciones con el área de Servicios Sociales y Participación Ciudadana es aplicable para los servicios de Educación, Participación Ciudadana y Juventud. El grado de conocimiento del PMCID entre las personas responsables y técnicos/as de estas áreas/servicios es, de nuevo, muy escaso. A pesar de ello, se destaca por dichas personas un alto interés y motivación por reforzar colaboraciones con el PMCID, en especial en lo relativo a acciones de EDyS, donde las potenciales sinergias y complementariedades con políticas municipales de educación, participación y juventud son claras.

		cooperación entre jóvenes; aprendizaje y servicio; recursos docentes con enfoque Sur; escuelas infantiles; escuela municipal de música		1) apoyo en la atención del stand del Salón del Estudiante, facilitando información a las personas asistentes en temas de voluntariado en cooperación al desarrollo; 2) aportación de lotes de Comercio Justo para los certámenes literarios y correspondientes, así como para los premios de la Zona Joven en Sanfermines; 3) coordinación con escuela infantiles para facilitar la colocación de materiales y exposiciones sobre acciones apoyadas por el PMCID (MMNAM en Bolivia) . META TOTALMENTE ALCANZADA	
		META 2025: Las experiencias conjuntas son difundidas y evaluadas positivamente por PMCID, de Educación, Participación. Ciudadana y Juventud, y ONGD		2025: Las experiencias se valoran positivamente de manera informal por los equipos implicados, aunque no se han difundido ni evaluado de manera sistemática META PARCIALMENTE ALCANZADA	
3.3	Impulsar colaboraciones con Alcaldía (incluyendo Protocolo y Comunicación)	META 2022-2023: Se mantienen reuniones con responsables y técnicos/as de Alcaldía (incluyendo Protocolo y Comunicación) para concretar colaboraciones con el PMCID (objetivos, iniciativas, mecanismos, recursos y plazos), tomando como base el diagnóstico y marco de posibilidades identificadas durante la evaluación del I PD	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevistas responsables Alcaldía -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: Se mantuvieron reuniones de carácter puntual e informal entre el PMCID y personal técnico/responsables de Alcaldía, Protocolo y Comunicación (o áreas equivalentes creadas tras los cambios de gobierno municipal). Sin embargo, no se ha llegado a definir ningún plan más o menos sistemático y detallado , con protocolos de comunicación, objetivos, recursos, calendarios, actividades y responsables para ello. META PARCIALMENTE ALCANZADA	El PMCID ha mantenido relaciones y coordinación regular con Alcaldía y Comunicación, al tratarse de servicios transversales a todas las demás áreas (notas de prensa sobre acciones del PMCID, visitas institucionales de personas y entidades del Sur). Sin embargo, teniendo especialmente en cuenta el escaso conocimiento del PMCID por parte de la ciudadanía de Pamplona, sigue echándose en falta un protocolo más claro de colaboración entre el PMCID y Comunicación , a fin de asegurar que se cumplen los requisitos, necesidades y objetivos de ambas áreas, contribuyendo a

		META 2023-2025: Se lleva a cabo, al menos 2 iniciativas conjuntas entre el PMCID y Alcaldía (incluyendo Protocolo y Comunicación, preferentemente en materia de: visibilización a la ciudadanía del trabajo del PMCID y relación con medios; mejora herramientas online del PMCID; relaciones institucionales en visitas de autoridades locales del Sur META 2025: Las experiencias conjuntas son difundidas y evaluadas positivamente por el PMCID, Alcaldía y ONGD		2023-2025: Se han llevado a cabo varios contactos entre el PMCID y estos servicios, sobre todo para la difusión de notas y anuncios de prensa sobre actividades propias del PMCID, seguimiento de la web municipal, dar información a Alcaldía y al 010 sobre temas de cooperación internacional, y/o para organizar visitas institucionales de personas y entidades del Sur a Pamplona. De forma más específica, se ha llevado a cabo 1 iniciativa puntual conjunta para la edición, diseño, impresión y divulgación del II PD. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2025: Las experiencias se valoran positivamente de manera informal por los equipos implicados, aunque no se han difundido ni evaluado de manera sistemática META PARCIALMENTE ALCANZADA	aumentar la visibilidad y conocimiento del PMCID tanto a nivel interno en el Ayuntamiento como con la ciudadanía. La revisión y mejora de la web del PMCID es otro objetivo importante, demandado por muchas personas entrevistadas para esta evaluación, incluyendo la posibilidad de que se convierta en un repositorio de recursos sobre cooperación y EDyS, con información actualizada y detallada sobre las acciones financiadas por el PMCID, para el cual la colaboración con comunicación sería esencial.
3.4	Impulsar colaboraciones con Cultura e Igualdad	META 2022-2023: Se mantienen reuniones con responsables y técnicos/as de Cultura e Igualdad para concretar objetivos, iniciativas, mecanismos, recursos y plazos de colaboración con el PMCID, tomando como base el diagnóstico y marco de posibilidades identificadas durante la evaluación del I PD	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevistas responsables Cultura e Igualdad -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: Se mantuvieron reuniones de carácter puntual e informal entre el PMCID y personal técnico/responsables de Igualdad y Cultura (o áreas equivalentes creadas tras los cambios de gobierno municipal). Sin embargo, no se ha llegado a definir ningún plan más o menos sistemático y detallado, con objetivos, recursos, calendarios, actividades y responsables para ello.	Han existido contactos entre el PMCID y el Área de Igualdad durante el I PD, pero sobre todo se han centrado en atender a las demandas y requisitos de Igualdad, como área transversal que vela por la incorporación de protocolos, estándares, fichas, etc. y por el fortalecimiento de capacidades en materia de género, en el resto de áreas del Ayuntamiento.

		META 2023-2025: Se lleva a cabo, al menos 1 iniciativa conjunta entre el PMCID y Cultura e Igualdad, preferentemente en materia de: liderazgos y empoderamiento de mujeres del Sur; uso del espacio "Casa de Mujeres"; incorporación y medición del impacto de género en el II PD; uso de Civivox; bibliotecas públicas y promoción de lectura; relacionar proyectos de recuperación de lenguas minorizadas con el euskera META 2025: Las experiencias conjuntas son difundidas y evaluadas positivamente por el PMCID, Cultura e Igualdad y ONGD		META PARCIALMENTE ALCANZADA 2023-2025: Se han llevado a cabo varios contactos entre el PMCID y estos servicios, sobre todo para el uso y elaboración de protocolos, fichas y criterios transversales de género solicitados por Igualdad, así como para participar en formaciones relacionadas con presupuestos con enfoque de género. También se ha colaborado regularmente en la elaboración del Plan de Diversidad Cultural del Ayuntamiento de Pamplona. De forma más específica, se ha llevado a cabo 1 iniciativa puntual conjunta aportando lotes de productos de Comercio Justo en la entrega de premios de los certámenes literarios infantiles. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2025: Las experiencias se valoran positivamente de manera informal por los equipos implicados (aunque desde Igualdad se considera que la coordinación con el PMCID es mejorable) pero no se han difundido ni evaluado de manera sistemática META PARCIALMENTE ALCANZADA	Sin embargo, este importante rol del Área de Igualdad se ha percibido en ocasiones por el PMCID más como una demanda de trabajo adicional, de forma demasiado rígida y burocrática, sin tener en cuenta las especialidades y características propias del PMCID, donde aspectos como el enfoque de género están ya plenamente asumidos e incorporados desde hace muchos años. Existen, sin embargo, numerosas oportunidades de colaboración más sustantivas y ambiciosas, en materia de género entre el PMCID y el Área de Igualdad, las cuáles no se han aprovechado totalmente (por ejemplo, compartir experiencias de empoderamiento de mujeres y/o de incorporación de enfoques de género en instancias municipales del Sur, etc.). Durante el II PD no se ha continuado con la iniciativa de colaboración con Cultura relativa a los Clubes de Lectura Solidarios, los cuales se recuerdan por la mayoría de personas como especialmente exitosa.
3.5	Impulsar colaboraciones estratégicas con otros servicios municipales	META 2022-2023: Se mantienen reuniones con responsables y técnicos/as del resto de servicios municipales (Gov. Estratégico, Comercio y Turismo; Servicios Generales; Proyectos Estratégicos,	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevistas responsables otros servicios municipales	2022-2023: Se mantienen las reuniones de carácter puntual e informal entre el PMCID y las áreas habituales analizadas anteriormente. No se encuentran evidencias de reuniones con responsables y	En términos generales, las relaciones con otras áreas municipales que ha mantenido el PMCID durante el II Plan de Cooperación han sido acciones principalmente operativas, administrativas o de facilitación

		Movilidad y Sostenibilidad; Seguridad Ciudadana; Urbanismo, Vivienda y Sanidad) para debatir y concretar iniciativas de colaboración con el PMCID META 2023-2025: Se lleva a cabo, al menos 1 iniciativa conjunta entre el PMCID y el resto de programas municipales, preferentemente con: 1) Gobierno Estratégico, Comercio y turismo (mirada Sur en Geltoki, mercados y talleres de nutrición; criterios éticos en pliegos de contratación municipal; Agenda 2030; estudios conjuntos y participación en Observatorio; vínculo con redes y asociaciones de municipios; transparencia y rendición de cuentas del PMICD a través de memorias y consultas; enmarque presupuesto PMCID en general); 2) Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad (EDyS en museo educación ambiental; intercambios con autoridades del Sur en programas de gestión medioambiental, agua y residuos, mancomunidades); 3) Seguridad Ciudadana (eventos de EDyS en vías públicas)	-Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	técnicos/as del resto de servicios municipales en los años 2022-2023. A partir del año 2024, tras el cambio de Gobierno Municipal el PMCID ha iniciado reuniones de coordinación con la nueva Área que integra Comercio y Turismo para debatir y concretar iniciativas de colaboración. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2023-2025: En 2024 se ha desarrollado una iniciativa conjunta con el Área de Recursos Humanos para la elaboración y puesta en marcha de la convocatoria específica del puesto técnico de cooperación al desarrollo. El PMCID participó en la definición de los contenidos técnicos y en la valoración de las candidaturas, mientras que Recursos Humanos asumió la gestión administrativa y la formalización del proceso, que culminó con la conformación de una lista propia de personal aprobado (24 personas). META TOTALMENTE ALCANZADA	de información (archivos, seguridad ciudadana...) Las reuniones con personal responsable de Comercio y Turismo y con Recursos Humanos se consideran estratégicas porque han permitido abrir líneas de colaboración que van más allá de la coordinación operativa habitual, aprovechando momentos clave en la organización municipal.: a) Comercio y Turismo: aunque estas reuniones se inician fuera del periodo establecido para el cumplimiento de la meta han permitido abrir un espacio de trabajo conjunto orientado a futuras colaboraciones en materia de Comercio Justo y compras públicas responsables, ámbitos directamente vinculados al II Plan Director y en los que intervienen ONGDs del sector. b) RRHH: La colaboración desarrollada para la convocatoria pública de técnico/a de cooperación ha generado un precedente organizativo que posteriormente han replicado otros servicios, lo que le otorga un valor estratégico más allá de la coordinación operativa puntual. Se observa que el PMCID sabe aprovechar coyunturas favorables para abrir colaboraciones con áreas no habituales, pero sería recomendable avanzar hacia una estrategia más proactiva que facilite identificar oportunidades de trabajo conjunto más allá de los contactos puntuales. Con la reciente reorganización municipal, resulta especialmente importante que los acuerdos que empiezan a explorarse —como los vinculados a Comercio y Turismo— queden
--	--	---	--	--	--

		META 2025: Las experiencias conjuntas son difundidas y evaluadas positivamente por el PMCID, resto de servicios municipales implicadas, y ONGD		2025: Las experiencias se valoran positivamente de manera informal por los equipos implicados (no se tiene información del área de RRHH) pero no se han difundido ni evaluado de manera sistemática META PARCIALMENTE ALCANZADA	anclados técnicamente para garantizar su continuidad ante posibles cambios futuros en la estructura política o administrativa.
3.6	Continuar participando en espacios de decisión política local de Pamplona para fortalecer e impulsar el trabajo del PMCID	META 2022-2025: El PMCID participa regularmente en espacios de encuentro y debate político a nivel local (i.e. Comisión de Asuntos Ciudadanos y otros) en los que se traten aspectos relacionados directa o indirectamente con la cooperación municipal	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2025: El PMCID mantiene una participación regular en las comisiones municipales (Comisión de Presidencia, Comisión de Asuntos Ciudadanos) a través de las personas responsables del Área, para impulsar la cooperación internacional como parte esencial de la política municipal. En especial, en 2024 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos municipales una declaración en el seno de estas Comisiones a fin de: 1) instar al equipo de gobierno a explicar las partidas destinadas en los presupuestos 2024 a Cooperación al Desarrollo; 2) exigir al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona a que se comprometa a destinar al menos el 0,7% del presupuesto a cooperación al desarrollo; 3) Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona a que trabaje junto a la Coordinadora de ONGDs para acordar el método de cálculo del 0,7% y mantener el porcentaje en años sucesivos dando estabilidad	Las comisiones municipales (Presidencia, Asuntos Ciudadanos) son espacios clave a nivel político (además del CMCD) para impulsar y fortalecer el papel de la cooperación internacional y la EDyS como parte esencial del trabajo del Ayuntamiento. Sin embargo, es preciso garantizar la ubicación y participación del PMCID en aquellas comisiones que sean más coherentes y adecuadas para su cometido y temas a tratar (i.e., la Comisión de Asuntos Ciudadanos parece, en este sentido, más apropiada que la de Presidencia) Buena prueba de la importancia de estas comisiones municipales es la respuesta que, desde las mismas, se tuvo en 2024 (primer año en años en que se bajó del 0,7% del presupuesto municipal para el PMCID) para asegurar este objetivo, clarificando además la forma de computarlo. Existe, en este sentido, una cierta discrepancia a la hora de definir el presupuesto del PMCID entre algunos grupos políticos, por un lado, que abogan por asegurar un presupuesto mínimo anual

				presupuestaria y en el tiempo al mismo. Sin embargo, el equipo técnico del PMCID no ha llegado a participar nunca de forma directa en dichas reuniones de la Comisión (en ocasiones no han sido siquiera informados de ellas por las personas responsables de área) lo que reduce el aporte de valor añadido y la fortaleza de las contribuciones del PMCID en dichas comisiones, sobre todo a nivel técnico. META PARCIALMENTE ALCANZADA	para cooperación de forma regular y estable, sin hacerlo depender de las posibles variaciones anuales que supone un % del total municipal, y el sector de las ONGD (con la CONGDN a la cabeza), por otro, que prefieren continuar definiendo el presupuesto para el PMCID como un mínimo del 0,7% del total municipal (reclamando aumentarlo incluso por encima del 0,8%).
--	--	--	--	---	---

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO
4	MEJORAR LA COORDINACIÓN Y SINERGIAS DEL PMCID CON OTROS AGENTES CLAVE DE COOPERACIÓN				
4.1	Reforzar la colaboración, coordinación y sinergias con el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra y el Consejo Navarro de Cooperación	METAS 2022-2025: -Se mantienen al menos 2 reuniones anuales entre el PMCID y el SCGN para coordinación y colaboración -El PMCID participa regularmente (anualmente) en las reuniones del Consejo Navarro de Cooperación	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevista GN -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2025: -Durante todo el período del II PD el PMCID ha mantenido contactos regulares, sobre todo de tipo informal y telefónico para temas puntuales, con el servicio de cooperación del GN. También ha participado en actos y eventos conjuntos con este servicio. Sin embargo, no se han mantenido reuniones formales de coordinación y colaboración de tipo institucional entre ambos, con agendas y objetivos claramente definidos, a excepción de 2022 y 2025 para la elaboración y evaluación del II PD del PMCID y del III PD de Cooperación Navarro, respectivamente. META PARCIALMENTE ALCANZADA -El PMCID ha participado regularmente (una vez al año) en las reuniones del Consejo Navarro de Cooperación, por medio del concejal/a correspondiente. El equipo técnico del PMCID ha participado también en la Comisión de Educación para el Desarrollo del Consejo Navarro de Cooperación. META TOTALMENTE ALCANZADA	La colaboración entre el PMCID y el Servicio de Cooperación del GN se ha mantenido, en general, en los mismos términos que durante el I PD. Los contactos han sido sobre todo de tipo informal y puntual, para necesidades prácticas concretas, sin que ambas partes tengan la sensación de que se han aprovechado todas las oportunidades de generar sinergias y complementariedades más estratégicas y ambiciosas, como era el objetivo del II PD. La alta carga de trabajo diario por parte de ambas entidades ha sido el principal limitante para reforzar la colaboración entre ellas. Además, debe añadirse que durante el período del II PD ha habido una rotación de personal y de perfiles del SCGN lo que ha supuesto cierta pérdida de lazos personales entre ambos equipos y perfiles técnicos específicos para Cooperación al Desarrollo los cuales son un factor clave a la hora de mantener contactos y colaboraciones informales. Sólo el 35% de las ONGD de Pamplona consideran que la

		-Se llevan a cabo al menos 2 iniciativas conjuntas entre el PMCID y el SCGN, preferentemente en materia de: formación a ONGD; evaluaciones de proyectos/programas; estudios y análisis sobre cooperación; voluntariado internacional; Educación para el Desarrollo; cofinanciación a la CONGDN; baremación y seguimiento de proyectos cofinanciados por ambas entidades; coordinación técnica en líneas de trabajo.		-Se han llevado a cabo 3 iniciativas conjuntas entre el PMCID y el Servicio de Cooperación del GN: 1) jornada formativa para compartir y homogeneizar criterios técnicos de baremación de proyectos; 2) participación conjunta en el grupo motor para elaborar la estrategia de Educación para el Desarrollo 2023/2030 del Gobierno de Navarra; 3) participación en espacios de divulgación de la Guía para la Aplicación de Enfoques Transversales , del GN. META TOTALMENTE ALCANZADA	coordinación entre el PMCID y otros agentes públicos locales de cooperación (GN y FLNC) es alta (habiendo descendido desde el 42% durante el I PD). En especial, se destaca por las ONGD la necesidad de un mayor alineamiento programático entre instrumentos de cooperación del PMCID y el GN. De manera particular, algunas ONGD de referencia en materia de EDyS plantean la necesidad de revisar el actual "reparto" demasiado estricto entre EpD formal (a cargo del GN) y EpD no formal o informal (para el PMCID), trascendiendo dichas barreras y adoptando un enfoque más flexible y abierto al respecto, de manera que el PMCID pueda también apoyar determinadas iniciativas de educación "no procesual" en las aulas.
4.2	Continuar con el apoyo al Fondo Local Navarro de Cooperación, dotándole de mayor valor añadido, como foro de intercambio y colaboración con otras entidades locales de Navarra	METAS 2022-2025: -Se mantienen al menos 2 reuniones anuales entre el PMCID y el FLNC para coordinación, colaboración y difusión de experiencias	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevista FLNC -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2025: -Durante todo el período del II PD el PMCID ha mantenido contactos regulares, sobre todo de tipo informal y telefónico para temas puntuales , con el FLNC. También ha participado en actos y eventos conjuntos con este servicio. Sin embargo, no se han mantenido reuniones formales de coordinación y colaboración de tipo institucional entre ambos, con agendas y objetivos claramente definidos, a excepción de 2022 y 2025 para la elaboración y evaluación del II PD del PMCID respectivamente. META PARCIALMENTE ALCANZADA	Son aplicables a este objetivo la mayoría de los comentarios ya mencionados al analizar el anterior , referido al GN. La misma rotación reciente de personal mencionada para el GN puede aplicarse en el caso del FLNC, con la salida de su responsable técnico en 2025, después de varias décadas al frente del mismo. Existe una buena disposición por parte del nuevo responsable del FLNC para desarrollar iniciativas conjuntas, existiendo potencial tanto en materia de intervenciones de cooperación conjuntas, de EDyS, y/o de visibilidad de la cooperación del

		-Se lleva a cabo al menos 1 iniciativa conjunta entre el PMCID y el FLNC, preferentemente en materia de: difusión e intercambio de experiencias entre el PMCID y otros municipios navarros; evaluaciones de proyectos/programas; voluntariado internacional; Educación para el Desarrollo; cofinanciación a la CONGDN; baremación y seguimiento de proyectos cofinanciados por ambas entidades; coordinación técnica en líneas de trabajo.		-El PMCID ha colaborado en 2 iniciativas conjuntas con el FLNC durante el II PD: 1) publicación del informe "Entidades Locales y Cooperación al Desarrollo", elaborado desde el PMCID, en la revista Concejo de la FNMC; 2) colaboración técnica (elaboración de pruebas y participando en el tribunal) desde la FNMC al PMCID en las pruebas de selección aspirantes para puesto de trabajo de técnico/a de cooperación al Desarrollo. META TOTALMENTE ALCANZADA	PMCID en Pamplona y otros municipios. En 2025 se produjo una reasignación puntual de 8.000 euros asignados al FLNC para la convocatoria extraordinaria vinculada a la DANA . Esta decisión generó cierta preocupación en el seno del PMCID y del propio FLNC y evidenció la conveniencia, para casos similares a futuro, de consensuar este tipo de ajustes presupuestarios y gestionarlos por los canales formalmente establecidos , evitando su uso exclusivamente "político" y/o de visibilidad institucional, y dando participación al equipo técnico del PMCID para su aprobación en base a instrumentos y canales establecidos. La valoración de las ONGD sobre la colaboración, sinergias y complementariedad entre el PMCID y el FLNC es similar a la ya mencionada para el Servicio de Cooperación del GN.
4.3	Continuar compartiendo experiencias, buenas prácticas e iniciativas de políticas públicas con otras entidades locales, ya sea de forma directa por el PMCID y/o en el marco de la FEMP	METAS 2022-2025: -El PMCID sigue participando regularmente (al menos anualmente) en las reuniones de coordinación, iniciativas políticas e intercambio de experiencias organizadas por la FEMP	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala	2022-2025: -El PMCID ha participado de forma regular (anual) en las diferentes reuniones de coordinación e intercambio de experiencias con la FEMP , realizando aportaciones al anteproyecto de la nueva Ley de Cooperación al Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, colaborando en la consulta previa para la elaboración del VI Plan Director de la Cooperación Española y participando en la sesión virtual con motivo de la exposición del	El PMCID ha participado de forma regular en iniciativas y requerimientos de información de la FEMP , aunque no se dado un paso más ambicioso a la hora de proponer de forma proactiva iniciativas por parte del PMCID , sobre todo debido una vez más a la sobrecarga de trabajo diario por parte del PMCID.

		-Se presenta y difunde el II PD y su evaluación en el marco de la FEMP -El PMCID cumple regularmente (al menos anualmente) con los requerimientos de información de la FEMP (informes AOD, ODS, cuestionarios para estudios y diagnósticos específicos etc.) -Se identifica, al menos 1 iniciativa piloto de colaboración conjunta del PMCID con otra/s entidades locales llevándose a cabo en el marco del II PD	-Entrevista FEMP -Entrevista otras entidades locales -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	MAP Guatemala. En 2023 se presentó a la AECID y a la FEMP uno de los programas de ECG, como modelo de buenas prácticas, recibiendo un premio/reconocimiento al respecto a nivel nacional. META TOTALMENTE ALCANZADA -No consta que se haya realizado una presentación formal e institucional del II PD del PMCID ni de su evaluación, en el marco de la FEMP. Sin embargo, se conoce el mismo, como lo prueba el que la FEMP otorgó en 2023 un premio de buenas prácticas al programa de Educación para la Ciudadanía Global (ECG) de MMNAM apoyado por el PMCID META PARCIALMENTE ALCANZADA -El PMCID ha cumplido todos los años, de forma regular, con los requerimientos de información de la FEMP sobre AOD de entidades locales META TOTALMENTE ALCANZADA -No consta ninguna iniciativa piloto de colaboración identificada de forma conjunta entre el PMCID y otras entidades locales de fuera de Navarra, aunque sí han existido algunas puntuales con otros municipios navarros, sobre todo en el marco del trabajo del FLNC META PARCIALMENTE ALCANZADA	
4.4	Profundizar y visibilizar la colaboración con centros educativos y otros espacios	META 2022-2023: Se identifican posibles colaboraciones con centros educativos (universidades, centros de formación profesional, espacios	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevistas centros educativos	2022-2023: El PMCID ha identificado de manera puntual distintas oportunidades de colaboración con centros educativos, con la UPNA, UNIR,	La colaboración del PMCID con centros educativos durante el II PD muestra un balance positivo dentro de las posibilidades reales del período,

	formativos, como agentes importantes de cooperación en materia de investigación-acción	educativos, etc.) concretándose en iniciativas conjuntas para el II PD META 2023-2025: Se llevan a cabo al menos 2 iniciativas conjuntas de colaboración entre el PMCID y entidades / centros educativos, preferentemente en materia de: investigación-acción; prácticas y voluntariado internacional; apoyo a tareas técnicas del equipo del PMCID; estudios, análisis y diagnósticos sobre cooperación; intercambios con entidades educativas del Sur META 2025: La colaboración entre el PMCID y centros educativos es difundida y evaluada positivamente por ambos y por ONGD	-Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	la Universidad de La Rioja y el Instituto Hegoa. META TOTALMENTE ALCANZADA 2023-2025: Durante el período se han concretado 4 colaboraciones universitarias: 1) la participación del PMCID en sesión de formación en el marco del curso sobre desarrollo local y cooperación de la UPNA; 2) apoyo e información por parte del PMCID a estudiantes de UPNA en prácticas en ONGD y/o para sus trabajos de grado o postgrado; 3) firma de un convenio con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para la acogida de un alumno en prácticas (2022); 4) colaboración puntual con el Instituto Hegoa mediante una entrevista académica realizada en 2023. Además, en 2023 y 2024 la Universidad de La Rioja solicitó nuevamente acoger alumnado en prácticas, pero se declinó la continuidad de esta colaboración ya que se consideró prioritario poner enfoque en la colaboración con entidades públicas. Aun no siendo universidades en sentido estricto, el programa también ha colaborado con Escuelas Talleres Municipales y, de forma indirecta, subvencionando proyectos que colaboran con programas de FP formal. META TOTALMENTE ALCANZADA 2025: No consta que las experiencias se hayan difundido ni evaluado de manera sistemática META NO ALCANZADA	formalizándose en 2022 el primer convenio de prácticas con una universidad (UNIR). Además, existe una colaboración fluida con la UPNA, la cual lleva a cabo numerosas iniciativas relacionadas con la cooperación y EDyS, las cuales se podrían potenciar de forma más proactiva por el PMCID (i.e., prácticas de estudiantes, participación en "Aula de la Experiencia", proyectos solidarios en el marco del "Cuerpo Europeo de la Solidaridad", charlas sobre ciudadanía global y acciones de EDyS en las aulas y/o espacios de la UPNA, asistencia técnica de la UPNA en proyectos de cooperación, etc.) Sin embargo, la rotación de personal, los cambios de gobierno y la elevada carga de trabajo diario del PMCID han limitado la disponibilidad para atender nuevas solicitudes de prácticas y para impulsar colaboraciones más amplias, pese al interés mostrado tanto por el PMCID como por los centros educativos. Asimismo, se consideró importante priorizar la colaboración con entidades públicas ya que el enfoque del programa es dar un servicio público y no lucrativo, enfoque que parece coherente y adecuado, como regla general, aunque no pueda descartarse alguna colaboración puntual con centros privados en casos de oportunidad y valor añadido claros.
--	--	--	--	--	---

					Entre las entidades se señala el potencial de fortalecer colaboraciones con centros de Formación Profesional y otros espacios formativos que, aún no centrados en investigación-acción académica, pueden aportar acción aplicada de utilidad directa para la cooperación municipal —reparación, mantenimiento, logística, apoyo técnico, digitalización, audiovisuales, etc.— y servir como base para voluntariado técnico, tanto a nivel local como en iniciativas de carácter internacional.
4.5	Promover colaboraciones para iniciativas de cooperación con asociaciones de base y otras entidades ciudadanas de Pamplona	META 2022-2023: Se identifican posibles colaboraciones con asociaciones de base y otras agrupaciones sociales de Pamplona (organizaciones de mujeres, de inmigrantes, vecinales, de jóvenes, culturales, ecologistas, etc.) concretándose en iniciativas conjuntas para el período del II PD META 2023-2025: Se llevan a cabo al menos 2 iniciativas conjuntas de colaboración entre el PMCID y asociaciones de base / agrupaciones sociales de Pamplona, preferentemente en materia de: difusión del trabajo del PMCID; iniciativas conjuntas de EDyS; transversalizar mirada Sur en sus programas/acciones; buenas prácticas y modelos “exportables” a proyectos en el Sur; intercambio de experiencias y lazos con otras organizaciones sociales / de base del Sur	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevistas entidades sociales de base -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: No se han encontrado evidencias de una identificación de posibles colaboraciones con asociaciones de base y otras agrupaciones sociales que haya permitido concretar iniciativas conjuntas para el periodo II PD. META NO ALCANZADA 2023-2025: No se han encontrado evidencias de una identificación de la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de colaboración entre el PMCID y asociaciones de base/agrupaciones sociales de Pamplona. META NO ALCANZADA	Las colaboraciones documentadas durante el periodo se concentran en la relación del PMCID con ONGD subvencionadas y otros agentes del ámbito de la cooperación (asistencia a presentaciones, sesiones, exposiciones, participación en mesas técnicas y encuentros con socias locales acompañadas por ONGD). También se registra una colaboración con la Fundación Caja Navarra mediante la valoración técnica de los proyectos de la convocatoria “Fondo de Crisis Olvidadas” y la participación en el encuentro con el jurado. Asimismo, el Ayuntamiento de Burlada solicitó al PMCID una valoración conjunta de proyectos de cooperación en el marco de su convocatoria pública de subvenciones, pero no fue posible atender la petición

		META 2025: La colaboración entre el PMCID y asociaciones/agrupaciones de base es difundida y evaluada positivamente por ambos y por ONGD		2025: No se han encontrado evidencias de difusión y evaluación de colaboración entre el PMCID y asociaciones/agrupaciones de base. META NO ALCANZADA	debido a la carga de trabajo del servicio y a la consideración de que dicha tarea era inherente al trabajo regular del propio Ayuntamiento, el cual debiera contar con personal y capacidades para ello (i.e., apostar por la inclusión de un perfil técnico de Cooperación entre su equipo profesional). Sin embargo, ninguna de estas entidades encaja en la categoría de "asociaciones de base y otras agrupaciones sociales de Pamplona" definida en el II Plan Director, por lo que no pueden considerarse iniciativas conjuntas orientadas al cumplimiento de la meta establecida. Un 51 % de las ONGDs valora como alta su colaboración con otros movimientos, asociaciones y plataformas sociales y ciudadanas en Pamplona. En cambio, el papel del PMCID como impulsor de iniciativas conjuntas entre ONGD y entidades sociales obtiene valoración alta sólo en el 26 % de los casos. Este desajuste refleja una mirada crítica dentro de las propias ONGDs, que identifican áreas en las que fortalecer sus prácticas colaborativas, y apunta también a un margen de mejora en la capacidad del PMCID para dinamizar estas alianzas.
--	--	--	--	--	---

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO
5	AUMENTAR LA TRANSPARENCIA, VISIBILIDAD Y APOYO DEL PMCD CON LA CIUDADANÍA Y OTROS AGENTES CLAVE DE PAMPLONA				
5.1	Continuar con los compromisos regulares de información, rendición de cuentas y transparencia de la labor del PMCID, tanto hacia la ciudadanía como con el resto de agentes clave de Pamplona	METAS 2022-2023: -Se difunde públicamente a la ciudadanía y al resto de agentes clave de Pamplona el nuevo II PD -Reuniones con Gobierno Estratégico para mejorar colaboración y protocolos para la transparencia y visibilidad institucional del PMCID	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevista responsables Gobierno Estratégico y Comunicación -Entrevista medios -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: -El nuevo II PD se presenta oficialmente en el seno del CMCD; además en 2022 el PMCID participó en una video noticia donde se expusieron brevemente los resultados de la Evaluación del I PD. Finalmente, de manera más extensa se elaboró una nota de prensa dando a conocer a la ciudadanía la citada evaluación, así como el contenido del nuevo II PD. Finalmente, tanto la evaluación del I PD como el II PD están íntegramente disponibles en la web del PMCID. META TOTALMENTE ALCANZADA -No constan reuniones con el Área de Gobierno Estratégico, pero sí con la de Comunicación para difundir la labor del PMCID. No obstante, como se ha comentado en anteriores secciones, no se ha llegado a elaborar un protocolo específico y sistemático de visibilidad institucional del PMCID y su labor META PARCIALMENTE ALCANZADA -La Carta de Servicios del PMCID actualmente está disponible en la web municipal pero no se ha revisado para	El PMCID es, en términos generales, totalmente transparente y realiza una adecuada rendición de cuentas en cuanto a sus elementos clave (Planes Directores y su evaluación, convocatorias de subvenciones y su adjudicación) publicando anualmente Memorias de Actividad que reflejan de forma fiel, detallada, completa y clara todas sus actuaciones. Existe colaboración entre el PMCID y el Área de Comunicación del Ayuntamiento para la publicación de notas de prensa sobre hitos clave del PMCID (i.e., sobre todo las convocatorias anuales de subvenciones, aprobación de Planes Directores, etc.). Sin embargo, no se ha logrado establecer aún una estrategia más ambiciosa y sistemática entre ambos para aumentar la visibilidad y conocimiento del PMCID entre la ciudadanía en general. Existe la percepción, por parte de la mayoría de informantes entrevistados para esta evaluación, de que el PMCID no es suficientemente

		-Se revisa la Carta de Servicios del PMCID para adaptarla al contenido del II PD METAS 2022-2025: -Se elabora cada año la Memoria de Actividades del PMCID, con información detallada sobre cada herramienta, modalidad, entidades beneficiarias, etc. difundándose públicamente la misma entre la ciudadanía y resto de agentes clave de Pamplona -Se llevan a cabo al menos 3 iniciativas conjuntas de difusión institucional de la labor del PMCID en colaboración con otros servicios	adaptarla al II PD, manteniendo aún las referencias a objetivos y líneas estratégicas del anterior I PD. En cualquier caso, de acuerdo con los responsables del área y del PMCID, la Carta de Servicios es más un marco teórico o programático, y no tanto una herramienta de planificación y seguimiento operativo en base a indicadores, lo cual se hace a través de los POA y Memorias anuales, referenciados siempre a los objetivos marcados por el II PD, no a la Carta de Servicios. META NO ALCANZADA 2022-2025: -El PMCID ha elaborado de forma puntual cada año los Planes Operativos Anuales (POA) y las Memorias Anuales de Actividades. En ambos casos se refieren a los objetivos y metas estratégicas definidas en el II PD, mostrando un alto grado de transparencia, detalle y precisión, incluyendo de forma comprehensiva y sistemática todas las actividades del PMCID. Dichos POA y Memorias se han difundido de forma pública por los canales habituales, incluyendo el CMCD, notas de prensa, web municipal, etc. además de enviarlos a agentes clave como el GN, CONGDN, FLNC, FEMP, etc. META TOTALMENTE ALCANZADA -El PMCID ha colaborado regularmente con el servicio de Comunicación (no tanto con el Gobierno Estratégico) para la difusión	conocido, tanto entre la ciudadanía, como por parte de otras Áreas municipales y otros agentes de cooperación. Las propias ONGD coinciden en esta impresión, con el 60% de ellas afirmando que el grado de conocimiento y difusión de la labor del PMCID entre la ciudadanía de Pamplona es bajo (habiendo incluso aumentado desde el 54% del I PD).
--	--	--	---	---

	municipales (Comunicación, Gob. Estratégico, etc.) -Se difunden las diferentes convocatorias de subvenciones lanzadas cada año por el PMCID, a través de sesiones informativas dirigidas a las ONGD, notas prensa, envío masivo de emails, página web, etc. -Se difunden en medios otros hitos importantes del PMCID (evaluaciones externas, estudios, visitas institucionales, etc.) durante el II PD -En total, se publican un mínimo de 20 notas de prensa /		institucional de hitos importantes del PMCID durante el II PD (evaluación I PD, aprobación II PD, convocatorias anuales, etc.). Sin embargo, no constan iniciativas conjuntas entre el PMCID y ambas Áreas durante el II PD dirigidas de forma directa y específica a reforzar la visibilidad institucional del PMCID entre la ciudadanía y/o al interior del ente municipal. META PARCIALMENTE ALCANZADA -Se han difundido anualmente de forma puntual por parte del PMCID todas las convocatorias de subvenciones anuales (6), por medio de notas de prensa, reuniones informativas, web municipal, etc. META TOTALMENTE ALCANZADA -Se han difundido en medios (sobre todo notas de prensa) algunos de los hitos del PMCID (visitas, aporte de cestas de Comercio Justo, etc.). Sin embargo, no existe aún una estrategia más elaborada para aumentar la visibilidad de estos hitos, teniéndose, en general, la sensación por la mayoría de informantes entrevistadas de que el PMCID y su labor no son demasiado conocidos entre la ciudadanía y otros agentes clave de Pamplona META PARCIALMENTE ALCANZADA -No existe un registro concreto y detallado del número de notas de prensa / apariciones en medios del	
--	---	--	--	--

		apariciones en medios del PMCID durante los 4 años del II PD		PMCID. Sin embargo, teniendo en cuenta que se publican notas de prensa con cada subvención (son 6 anuales), además de la elaboración y evaluación del II PD, puede deducirse que se han publicado cerca de 30 notas de prensa durante los 4 años. META TOTALMENTE ALCANZADA 2025: Se ha realizado la evaluación del II PD, difundiéndolo públicamente a través de los medios de comunicación y de la Web municipal, y compartiéndolo con agentes clave de cooperación de Pamplona, principalmente a través del CMCD y también por medio de la CONGDN y el FLNC. META TOTALMENTE ALCANZADA	
5.2	Potenciar las herramientas de comunicación online como canales de información interactiva de la labor del PMCID	METAS 2023-2024: -Se revisan y actualizan los contenidos del PMCID en la web municipal, conjuntamente con el Servicio Municipal de Comunicación (Alcaldía), para hacerla más atractiva e interactiva -Se acuerda una estrategia y protocolos para fortalecer presencia del PMCID en RRSS conjuntamente con el Servicio de Participación Ciudadana META 2025: Se evalúa el nº de usuarios/as de la web del PMCID,	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista concejala -Entrevista responsables Comunicación y Participación -Entrevista medios -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2023-2024: -No se han encontrado evidencias de que, durante el período, se haya llevado a cabo una revisión y actualización de los contenidos del PMCID en la web municipal, conjuntamente con el Servicio Municipal de Comunicación, orientada a hacerla más atractiva e interactiva. META NO ALCANZADA -No se han encontrado evidencias del acuerdo de una estrategia y protocolos para fortalecer presencia del PMCID en RRSS conjuntamente con el Servicio de Participación Ciudadana. META NO ALCANZADA 2025: No se han encontrado evidencias de la evaluación del nº de	Durante el período, el PMCID ha garantizado la comunicación institucional básica mediante la actualización rutinaria de contenidos en la web municipal, la difusión de convocatorias y noticias del programa, y la elaboración de notas de prensa y video noticias puntuales, especialmente por parte de la persona que ocupaba el puesto de Oficial de Administración Sin embargo, no se han alcanzado las metas vinculadas a la revisión estratégica de los contenidos online ni a la definición de una estrategia de presencia en redes sociales. La elevada carga operativa del equipo del PMCID, junto con la

		así como sus seguidores en RRSS, mostrando una tendencia creciente durante el período del II PD		usuarios/as de la web del PMCID, así como sus seguidores en RRSS. META NO ALCANZADA	dependencia de otros departamentos municipales para impulsar mejoras estructurales en comunicación digital, ha limitado el avance en estos ámbitos. La revisión, mejora y actualización de la web del PMCID es percibida como altamente prioritaria por muchas de las personas y grupos entrevistados, tanto por parte de las ONGD como de otras áreas municipales. En concreto, se menciona el potencial de mejora en aspectos como un mayor detalle sobre proyectos, países, sectores y ONGD apoyadas por el PMCID; o bolsas de trabajo / voluntariado; boletines o anuncios puntuales sobre temas clave; posibilidad de hacerla más interactiva, con encuestas y/o consultas a ONGD y ciudadanía. No obstante, todo ello requiere de recursos, no ya sólo para la actualización de la web sino, sobre todo, para mantenerla actualizada regularmente, lo cual parece complejo con el actual grado de saturación que muestra el limitado equipo técnico del PMCID. No obstante, sería un posible campo de colaboración para personas voluntarias que quisieran colaborar con el mismo.
5.3	Revisar y ampliar el marco de colaboración con la CONGDN, como órgano clave de información y	META 2022: Se revisa el contenido del convenio de colaboración entre el PMCID y la CONGDN para los próximos 4 años	-Doc. interna PMCD -Doc. interna CONGDN -Taller con PMCD -Entrevista GN	2022: Se revisó el convenio de colaboración con la CONGDN, el cual sigue siendo anual (no plurianual) ya que no es administrativamente viable	El PMCID considera que la CONGDN es un agente clave a la hora de fortalecer el sector de las ONGD en Pamplona, promoviendo su

	sensibilización a la ciudadanía en materia de cooperación, así como coordinación y comunicación interna entre las ONGD	(intercambiando información para ello con el GN y el FLNC), potenciando la difusión e información ciudadana del trabajo del PMCID y ONGD METAS 2022-2025: -El PMCID continúa apoyando financieramente a la CONGDN. -La CONGDN continúa con su labor de información a la ciudadanía sobre temáticas de cooperación, tanto por vía directa (presencial, teléfono, email) como por RRSS	-Entrevista FLNC -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	que una subvención nominativa tenga carácter plurianual (los convenios son anuales). No obstante, se promueve la continuidad mediante la inclusión de contenidos a largo plazo. Para ello, el PMCID mantiene una coordinación con el GN y el FLNC (financiadores también de la CONGDN). Sin embargo, los convenios firmados durante el período del II PD son básicamente los mismos que en el I PD, sin que conste una revisión de elementos clave, en especial para potenciar la difusión del PMCID y su labor. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2022-2025: -El PMCID ha continuado apoyando financieramente a la CONGDN a través del convenio anual. Las cantidades subvencionadas durante los primeros años del II PD fueron las mismas que en el I PD (36.000 EUR) aumentándose a 40.000 EUR (11% de incremento) en 2025. Además, el Ayuntamiento ha continuado durante el II PD con la cesión de una vivienda municipal a la CONGDN para su uso como oficina y centro de información abierto al público. META TOTALMENTE ALCANZADA -La CONGDN ha continuado exitosamente con su labor informativa a la ciudadanía en materia de cooperación, con unas cifras de consultas anuales importantes, continuando durante el II PD con la tendencia ya detectada en el I PD de	adecuada coordinación, fortalecimiento de capacidades, EpD e incidencia. Por ello se apuesta por apoyar a la misma de forma regular a través del convenio, el cual ha funcionado adecuadamente durante el II PD y, por todo ello, parece lógico mantenerlo a futuro, e incluso ampliarlo para "delegar" en la CONGDN tareas que el PMCID quiera impulsar como propias, pero para las que la CONGDN tiene un mayor valor añadido (información, voluntariado, EDyS). El papel clave de la CONGDN es también reconocido con claridad por otros agentes (GN y FLNC, ambos apoyando también económicamente a la misma, junto al PMCID). Finalmente, la mayoría de las ONGD (89%) valoran como alta la labor y el aporte de valor añadido de la CONGDN (habiendo aumentado notablemente desde el 73% durante el I PD). En concreto, se destaca la labor de información y difusión que realiza la mismas, así como su papel clave en relación con incidencia frente a entidades públicas. Como limitantes, algunas ONGD pequeñas y/o con mayoría de personal voluntario afirman que les resulta complicado asumir la carga de trabajo e implicación que supone la pertenencia activa en la CONGDN.
--	--	---	---	---	---

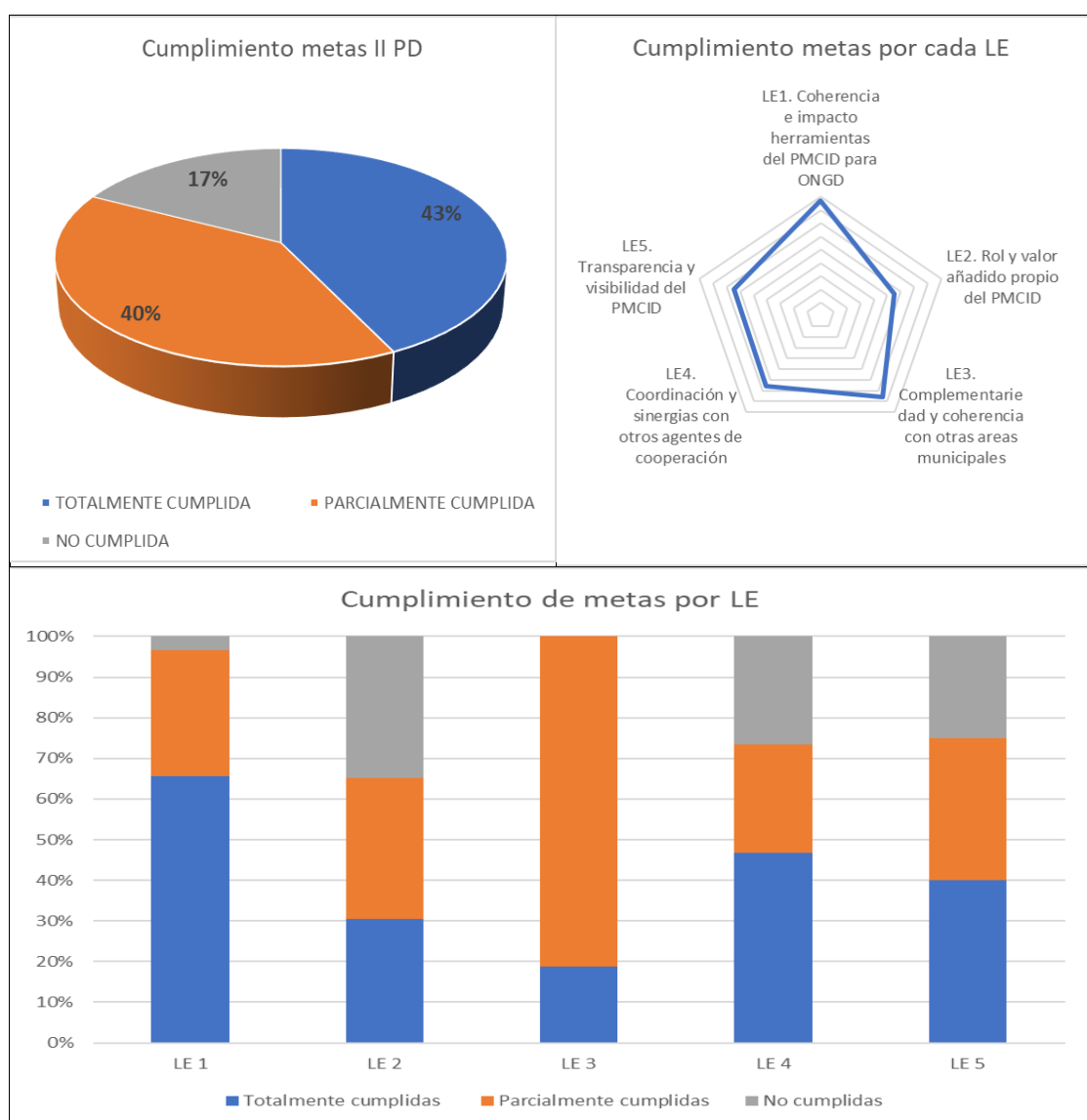
		-La CONGDN participa activamente al menos en 3 iniciativas planteadas conjuntamente con el PMCID, durante el periodo del II PD, para difundir y promocionar la cooperación con mirada Sur entre la ciudadanía y entidades de base de Pamplona META 2025: Se evalúa el convenio de colaboración entre el PMCID y la CONGDN, mostrando un desempeño satisfactorio para ambas partes	reducción paulatina de las consultas presenciales, a la vez que aumentan exponencialmente las realizadas a través de medios digitales y RRSS. Además, la CONGDN realiza una intensa labor de divulgación, coordinación e incidencia (i.e., boletines, agendas, directorio ONGD, material divulgativo, trabajo en redes y comisiones, jornadas y cursos, etc.). META TOTALMENTE ALCANZADA -La CONGDN y el PMCID han participado en un mínimo de 5 iniciativas conjuntas durante el II PD para difundir y promocionar la cooperación municipal (visita Alcaldesas El Salvador, elaboración estrategia ETCG del GN, recepción municipal por el 25 aniversario de la CONGDN, acto en Geltoki por el 25 aniversario CONGDN, Encuentro anual de Educación) META TOTALMENTE ALCANZADA 2025: Se han llevado a campo un mínimo de 2 reuniones anuales entre el PMCID y la CONGDN para realizar el seguimiento del convenio. Además, la CONGDN presenta de forma anual un informe detallado sobre las actividades realizadas y logros alcanzados en ese periodo. En términos generales, existe un buen grado de satisfacción con la colaboración por ambas partes, aunque la CONGDN reclama una revisión del importe de la subvención para hacer frente al aumento de costes salariales, mientras que el PMCID demanda un mayor protagonismo y visibilidad del	
--	--	--	---	--

				apoyo a la CONGDN en los actos y eventos que esta organiza. En cualquier caso, no se ha llevado a cabo en sentido estricto, más allá de los informes de seguimiento anuales, una evaluación del convenio durante el conjunto del II PD. META PARCIALMENTE ALCANZADA	
5.4	Impulsar iniciativas de Voluntariado en materia de cooperación, como estrategia transformadora y de implicación activa de la ciudadanía	METAS 2022-2023: Se identifican iniciativas de promoción del voluntariado en cooperación internacional, preferiblemente en colaboración con el Servicio de Cooperación del GN, Educación, Participación Ciudadana y Juventud, la CONGDN, ONGD y otras entidades con programas propios de voluntariado METAS 2023-2025: Se llevan a cabo al menos 2 iniciativas de promoción de voluntariado en cooperación internacional, individualmente por el PMCID y/o (preferiblemente) en colaboración con GN, Educación, Participación Ciudadana y Juventud, CONGDN, ONGD y otras entidades con programas propios de voluntariado	-Doc. interna PMCD -Taller con PMCD -Entrevista GN -Entrevista responsables Educación y PCJ -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	2022-2023: No consta que se hayan identificado de forma estratégica, proactiva y sistemática iniciativas de voluntariado por parte del PMCID, ya sea de manera individual y/o en colaboración con GN, CONGDN, y/o otras áreas municipales. Sin embargo, se ha reflexionado sobre la conveniencia de que el PMCID impulse directamente iniciativas de voluntariado, cuando ya existe un Servicio Municipal de Voluntariado, y la CONGDN ya está desarrollando iniciativas similares, ambos con más valor añadido para ello que el PMCID. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2023-2025: Durante el II PD se ha llevado a cabo alguna acción puntual y aislada de promoción del voluntariado por parte del PMCID (apoyo en la atención del stand del Salón del Estudiante facilitando información a las personas asistentes en temas de voluntariado). Estas acciones se han llevado a campo, sobre todo, en colaboración con la CONGDN, la cual sí es muy activa en materia de promoción del voluntariado (guía del voluntariado, bolsa de voluntariado). Sin embargo, no existe constancia de acciones	El voluntariado es un componente clave del trabajo de las ONGD de Pamplona (hasta un 55% de las mismas afirman que tiene una importancia alta para ellas). El II PD trató de reforzar el papel proactivo del PMCID en la promoción del voluntariado, tratando de complementar el gran trabajo que ya realiza al respecto la CONGDN y las propias ONGD, aprovechando las ventajas que puede tener una entidad pública local como el Ayuntamiento de Pamplona para ello. Sin embargo, el cumplimiento de este objetivo durante el II PD ha sido limitado, en parte por falta de tiempo y recursos por parte del equipo del PMCID, y en parte por falta de aporte de valor añadido del PMCID para ello respecto a otros agentes (CONGDN, Servicio Municipal de Voluntariado Plaza ON, Oficina de Voluntariado, etc.), existiendo en cambio riesgos de duplicar esfuerzos con estas otras entidades. Por ello, este objetivo debe replantearse en el III PD. Algunas de las ideas que las propias ONGD proponen para reforzar el

		META 2025: Se evalúan las iniciativas de promoción del voluntariado en cooperación realizadas, reflejando una satisfacción alta, tanto entre voluntarios/as como entidades receptoras de los mismos	planificadas de forma más ambiciosa, proactiva y sistemática por el PMCID en materia de promoción de voluntariado. META PARCIALMENTE ALCANZADA 2025: No ha existido una evaluación específica, formal y sistemática de las iniciativas de promoción del voluntariado realizadas. Sólo el 16% de las ONGD encuestadas para esta evaluación afirman haber participado en alguna iniciativa de voluntariado promovida por el PMCID, y sólo un 25% realizan una valoración alta de dichas iniciativas de voluntariado promovidas por el PMCID. META NO ALCANZADA	apoyo del PMCID a iniciativas de voluntariado relacionadas con cooperación internacional son: sobre todo, difusión de las iniciativas de voluntariado por el PMCID aprovechando su rol como “altavoz” a nivel municipal, en especial incorporando información al respecto en la Web del PMCID y/o destacando la misma de forma específica en la Web municipal; ayudas específicas (convocatorias) a las ONGD para la gestión de voluntariado para ello; crear bolsas de voluntariado (aunque esta función ya la realiza la CONGDN, el Servicio Municipal de Voluntariado, etc.).
--	--	---	--	---

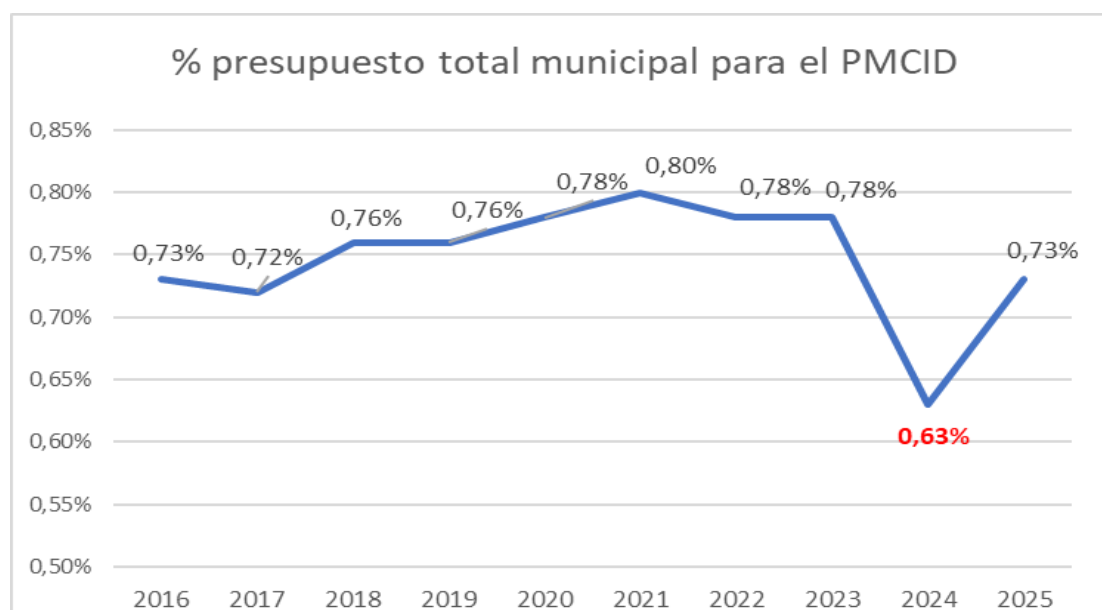
5. CONCLUSIONES PRINCIPALES

- En términos generales, puede afirmarse que se ha logrado un **cumplimiento muy aceptable de las metas previstas** en el II PD durante el período 2022-2025. En concreto, **un 83%** (85 de 103 metas) **han sido total (43%) o parcialmente (40%) cumplidas** (porcentaje similar al 87% del I PD). A nivel de Líneas Estratégicas (LE), la LE1 relativa a la **coherencia e impacto de las diferentes herramientas de apoyo a ONGD** del PMCID (i.e. convocatorias de subvenciones) ha sido la que muestra un **grado mayor de cumplimiento**, seguida de la LE3 referida a la complementariedad y coherencia del trabajo del PMCID con otras áreas y servicios municipales. El resto de LE, en especial la LE2 referida a **potenciar y reforzar el rol y valor añadido propio del PMCID**, y la LE5 relativa a aumentar la transparencia y, sobre todo, **la visibilidad del PMCID**, muestran una **consecución de metas algo menor**.

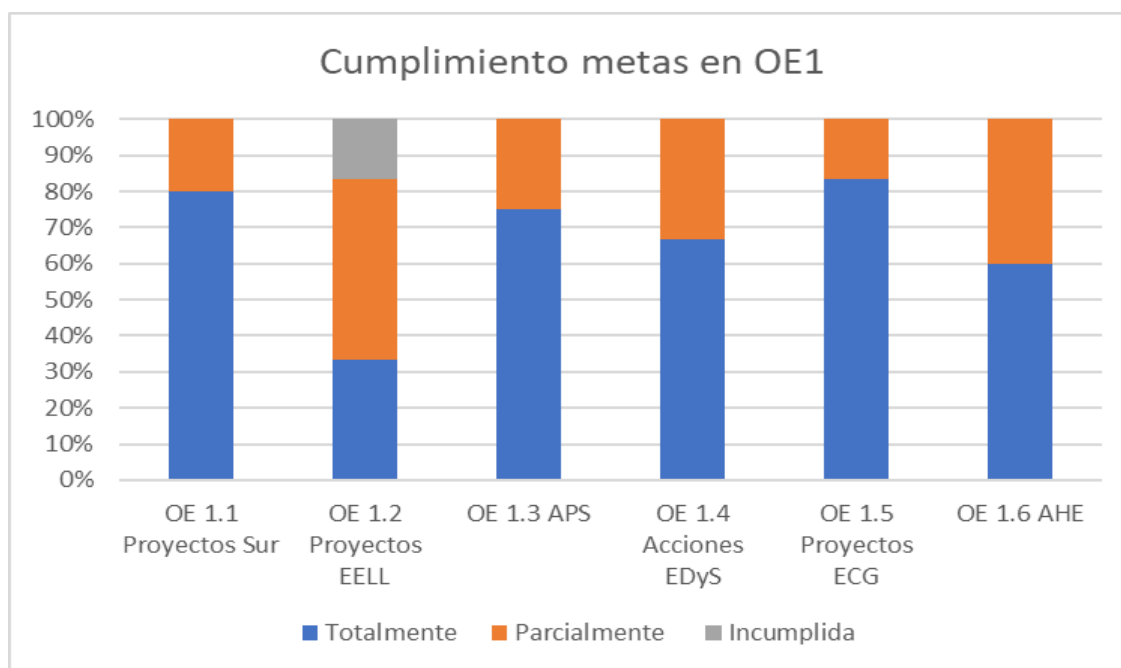


- La **percepción de las ONGD sobre el proceso de elaboración, formato, estructura, claridad y utilidad del II PD** es también positiva, con un **60% afirmando tener una valoración alta** al respecto (aunque inferior al 78% en el anterior I PD). En especial, se valora la claridad del mismo, con metas precisas y medibles para cada objetivo, lo que convierte al II PD en una herramienta adecuada de planificación y seguimiento, tanto por parte del PMCID como por las propias ONGD.

- En cambio, la **percepción subjetiva de las ONGD sobre el grado de cumplimiento de las metas** del citado II PD es **algo más discreta, con un 40% considerando que ha sido alto** (frente al 50% del I PD) y un 60% valorándolo como medio, lo cual puede ser debido a la lógica actitud crítica, pero con espíritu de mejora, que muestran habitualmente las ONGD; en cualquier caso, la práctica **totalidad de las ONGD (97%) consideran que el próximo III PD debería adoptar un enfoque, líneas estratégicas y objetivos continuistas** con este II PD, lo que demuestra el grado de satisfacción global con el mismo.
- Sin embargo, existe cierta opinión compartida por muchos de los grupos consultados sobre la **necesidad de revisar el enfoque, líneas estratégicas y objetivos** del PMCID a futuro, sobre todo para **adaptarlos al nuevo contexto** a nivel estatal, local e internacional, el cual ha sufrido importantes cambios (como ya se ha descrito en el apartado 3 de este informe) así como para **“revisitar y renovar” conceptos, principios y formatos repetidos de forma constante y casi inalterada** desde el I PD.
- Al igual que ocurría con el I PD, el **carácter flexible, cercano y altamente accesible del PMCID** y, en especial, de su equipo técnico, han sido sin duda el **aspecto más valorado** por las ONGD y constituyen un verdadero **rasgo diferenciador** de la cooperación municipal de Pamplona. Este enfoque es totalmente coherente con las **ventajas comparativas en las que se debería apoyar una entidad de cooperación local municipal** (i.e. cercanía a la ciudadanía) frente a cierta rigidez y lejanía percibidas en otras instancias / niveles de cooperación, aunque cuenten con mayores presupuestos. En ese sentido, se aprecia también por las ONGD la **complementariedad del apoyo del PMCID** con otras entidades, al ser abierto y adecuarse a las necesidades de las propias ONGD, sin imponer países, temáticas, enfoques, etc. lo cual permite financiar acciones no cubiertas por otros donantes.
- La **dotación presupuestaria del PMCID de un mínimo del 0,7%** del presupuesto total municipal, **se ha incumplido durante el II PD por primera vez** desde que se publican memorias del mismo, quedándose en el 0,63% durante el 2024. Los cambios de gobierno durante el 2023 y 2024, los cuales han generado una cierta **falta de prioridad y/o visibilidad institucional interna del programa** en la agenda política de los nuevos equipos municipales, han sido la causa principal de ello. El **impacto negativo que este descenso ha tenido en la imagen del PMCID**, tanto a nivel de ONGD, ciudadanía, otras entidades donantes a nivel local y estatal, etc. es importante, ya que la meta del 0,7% es **otro de los rasgos distintivos** de la cooperación municipal de Pamplona, frente a la mayoría del resto de donantes públicos tanto a nivel local, como autonómico y estatal. A pesar de esta caída puntual, Pamplona sigue siendo una de las pocas entidades locales que ha **mantenido históricamente este nivel de compromiso** presupuestario por parte de todas sus fuerzas políticas.

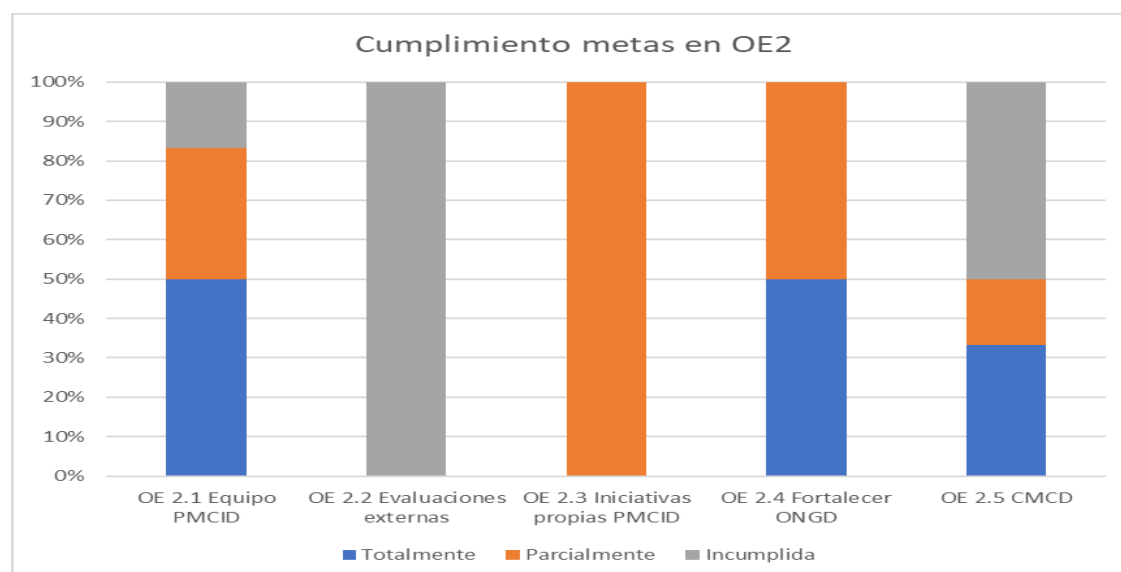


- En relación a la **LÍNEA ESTRATÉGICA 1** (“Mejorar la coherencia e impacto de las herramientas de apoyo a ONGD de Pamplona, como agentes clave”) el grado de cumplimiento de sus objetivos ha sido alto. En especial, se ha seguido con el carácter flexible y abierto de su convocatoria de **proyectos de desarrollo en el Sur** por ONGD, como eje principal de todo el trabajo del PMCID, aunque se detecta cierto incremento progresivo / dispersión en el número de países donde se trabaja, siendo además la mayoría de IDH medio y alto. Los **programas con EELL del Sur** continúan en su línea de consolidación como “punta de lanza” de iniciativas más ambiciosas y complejas, ya iniciada en el I PD, aunque su efecto modelo de buenas prácticas sea aún limitado. En materia de EDyS, **las APS** siguen demostrando, a pesar de su pequeño importe, su valor añadido como instrumento complementario de otros del PMCID, mientras que los **proyectos de EDyS** continúan siendo el instrumento principal a pesar de sus reducidos importes y un cierto exceso de carga administrativa. Los programas de **Educación para la Ciudadanía Global** se hallan todavía en una fase incipiente y no terminan de despegar totalmente, en parte por las limitaciones presupuestarias para los mismos, unido a la complejidad de diseñar y llevar a la práctica acciones complejas e innovadoras en materia de EDyS, en especial implicando a agentes no tradicionales para ello. Finalmente, en relación a la **herramienta de AHE**, se ha logrado mejorar sensiblemente la misma respecto al I PD, tanto en cuanto a su enfoque y tipología de acciones a apoyar (emergencias sobrevenidas) como en su operativa y dinámica de concesión a lo largo de todo el año.

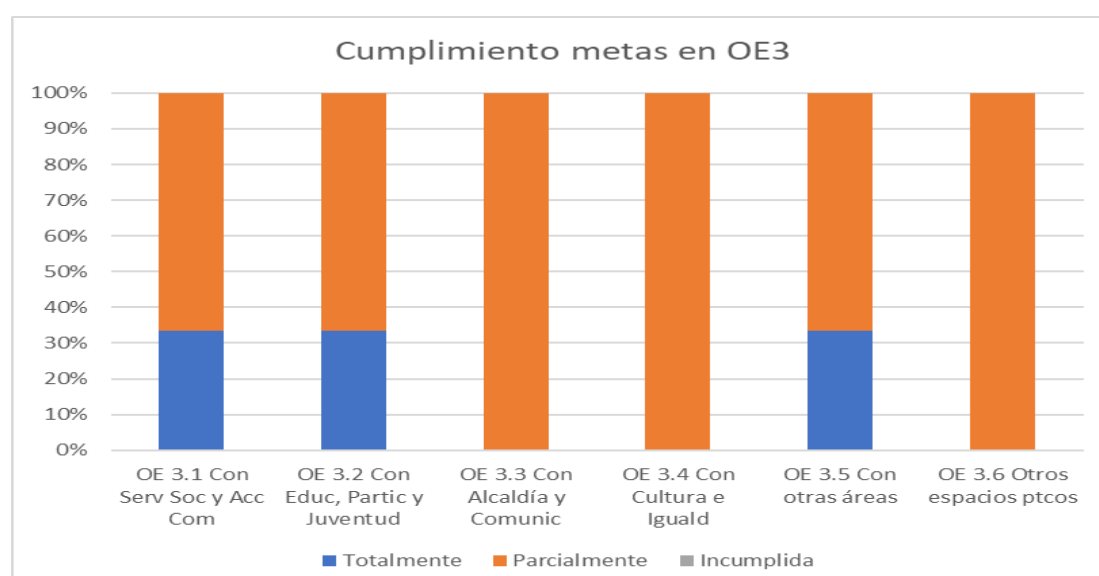


- En cuanto a la **LÍNEA ESTRATÉGICA 2** (“Reforzar el rol, desempeño y valor añadido propio del PMCID”) el cumplimiento de metas ha sido **algo más discreto**, a pesar de lo cual la práctica totalidad de las **ONGD se muestran muy satisfechas del desempeño del equipo** del PMCID, a pesar de los cambios de personal, habiéndose logrado durante el II PD algunos **hitos importantes**, como la elaboración de **perfiles específicos de cooperación** para cubrir puestos técnicos del PMCID. Sin embargo, existe una importante sensación de **limitación de personal**, lo que impide dedicar tiempo y esfuerzos a otras tareas que no sean la gestión diaria de las subvenciones a ONGD y **aprovechar todo el valor añadido** que podría tener el PMCID por medio de **acciones propias y/o fortaleciendo las capacidades de las ONGD**, más allá de dotarlas de fondos para sus proyectos. Dicha limitación de personal y recursos ha influido también en la **ausencia de evaluaciones externas** directamente impulsadas y gestionadas por el PMCID durante el II PD, a pesar de ser uno de los objetivos estratégicos ya iniciados desde el I PD. Finalmente, **el funcionamiento del CMCD no ha mejorado sensiblemente durante el II PD**, e incluso ha estado inactivo casi dos años por causa de la inestabilidad política y la mencionada falta de visibilidad/prioridad que se le ha dado

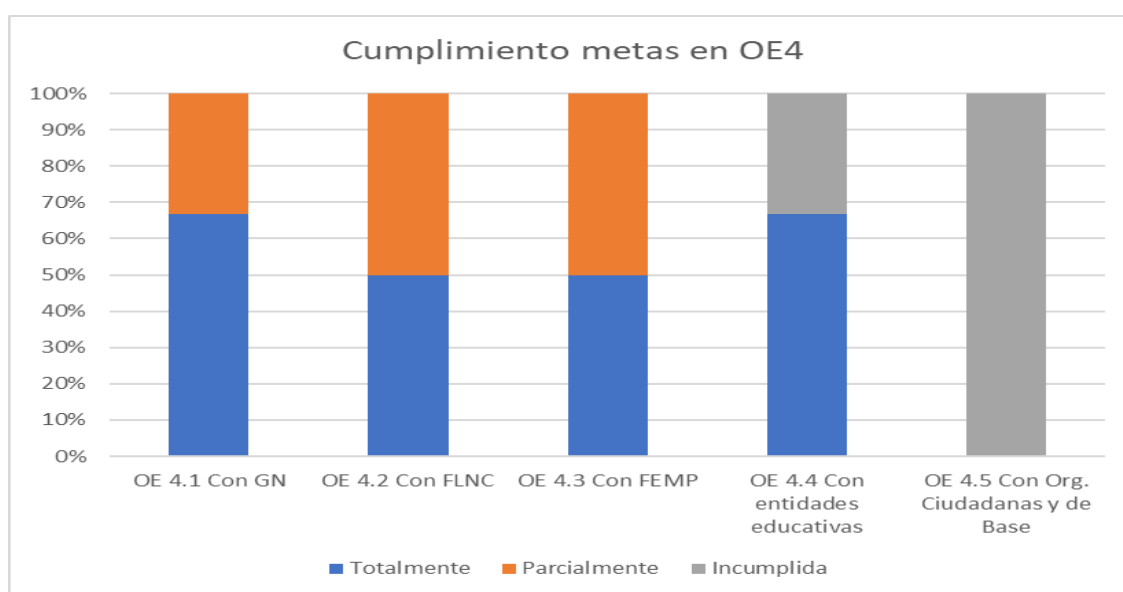
a la Cooperación al Desarrollo tras el cambio de gobierno municipal durante este período. No obstante, se sigue considerando **un espacio importante** para debatir, consensuar y presentar con los responsables políticos municipales cuestiones clave del PMCID (como, por ejemplo, la fórmula para el cálculo del 0,7% destinado a cooperación).



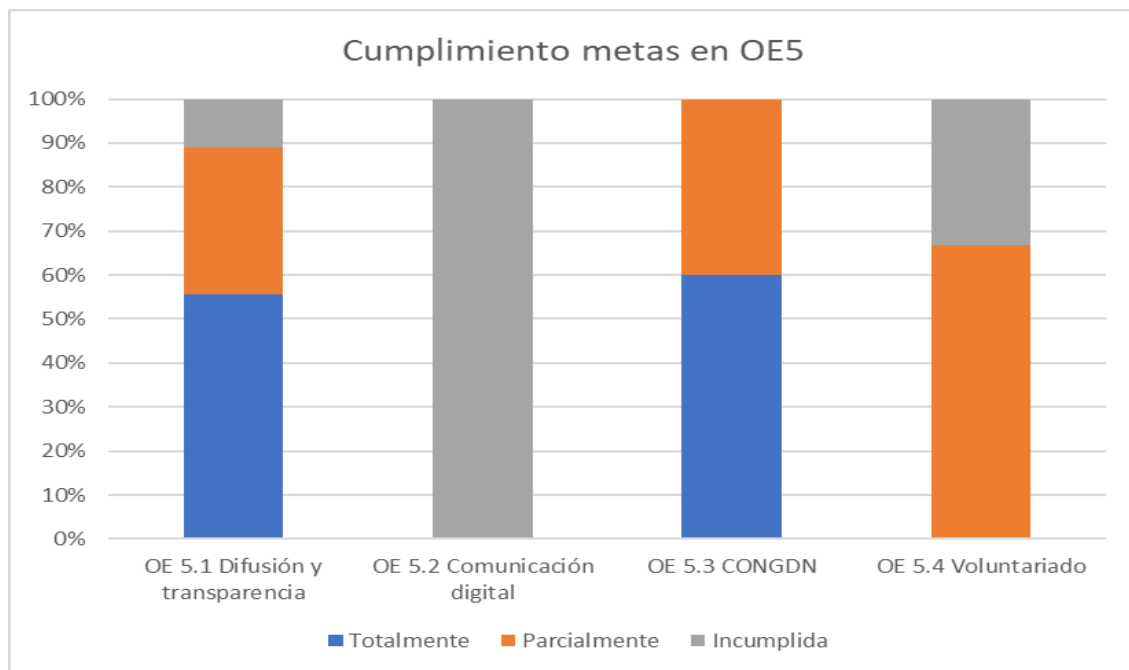
- La **LÍNEA ESTRATÉGICA 3** (“Impulsar la coordinación y complementariedad política e institucional del PMCID con otras áreas/servicios municipales”) muestra un nivel medio de cumplimiento de metas. Durante este período se ha continuado manteniendo **colaboraciones de tipo puntual, informal y de alcance limitado** entre el PMCID y el resto de áreas/servicios municipales, en especial con **otros programas municipales** similares, aunque **no se ha logrado desarrollar colaboraciones más sistemáticas, estratégicas y ambiciosas**, como era el objetivo del II PD. Ello ha sido, en parte, por la **falta de conocimiento, visibilidad y prioridad institucional del PMCID** al interior del Ayuntamiento, por los **cambios políticos durante el período** (que han supuesto el cambio de áreas municipales donde se ubica el PMCID), así como una vez más por la **sobrecarga de trabajo y limitación de tiempo y recursos** tanto por parte del propio PMCID como del resto de áreas/servicios municipales. Durante este periodo, se ha participado en dos **espacios políticos de consenso**: la **Comisión de Asuntos Ciudadanos** y la **Comisión de Presidencia**, que han sido un buen foro para impulsar a nivel político y dar a conocer la labor del PMCID al resto de áreas municipales, debatiendo sobre temas clave como la fórmula para el cálculo del 0,7% para cooperación.



- Dentro de la **LÍNEA ESTRATÉGICA 4** ("Mejorar la coordinación y sinergias del PMCID con otros agentes clave de cooperación") el grado de cumplimiento de metas ha sido **aceptable**. El PMCID ha continuado manteniendo **relaciones fluidas con los principales agentes en Navarra (GN, FLNC, UPNA, etc.)** aunque estas han sido excesivamente informales, con falta de agendas, objetivos y temáticas claras de colaboración, **sin contar con protocolos y reuniones institucionales regulares** para avanzar hacia sinergias más estratégicas. Las razones son, en parte, la alta carga de trabajo y también la rotación de personal clave en dichas entidades durante el período del II PD. Como hito durante el II PD, se ha compartido con la **FEMP y la AECID uno de los programas de ECG** apoyados por el PMCID, habiendo obtenido el reconocimiento oficial como **buena práctica** a nivel nacional. En cambio, el papel potencial del **PMCID como mediador y facilitador** de relaciones entre las ONGD y otras **entidades vecinales y de base** de Pamplona no ha podido ser desplegado, en gran parte porque existe la percepción dentro del PMCID de que no se cuenta con un valor añadido claro al respecto e incluso de que **ese rol no le corresponde como tal al programa**, siendo más bien propio de las ONGD como tal de forma directa. .



- Finalmente, en cuanto a la **LÍNEA ESTRATÉGICA 5** ("Aumentar la transparencia, visibilidad y apoyo del PMCID con la ciudadanía y otros agentes clave de Pamplona") el nivel de cumplimiento de metas **ha sido dispar**. Se ha logrado un **alto grado de transparencia** sobre el funcionamiento y subvenciones concedidas por el PMCID, publicando documentos clave como sus convocatorias y resoluciones, memorias anuales, etc. que son bien conocidas por las ONGD. Sin embargo, el grado de **conocimiento del PMCID por la ciudadanía** en general y por el resto de las áreas municipales **es bajo**, a pesar de ciertos esfuerzos puntuales realizados en colaboración con el área municipal de Comunicación (notas de prensa, etc.). La **Web del PMCID se percibe como bastante obsoleta y poco funcional** e interactiva, sin que se hayan potenciado iniciativas de visibilidad / comunicación a través de redes sociales. Esta labor sí que la realiza, sin embargo, de forma **exitosa la CONGDN**, a la que el PMCID apoya a través de convenios anuales, y quien tiene más ventajas **comparativas y valor añadido** para realizarla que el propio PMCID, aunque la visibilidad del apoyo de este último se perciba como algo limitada por el mismo. El **voluntariado es otro de los objetivos en los que el papel directo del PMCID ha sido menor**, aunque esto ha sido en buena parte por la falta de valor añadido del mismo para ello, así como el riesgo de duplicar esfuerzos con otras entidades que ya trabajan de forma más específica y/o con mayores ventajas comparativas para ello (CONGDN, Servicio Municipal de Voluntariado, etc.).



6. APRENDIZAJES/RECOMENDACIONES DE CARA AL III PLAN²

- Como recomendación general, dado el buen grado de cumplimiento de metas y la aceptación mostrada por la mayoría de agentes de cooperación en Pamplona, el **III PD debería seguir una línea continuista** con el II PD, tanto **en su forma** (i.e., enfoque eminentemente operativo y práctico y con metas claras y medibles, que sirva de guía tanto al PMCID como al resto de agentes de Pamplona, en especial las ONGD) **como en el fondo** (i.e., apuesta por lo local, enfoque abierto y flexible, mantener los mismos instrumentos de financiación a ONGD, colaboraciones con agentes públicos y privados en Pamplona/Navarra).
- Sin embargo, tras casi una década desde que se aprobó el I PD, es preciso **revisar y "refrescar" ciertos conceptos, enfoques y paradigmas** del PMCID que se han mantenido casi inalterados desde entonces. Y ello por varias razones: 1) la entrada en vigor de un **nuevo marco estratégico y normativo de cooperación a nivel estatal** (nueva Ley de Cooperación, nuevo Plan Director de la Cooperación, nuevo Decreto de Subvenciones), el cual promueve una menor carga administrativa, mayor orientación a resultados y eficacia de la ayuda); 2) un **nuevo contexto a nivel global, con retos** como la debilitación del multilateralismo, reducción (o directamente cierre) de agencias donantes, retroceso de valores democráticos sobre todo entre la juventud e influjo positivo y negativo de las nuevas tecnologías en cooperación, en especial la IA.
- En este sentido, es preciso que el III PD logre un **equilibrio entre, por un lado, mantener lo que ya funciona bien en el PMCID**, y que hace que todos los agentes sociales y políticos lo consideren como un programa altamente técnico, abierto y flexible que "marcha sólo", con un gran consenso político ajeno a vaivenes e interferencias **y, por otro lado, adoptar ciertos retos más innovadores y posicionarse con más claridad** sobre ciertos enfoques y temáticas, los cuales permitan avanzar y adaptarse a la nueva realidad y contexto del sector de cooperación. Dicho de otra manera, debe lograrse un **balance entre seguir apoyando a las ONGD** locales de Pamplona en las acciones que ellas consideren prioritarias, como objetivo principal, pero **a la vez hacer que el PMCID asuma cierto rol proactivo** para ir reforzando determinados aspectos estratégicos de la cooperación municipal que se estimen convenientes.
- El hecho de que haya coincidido al final del II PD un **cambio importante del equipo profesional de cooperación desde los últimos años**, no sólo en el PMCID sino en muchos otros agentes locales de cooperación (GN, FLNC, UPNA, etc.) presenta una oportunidad de **aprovechar las nuevas miradas, energía y empuje de las personas entrantes, para darle un impulso revitalizador** a la cooperación de Pamplona. Para ello, será clave que se tejan nuevas redes de colaboración entre estas personas como base previa para fortalecer su coordinación, sinergias y establecer estrategias conjuntas sobre temas relevantes.
- Para ello, como punto de partida, es esencial garantizar **un volumen mínimo de recursos económicos para el PMCID**. El compromiso de alcanzar **al menos el 0,7%** del presupuesto municipal (incumplido por primera vez en este II PD) debe garantizarse estrictamente en el próximo III PD, valorando **incluso alcanzar porcentajes superiores (0,8%)** progresivamente, para seguir manteniendo el liderazgo y posicionamiento de Pamplona al respecto a nivel estatal (además de, a nivel operativo, para poder hacer frente al gran incremento de precios de los últimos años en la mayoría de países del Sur donde se desarrollan proyectos). Este compromiso se inscribe también en la trayectoria histórica de la Ayuda Oficial al Desarrollo, cuyo planteamiento inicial situó el 1% de la renta nacional como horizonte global, y cuyo umbral mínimo del 0,7% aparece recogido actualmente en la Ley de Cooperación. Junto

² Estas recomendaciones son de tipo general. Para sugerencias más concretas y operativas sobre cada instrumento/objetivo puede consultarse la información de la última columna en la tabla de la sección 5

a ello, es preciso **clarificar el cálculo de dicho porcentaje**, tratando de lograr un equilibrio entre mantener el mismo como reivindicación social y política, y a la vez garantizar una **adecuada estabilidad presupuestaria del PMCID cada año, que permita planificar a medio plazo** con cantidades (al menos mínimas) conocidas de antemano, sin depender excesivamente de los vaivenes del presupuesto municipal cada año y/o de las partidas adicionales añadidas a mitad de los mismos.

- Además, si se quiere que el PMCID juegue un papel más proactivo y aporte un mayor valor añadido, es preciso **reforzar el papel del equipo técnico del mismo**, dado que actualmente se encuentra **demasiado centrado en sacar adelante las tareas diarias** de tipo operativo (básicamente la gestión de las convocatorias de subvenciones) sin poder apenas dirigir la mirada hacia cuestiones más innovadoras, estratégicas y ambiciosas de cara a aprovechar todo el valor añadido del PMCID. En este sentido, es preciso recordar que la mayoría de las metas incumplidas durante el II PD referidas a potenciar el rol propio del PMCID y/o iniciativas más innovadoras del mismo, lo han sido por dicha falta de tiempo y recursos de su equipo técnico.
- Para ello, resulta también especialmente relevante **visibilizar, reforzar el papel y aporte** de valor de la persona que ocupa el puesto de **oficial administrativo** del PMCID, capacitando y motivando a la misma para que desarrolle plenamente las funciones ya definidas en los protocolos internos del Programa. Integrar un perfil de Oficial de Administración que colabore de forma sustantiva en las tareas del equipo técnico (por ejemplo, en tareas de seguimiento y justificación de proyectos, potenciando el uso de herramientas de apoyo basadas en IA; interlocución con Secretaría Técnica para los trámites administrativos asociados a los expedientes, gestión y seguimiento de la Web del PMCID, etc.) permitiría redistribuir de manera más equilibrada las cargas de trabajo dentro del equipo.
- En cuanto a los principales **instrumentos manejados por el PMCID** (básicamente convocatorias de subvención a ONGD, convenios con CONGDN y aporte al FLNC) **parece conveniente mantener los mismos para el III PD**, a pesar de que algunos estén aún en fase de consolidación (programas de EELL, ECG) y/o sean accesorios de otros y tengan un alcance limitado (APS, AHE). En cuanto a la **distribución de presupuesto** entre los distintos instrumentos/modalidades del PMCID parece conveniente también continuar, en general, con un **equilibrio similar al mantenido hasta ahora**, pero tratando de **incrementar ligeramente el porcentaje destinado a EDyS, así como a acciones propias del PMCID** (ambas han mostrado un nivel de ejecución por debajo de lo esperado durante el II PD) evitando que la convocatoria de proyectos de desarrollo en el Sur tenga siempre una excesiva “vis atractiva” absorbiendo de una manera fácil y “cómoda” todos los remanentes que resultan de la falta de ejecución de otros instrumentos / modalidades más complejos o innovadores.
- El instrumento de **subvenciones a ONGD para proyectos de desarrollo en el Sur debe seguir siendo el “corazón” del PMCID**, tanto en volumen de recursos, como en importancia estratégica como herramienta “al servicio” de las necesidades y prioridades de las ONGD. En este sentido, **debe seguir manteniéndose el enfoque abierto y flexible** del mismo, sin limitar excesivamente los países y temáticas a apoyar. Sin embargo, es preciso conjugar dicho enfoque con la necesaria eficacia y eficiencia de la ayuda (aspecto exigido por la nueva Ley de Cooperación) **evitando una excesiva dispersión** de pequeñas ayudas en muchos países, la cual parece haber **aumentado durante el II PD**. Además, es necesario revisar al alza los importes medios subvencionados por proyecto, los cuales se han mantenido casi idénticos en los últimos años, a pesar de la subida generalizada de precios, en especial en países del Sur. Finalmente, y a pesar de que las subvenciones del PMCID son bastante flexibles en comparación con las de otros programas / áreas municipales, es preciso **mantener la carga administrativa y de justificación de las ayudas en un límite razonable**, orientándolas cada **vez más a resultados**, como marca la nueva normativa estatal de subvenciones. El PMCID (junto a la CONGDN) debería hacer una labor de incidencia con el gobierno municipal de Pamplona (e incluso autonómico de Navarra) para lograr durante el III PD la total **adecuación de la normativa local de cooperación al nuevo marco estatal**.

- Los **programas con EELL del Sur deben seguir consolidándose como “punta de lanza”** de iniciativas más ambiciosas e innovadoras, que puedan servir de modelo inspirador al resto de acciones de cooperación. Sin embargo, para ello es preciso **incrementar sus importes** y, posiblemente, **aumentar a 2 los nuevos programas aprobados cada año**, para que resulte atractivo a las ONGD y compense las dificultades y complejidad de este instrumento. Además, al igual que en proyectos, pero aún con mayor justificación, es preciso **reducir la carga administrativa y aumentar la orientación a resultados**. Finalmente, es importante incidir en la **evaluación y difusión de buenas prácticas** de estos programas, a fin de que se aproveche todo su potencial como modelo inspirador mencionado más arriba.
- Las **ayudas a APS deben seguir manteniéndose con un alcance limitado y un enfoque flexible y complementario** a otros instrumentos apoyados por el PMCID. Sin embargo, es preciso orientarlas siempre a la sensibilización ciudadana como objetivo clave, **evitando convertirlas en una especie de “cajón de sastre”** para necesidades sobrevenidas y/o contingencias extraordinarias de las ONGD a la hora de implementar sus acciones de todo tipo (incluso en proyectos de desarrollo).
- El instrumento de **proyectos de EDyS debe someterse a una revisión/actualización**, reforzando el mismo como uno de los de **mayor aporte de valor añadido y ventajas comparativas** de la cooperación local. Para ello debe comenzarse por un **incremento de las cantidades subvencionadas** por proyecto, destacando a su vez **temáticas, enfoques y derechos que se consideren relevantes** tanto por el PMCID como por las propias ONGD, en el marco de las estrategias estatales y globales (i.e., cambio climático, soberanía alimentaria, defensa del medioambiente, género e igualdad, comercio justo, democracia y derechos humanos, etc.). Además, es importante **reconsiderar la rígida división tradicional entre educación formal (GN) y no formal (PMCID)**, flexibilizando la misma y permitiendo al PMCID apoyar también iniciativas de educación “no procesual” en las aulas. Finalmente, es preciso apostar por una mayor participación de agentes y grupos meta innovadores, no solo infancia y juventud (i.e., organizaciones sociales de barrio, personas mayores, población migrante, sector privado) tratando de **llegar a los barrios más alejados del centro de Pamplona**, donde se concentran tradicionalmente la mayoría de acciones de EDyS.
- Los **programas de Educación para la Ciudadanía Global (ECG)** requieren de un mayor esfuerzo proactivo y paciencia para su consolidación, a pesar de sus debilidades actuales, pero siguen siendo una **apuesta interesante y relevante**, como lo demuestran los reconocimientos recibidos a nivel estatal. A fin de consolidar los mismos durante el III PD es preciso **facilitar su presentación**, valorando el aprobar 2 nuevos cada año siempre que se demuestre que hay propuestas con calidad suficiente, pero sobre todo **apoyando a las ONGD que quieran diseñarlos, por medio de formación, apoyo técnico e institucional por parte del PMCID**, tanto durante su identificación como durante su realización. A cambio, debe **insistirse en los aspectos más innovadores** de estos programas (objetivos tangibles y más ambiciosos, implicación de agentes no tradicionales, evaluación y difusión, etc.) evitando que se conviertan en meros proyectos anuales repetidos durante varios ejercicios.
- La **convocatoria de AHE debe continuar bajo el enfoque de complementariedad y valor añadido**, potenciando acciones donde las ONGD apoyadas por el PMCID y/o sus socias ya tengan presencia, a pesar del impacto mediático, político y social que puedan tener en Pamplona las catástrofes en otras áreas/países. En este sentido, debe tratar de apostarse siempre por los **criterios técnicos a la hora de adjudicar estas ayudas, dentro del marco de los límites presupuestarios** definidos para este instrumento, evitando detraer fondos del presupuesto regular para otras partidas del PMCID. Además, durante el III PD se debe seguir profundizando en el apoyo a **acciones de catástrofes naturales y/o humanas sobrevenidas e imprevistas**, y no tanto a casos de crisis o emergencias continuadas para las cuales se pueden planificar intervenciones con más tiempo de cara a presentarlas a la convocatoria “ordinaria” de proyectos de desarrollo en el Sur.

- Es importante **potenciar en el III PD la iniciativa de las evaluaciones externas** de instrumentos del PMCID, como estrategia clave para rendición de cuentas, aprendizaje y difusión de buenas prácticas, pero también como herramienta de formación y capacitación a ONGD. Es preciso concentrar las evaluaciones en **programas de cierta entidad (EELL del Sur y de ECG)** valorando también por eficiencia y coherencia el realizar **evaluaciones temáticas y/o geográficas** de todos los proyectos apoyados por el PMCID durante los últimos años en países y/o temáticas concretas. La coordinación para ello con otros agentes de cooperación, como el GN o el FLNC, es importante para evitar duplicidad y garantizar las máximas sinergias y aprovechamiento de recursos.
- Tras la inestabilidad sufrida durante el II PD, se debería **seguir fortaleciendo la figura del CMCD** como foro clave de diálogo y consenso político durante el III PD, garantizando la frecuencia habitual de sus reuniones (al menos 2 anuales) y **proponiendo temas relevantes de debate político** en su seno, más allá de ser un espacio informativo sobre las subvenciones aprobadas. En este sentido, deberían fortalecerse por parte del PMCID (con apoyo de la CONGDN, aunque no tenga voto en el CMCD) debates clave como el cálculo de los presupuestos municipales para cooperación (ya se está trabajando en ello), el refuerzo del papel y capacidades del equipo técnico del PMCID, o la importancia de la EDyS como factor diferencial de la cooperación municipal. Adicionalmente, debería reforzarse **también la participación directa del equipo técnico del PMCID** (no solo de los responsables políticos) **en las comisiones políticas** en las que participe el mismo.
- En relación con lo anterior, resulta pertinente **reflexionar por parte de los responsables políticos sobre la ubicación idónea del PMCID en la estructura orgánica del Ayuntamiento** y las comisiones en las que participa, de modo que se ajuste con mayor coherencia a su orientación, competencias, naturaleza y objetivos. Esto facilitaría una coordinación interna más fluida con las áreas con las que mantiene mayores sinergias y afinidad temática (en general, aquellas destinadas a asuntos sociales, educación, participación ciudadana), reforzando así la eficacia global del Programa y evitando los excesivos “saltos” o cambios de área/servicio municipal en los que se ha venido ubicando al PMCID con cada nuevo gobierno municipal, lo cual refleja cierta falta de solidez, prioridad y visibilidad institucional del mismo, perjudicando su estabilidad
- Junto a ello, sería interesante que el PMCID valorase la posibilidad de **apoyarse en ayuda externa para desarrollar ciertas tareas concretas** que se dese priorizar como aporte propio, pero para las cuáles no exista suficiente capacidad y/o aporte de valor añadido por parte del propio equipo técnico del mismo. Esto incluye la **contratación de asistencias técnicas** para realizar estudios, mapeos o diagnósticos; planificaciones y evaluaciones externas, tanto del propio PMCID como de proyectos; formaciones técnicas al propio PMCID y/o a las ONGD; diseño y revisión de bases y formularios, etc.
- A pesar de los retos encontrados y los limitados logros obtenidos durante el II PD, es preciso continuar apostando por el **impulso de acciones propias del PMCID** durante el III PD en las que se pueda aprovechar al máximo todo su **valor añadido**, pero sin solaparse con el trabajo que ya realizan otros agentes de cooperación de Pamplona con más ventajas comparativas para ello (en especial en materia de EDyS y voluntariado por parte de las propias ONGD y la CONGDN, además de por el Servicio Municipal de Voluntariado). Parece por ello que estas acciones propias del PMCID deberían sobre todo concentrarse en **difundir y dar a conocer la labor que realiza el Ayuntamiento en materia de cooperación y EDyS entre otras áreas y servicios municipales**, convirtiéndose así el PMCID en una especie de referente interno o “centro de recursos” para esas otras áreas. Además, el PMCID debería convertirse en **facilitador de posibles iniciativas conjuntas entre dichas áreas y las ONGD con las que trabaja**.

- En relación con lo anterior, se debería **incrementar la visibilidad política e institucional, así como el conocimiento técnico del PMCID por otras áreas/programas municipales** (no es posible colaborar si no se conoce). En este sentido, de cara al III Plan Director sería conveniente **reforzar el enfoque de colaboración con otros programas municipales**, más que con otras áreas/servicios, ya que los primeros se mantienen con mayor estabilidad organizativa y permiten identificar mejor las sinergias reales del trabajo. Estas colaboraciones se deben construir sobre la **base de las necesidades y actividades que ya existen en dichos programas**, para las cuales el PMCID puede servir de gran apoyo, sin imponer de forma artificial otras. Esto supone cambiar el enfoque seguido hasta ahora, **no centrando tanto las metas exclusivamente en el número de acciones** o iniciativas propias y/o conjuntas con otras áreas municipales, sino más bien en **intensificar las tareas de visibilidad e información** del PMCID, poniendo el énfasis en los logros relativos al aumento de conocimiento del PMCID y al número de iniciativas conjuntas con ellas facilitadas y/o impulsadas por el PMCID.
- Debe continuarse promoviendo la **coordinación institucional del PMCID** con otros agentes públicos de cooperación, en especial **con el GN, con FLNC y con UPNA**. Dado que existen nuevas personas responsables en estas entidades (y también en el propio PMCID) es fundamental llevar a cabo **durante el primer año del III PD esfuerzos proactivos** por reunirse con ellas a fin de **garantizar el conocimiento y los lazos personales como clave de la colaboración** durante los próximos años. Además, es importante elaborar conjuntamente con estas entidades una agenda de actividades para todo el período del III PD (el cual afortunadamente coincide con el próximo IV Plan Director de la Cooperación Navarra) que incluya **mecanismos y procedimientos de coordinación regulares, sistemáticos y estratégicos**, que vayan más allá de las consultas y contactos puntuales ante necesidades concretas.
- A nivel de coordinación y colaboración con otros agentes, debe reforzarse la colaboración ya existente con **universidades, en especial con las públicas** como la UPNA, tratando de reforzar los lazos y el conocimiento mutuo, al igual que se menciona en el punto anterior, elaborando agendas estratégicas de actividades conjuntas. Además, es preciso explorar las colaboraciones con **escuelas taller y centros de formación profesional de Pamplona** y la empresa privada (no ensayadas hasta ahora) dado el aporte potencial de valor añadido en cuanto a apoyo técnico aplicado a proyectos y por dirigirse a grupos meta altamente capaces y motivados para tareas de voluntariado con un **alto enfoque práctico**.
- Es preciso que el nuevo III PD **impulse el uso de las nuevas tecnologías** como herramienta clave del trabajo del PMCID y, en especial, para aumentar su conocimiento y visibilidad por parte de la ciudadanía, dado el importante déficit detectado al respecto. En este sentido, **se hace preciso renovar la web del programa**, tanto en forma como en fondo, incluyendo información más precisa, accesible y manejable sobre las acciones concretas apoyadas, tanto en proyectos de cooperación en el Sur como de EDyS en Pamplona. Además, es preciso hacerla más interactiva, para la ciudadanía, para las ONGD y para otras áreas/servicios municipales. El **uso de redes sociales y la presencia del PMCID en las mismas** también puede considerarse en el III PD, en especial para difundir su labor entre la ciudadanía más joven.
- Mención especial merece el **imparable y rápido avance de la Inteligencia Artificial (IA)** la cual debe ser tenida en cuenta en una triple vertiente en el nuevo III PD: 1) en primer lugar, como **herramienta que permita apoyar al equipo técnico del PMCID** para agilizar y facilitar tareas altamente mecánicas y repetitivas que consumen una alta parte de su tiempo (revisión de justificantes, seguimiento de informes e indicadores, verificación administrativa, elaboración de informes y memorias, etc.); 2) en segundo lugar, para **promover su uso por parte de las ONGD en la ejecución de proyectos** apoyados por el PMCID, de manera que se refuercen los aspectos innovadores de los mismos y se repliquen buenas prácticas ya existentes al respecto; 3) finalmente, en tercer lugar, debe reflexionarse en profundidad sobre el **impacto que el uso de la IA pueda tener en la calidad de las propuestas presentadas a las diferentes convocatorias de subvenciones** del PMCID, así como sobre el peso que los aspectos técnicos de las mismas tengan en los criterios de baremación para adjudicarlas. Actualmente, la mayoría de dichos **elementos técnicos son fácilmente**

elaborados por herramientas de IA (por ejemplo, una matriz de marco lógico, tradicionalmente considerada como el "corazón" de una buena propuesta técnica) y quizás deba reconsiderarse su peso en la puntuación final, primando otros aspectos que no dependan tanto del uso de la IA, como la experiencia de la solicitante, su valor añadido, el carácter innovador, etc.

- La **CONGDN es un agente clave de cooperación en Pamplona** y el PMCID debería mantener el apoyo a la misma durante el III PD, en base a **subvenciones nominativas anuales**, aunque enmarcados en **convenios-marco de colaboración estratégica** a medio-largo plazo. Como mejoras, se debería plantear una **subida de los importes de la subvención anual**, a fin de adecuarlos al mercado salarial, ya que la mayoría se dirigen a cubrir sueldos del equipo técnico de la CONGDN. Además, sería recomendable que el **PMCID delegase más en la CONGDN**, de forma planificada y añadiendo recursos adicionales para ello si es necesario, **para objetivos** que tradicionalmente se han impulsado como propios desde el PMCID, pero para los **que la CONGDN tiene un mayor valor añadido y ventajas comparativas** (en especial, iniciativas de EDyS, voluntariado, formación, etc.). Para ello una **ubicación más céntrica y visible** de la oficina de la CONGDN, a poder ser cerca del PMCID, sería una ventaja importante.

ANEXO A: Proceso participativo seguido durante la evaluación

El proceso participativo se ha estructurado en **tres fases diferenciadas**, que han permitido **recoger visiones diversas y representativas** del PMCID y del resto de agentes de cooperación de Pamplona.

1. Fase de diseño y apertura

- Reuniones entre el equipo consultor y el PMCID para organizar el trabajo de campo, validar las herramientas de recogida de información y definir el calendario.
- Contacto con las personas participantes para agendar las actividades previstas del trabajo de campo según su disponibilidad.

2. Fase de diagnóstico

- **Encuesta participativa dirigida a ONGD** (universo de referencia 65 ONGD, ratio de respuestas 66% (43), superior en un 5% al I PD). Puede accederse a los **resultados de la encuesta** en [este enlace](#)
- **Encuesta participativa dirigida a la ciudadanía** alojada en la Plataforma Web Municipal de Participación en procesos de planificación estratégica
- 12 entrevistas individuales presenciales con agentes clave de cooperación de Pamplona.
- 6 entrevistas grupales presenciales con agentes clave de cooperación de Pamplona.

ENTIDAD	PERSONAS ENTREVISTADAS	TEMAS TRATADOS
PMCID	Ana Goia - Técnica de Cooperación 2021 a 2025	○ Contexto político y cambios durante el II PD: evolución institucional y efectos de los cambios políticos en prioridades, ritmos y decisiones técnicas. ○ Impacto interno en el PMCID: efectos en carga de trabajo, planificación, estabilidad y continuidad de líneas. ○ Herramientas de afrontamiento técnico: estrategias para gestionar cambios, adaptarse y reorganizar tareas. ○ Revisión de líneas del II PD: qué se hizo y qué no, por qué, y condicionantes técnicos/externos. ○ Dificultades de las ONGD en convocatorias: retos (requisitos, plazos, criterios) y ajustes realizados para adaptarse. ○ Aspectos presupuestarios: límites y rigideces presupuestarias y su impacto en gestión, ONGD y capacidad operativa. ○ Utilidad de instrumentos y convocatorias: valoración técnica de utilidad, claridad y coherencia; fortalezas y mejoras necesarias.
	Sara Sanzol - Técnica de Cooperación 2022 a 2025	
	Amaya Algarra - Técnica de Cooperación desde 2025	
Responsables del Área de promoción	Mikel Armendáriz - Concejalía	○ Valoración general del II PD: diseño, claridad, utilidad, grado de cumplimiento, principales

económica, proyección europea, innovación, juventud y cooperación al desarrollo	Carlos Andrés Uranga - Dirección	aspectos y retos, conclusiones y lecciones aprendidas. ○ Visibilidad del PMCD: nivel institucional y ciudadano, suficiencia o preferencia por perfil bajo, cómo reforzarla y si apostar por más acciones propias. ○ Equipo técnico del PMCID: valoración del personal, suficiencia y previsiones de necesidad futura. ○ Presupuesto del PMCD y compromiso político (0,7 %): valoración del presupuesto, debate sobre el 0,7 %, previsiones y condicionantes políticos y presupuestarios. ○ Coherencia de políticas y transversalización: posibilidades reales, retos, áreas prioritarias y refuerzos necesarios en el III PD. ○ Coordinación con Gobierno de Navarra: espacios técnicos e institucionales, retos y dificultades. ○ Funcionamiento del CMCD: valoración general y aspectos a mejorar para el próximo período. ○ Contenidos para el III PD: ideas, enfoques, principios, objetivos o metas a reforzar y previsión presupuestaria para los próximos años.
Otras áreas municipales (personal técnico)	Vanesa Eguíluz - Igualdad Joseba K. Arbaiza - Participación Ciudadana Inés Esparza - Diversidad Participación ciudadana Irune Bengoechea - Educación José Luis Mosquera - Cultura Elena Moraz - Juventud Lourdes Aróstegui - Acción comunitaria Yolanda Yáñez - Acción comunitaria	○ Grado de conocimiento del II PD: vías por las que se ha conocido e impresión general (formato, contenido, claridad, utilidad, comparación con otros planes). ○ Contactos y colaboraciones durante el II PD: iniciativas conjuntas, origen de la colaboración (PMCD, ONGD, etc.), logros, dificultades, retos y lecciones aprendidas. ○ Colaboración para el III PD: áreas o temáticas potenciales, sugerencias prácticas, posibles dificultades o barreras (políticas, técnicas, administrativas) y cómo minimizarlas. ○ Sugerencias adicionales para el III PD: cualquier aportación complementaria para el diseño del próximo plan.
Responsables de Política Municipal - CMCD	Garbiñe Bueno – Bildu Silvia Velásquez – PSN Carmen Alba – PP Carlos Salvador - UPN	○ Funcionamiento del CMCD: valoración política de funcionamiento y utilidad, novedades del II PD, revisión del reglamento y mejoras en participación y calidad de debates. ○ Implicación de agentes del Consejo: implicación de ONGD y parte política, y valoración de la presencia o ausencia de la CONGDN. ○ Presupuesto del PMCD y compromiso político (0,7 %): valoración del presupuesto, debate sobre el 0,7 %, previsiones y condicionantes políticos y presupuestarios.

		○ Mejoras para el III PD: sugerencias para reforzar el funcionamiento del CMCD y su papel dentro del próximo Plan Director.
CONGDN	Amaya Campión - Coordinadora Secretaría Técnica Maite Ruiz – Técnica Comunicación Marian Pascual – Técnica Educación Mariaje Huici – Técnica Incidencia política y Redes Belén Arnedo -Junta Directiva José Esparza - Vocalía de comunicación (Arquitectura sin Fronteras)	○ Valoración del II PD y orientaciones iniciales para el III PD: proceso, diseño, claridad, utilidad, cumplimiento, logros, retos, principios, enfoques, líneas estratégicas, objetivos/metast a reforzar. ○ Contexto y tendencias que afectan a la cooperación: efectos del contexto internacional y oportunidades/amenazast de la IA en formulación y baremación. ○ Capacidades del PMCD y herramientas de apoyo: recursos y desempeño del PMCD, convenio con CONGDN, Oficina de Información y acciones formativas. ○ Instrumentos del PMCD (para cada uno de ellos): valoración general de cada instrumento, flexibilidad, retos, sinergias, aprendizajes y mejoras para el III PD. ○ Coordinación y articulación del sistema de cooperación en Navarra: coordinación con GN, FLNC y otros agentes; sinergias, complementariedades y coordinación intra-municipal. ○ Visibilidad, comunicación y gobernanza participativa: visibilidad del PMCD, EDyS, RRSS, colaboración con CONGDN y funcionamiento del CMCD.
Gob.Navarra	Inés Jiménez - Direc. Gral. Protección social y Cooperación al Desarrollo Sara Ayerbe - Direc. Servicio de Garantía de ingresos y Cooperación al Desarrollo Consuelo Ijurco - Direcc. Sección Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria	○ IV PD del Gobierno de Navarra: proceso y estado actual, evolución y lecciones, novedades, objetivos estratégicos, instrumentos a potenciar y agentes/prioridades clave. ○ Coordinación GN–PMCD: valoración general, sinergias, iniciativas conjuntas, logros, debilidades y áreas a fortalecer. ○ Consejo Navarro de Cooperación: valoración de funcionamiento, logros, retos, buenas prácticas y lecciones aprendidas, y aplicabilidad al CMCD. ○ Formato y diseño del II PD: valoración de estructura, claridad y utilidad, y posibles mejoras para el III PD. ○ Logros y retos del PMCD durante el II PD: fortalezas, debilidades, áreas de mejora y roles, instrumentos y modalidades a reforzar para el próximo período.
FLNC - FNMC	Ibai Fernández - Técnico de Cooperación desde 2025 Juan Jesús Etxaide - Técnico de Cooperación hasta 2025	○ Estrategia y prioridades del FLNC: estrategia actual, prioridades, evolución y lecciones, novedades, objetivos futuros, instrumentos a potenciar y agentes clave. ○ Coordinación FLNC–PMCD: coordinación, complementariedad y sinergias; logros, debilidades y áreas a fortalecer; mejoras necesarias para el próximo período.

		○ Valoración del II PD: formato, diseño, estructura, claridad, utilidad y mejoras de cara al III PD. ○ Valoración del PMCD en el II PD: logros, fortalezas, debilidades y retos; áreas de mejora y roles/instrumentos a reforzar estratégicamente en el próximo período.
ONGD	Peio Goyache Sardina - El Salvador Elkartasuna (EELL) Jon Echeverria Esquina - ANNF (EELL) Erika Martínez – ANNF Eduardo Irigoyen - ATTSF (EELL) Felipe Nitsche Villalobos - Alboan Idoia García y Montxo Oroz - MMNAM Maite Mikeleiz – ONAY Eduardo XXX – Proclade Javier Liras - REAS Navarra Cristina Gil – SETEM Marta - TAU	○ Valoración programas plurianuales: idoneidad, valor añadido, retos, dificultades, motivación y barreras (plurianualidad, requisitos vs. gestión por resultados). ○ Evaluaciones realizadas: iniciativas internas/externas y resultados obtenidos. ○ Presentación en CMCD: cómo se presentan programas y resultados; personas invitadas. ○ Mejoras para el III PD: propuestas y conveniencia de potenciar estos programas. Preguntas específicas de EELL ○ Función innovadora de los programas: si han servido como “punta de lanza” para introducir EDyS, participación de otras áreas y agentes; ejemplos. ○ Visitas de EELL del Sur a Pamplona: valoración, resultados y posibles mejoras. Preguntas específicas de EpDyCG ○ Presentación en consorcio: viabilidad, idoneidad y posibles dificultades; ejemplos. ○ Sinergias EDyS: conexiones y complementariedades con otras acciones del PMCID; ejemplos. ○ Implicación de plataformas, escuelas y agentes sociales: logros, retos, dificultades; ejemplos.
Otrs agentes	María Jesús Campión - Vicedecanato de Internacionalización UPNA	○ Grado de conocimiento del II PD: vías por las que se ha conocido, impresión general sobre formato, contenido, claridad, utilidad y comparación con otros planes. ○ Colaboraciones durante el II PD: contactos, iniciativas conjuntas, origen de la iniciativa (PMCD, ONGD, otras áreas), logros, dificultades, valoración y lecciones aprendidas. ○ Colaboración potencial en el III PD: áreas de colaboración, propuestas prácticas, barreras posibles y cómo minimizarlas. ○ Sugerencias adicionales para el III PD: cualquier otra aportación para la elaboración del próximo plan de cooperación municipal.

3. Fase de validación de la evaluación

- Devolución y revisión preliminar de los resultados provisionales de la evaluación junto al PMCID.
- Presentación del borrador final en el seno del Consejo Municipal de Cooperación de Pamplona (CMCP) previa a su versión definitiva.

ANEXO B: Documentación analizada

DOCUMENTACIÓN INTERNA PMCID	○ I y II Plan Director de Cooperación Municipal de Pamplona ○ Memorias de actividad anuales del PMCID desde el 2018 al 2024 ○ Planes Operativos Anuales (POA) desde el 2018 al 2024 ○ Carta de Servicios del PMCID ○ Seguimiento de la Carta de Servicios en 2019 y 2020 ○ Bases y convocatorias de subvenciones del PMCID desde 2021 a 2025 ○ Programas plurianuales con EELL del Sur aprobados durante 2022-2025 ○ Programas plurianuales de EpDyCG aprobados durante 2022-2025 ○ Bases de datos y registros internos del PMCID ○ Informe de impacto de género II Plan Director 2022-2025 ○ Presupuestos con enfoque de género 2023-2024
OTRA DOCUMENTACIÓN EXTERNA	○ Web municipal del Ayuntamiento de Pamplona ○ Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 ○ Ley 1/2023 de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad ○ Real Decreto 188/2025, de subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación ○ III Plan Director de Cooperación Navarra ○ Estrategias sectoriales de la Cooperación Navarra ○ IV Plan Director de Cooperación (2022-2023) del Ayuntamiento de Bilbao ○ Plan Director de Cooperación de Vitoria (2022-2025) ○ V Plan Director de la Cooperación Gallega (2023-2026) ○ Pautas metodológicas para elaborar un Plan Municipal de Cooperación (Diputación de Barcelona)